Buenos Aires, jueves 5 de junio de 2025 Año CXXXIII Número 35.681

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS 3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA 15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 20
OTRAS SOCIEDADES 37

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 38
AVISOS COMERCIALES 46
REMATES COMERCIALES 68

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 69
SUCESIONES 73
REMATES JUDICIALES 75

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 80

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 81
AVISOS COMERCIALES 92
REMATES COMERCIALES 94

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 95
SUCESIONES 111
REMATES JUDICIALES 112

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 113

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

3M GASTRONOMICA S.A.

Escritura 121 del 4/6/2025 Registro 1912 CABA. Mariano WERNER, ,11/1/1973, casado, DNI 23124278, Avenida Santa Fe 3041, piso 13, departamento A CABA; Marcos Javier LERCHE, 16/12/1972, soltero, DNI 23022844, Leandro N. Alem 2151, La Lonja, Pilar, Pcia Buenos Aires; y Mariano Agustín CAJARAVILLE, 31/3/1978, soltero, DNI 26542440, Avenida Córdoba 5183, piso 9, departamento A, CABA, todos argentinos, empresarios y suscriptores de 100.000 acciones cada uno. 3M GASTRONOMICA S.A. 99 años.Objeto: explotación comercial y administración del negocio GASTRONOMINCO, bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, salón de eventos, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, organización, realización de todo tipo de eventos, incluyendo fiestas de quince y/o casamientos, y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos para poder comercializar los productos gastronómicos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados al objeto social Gastronómico, incluyendo el desarrollo de marcas gastronómicas para apertura de franquicias. PUBLICIDAD Y MARKETING: El desarrollo de la actividad publicitaria en todos sus ramos y marketing en general, lanzamientos de campañas publicitarias en todos sus ordenes, mediante la reserva y compra de espacios en los medios de comunicación, relaciones públicas, promoción, creatividad, estrategias de medios, diseño gráfico, realización de conferencias de prensa. La organización, promoción, producción, edición, comercialización y exhibición de todo tipo de programas, material o espectáculo artístico, periodístico o científico, sea el medio teatral, gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, digital. COMERCIAL: Compra, venta, comercialización y distribución de productos de bazar, merchandising y regalos empresariales, ropa, calzado, indumentaria, maquinarias y artefactos de cocina. IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo los productos y maquinarias vinculadas al objeto social. $ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto por accion, suscripto como se indicó.Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios.Sin Sindicatura. 31/5. PRESIDENTE: Mariano WERNER. DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Agustín CAJARAVILLE.Domicilios especiales y SEDE SOCIAL: Avenida Santa Fe 3041, piso 13, departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 04/06/2025 Reg. Nº 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38568/25 v. 05/06/2025

AMERAF S.A.

CUIT: 33-61731842-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14.04.2025, pasada a Esc. Pública 1679, Folio 5656, Registro 501, se resolvió: (i) transformar a la sociedad de una sociedad anónima a una sociedad de responsabilidad limitada, reformando el artículo primero, cambiando la denominación social de Ameraf S.A. a Ameraf S.R.L. y manteniéndose el nexo de continuidad de la sociedad; (ii) aprobar el balance especial de transformación confeccionado al 31 de marzo de 2025; (iii) aprobar el texto completo del contrato social de la sociedad de responsabilidad limitada para adaptarlo al nuevo tipo social; (iv) como consecuencia de la transformación la administración está a cargo de uno a cinco gerentes titulares, socios o no, por tres ejercicios. Los socios podrán designar uno o más gerentes suplentes; (v) la representación legal de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los gerentes titulares en forma indistinta; (vi) Gerente Titular: Morgana Mara Pereira, quien aceptó su cargo y constituyo domicilio especial en Vicente López 1661, Oficina 5 CABA; (vii) La Sociedad prescinde de Sindicatura; (viii) Capital: $ 200.000, representado por 20.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; (ix) Socios: continúan: Felito Inversiones S.A., y Sofia Nicole Zaga Masri titulares de 18.000 y 2.000 cuotas, respectivamente. (x) Objeto: la Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades de desarrollo inmobiliario: operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, locación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, la subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; construcción de edificios, obras viales, usinas, diques y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, celebrar contratos y concertar operaciones que se relacionen con el objeto social. (xi) Se fija el plazo de duración de la Sociedad en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público del contrato social adoptado como consecuencia de la transformación. Se informa que con excepción de lo indicado precedentemente, la transformación no afecta los demás puntos enumerados en el apartado a) del artículo 10 de la Ley N° 19.550; ni se retiran ni incorporan accionistas como consecuencia de la transformación. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1679 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 501
LOURDES VICTORIA GONIZ - T°: 146 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38459/25 v. 05/06/2025

ATLAS PARTNERS S.A.

Constitución de ATLAS PARTNERS SOCIEDAD ANONIMA: 1) Fabián Ciarlotti, argentino, 61 años, casado, economista, DNI 16.761.439, Castex 3575, Piso 9 A, CABA; 2) Adriana Noemi Zitti, argentina, 56 años, casada, contadora pública, DNI 24.394.006, Castex 3575, Piso 9 A, CABA; Esc. 41, del 27/05/2025, folio 107, Registro Notarial 12, CABA. 3) ATLAS PARTNERS S.A.; 4) Basavilbaso 328, Piso 7, CABA; 5) (a) Comerciales: (1.) De Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad con lo dispuesto por la Normativa Aplicable por lo que, además, de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. (2.) De Agente de Liquidación y Compensación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Normativa Aplicable por lo que, además, de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. Asimismo, la Sociedad podrá realizar las actividades complementarias que autorice la Normativa Aplicable, a cuyo efecto se requerirá el registro ante la Comisión Nacional de Valores y el cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad se encuentra facultada a realizar, en cualquier mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales conforme la Normativa Aplicable. (b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como agente fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotapartes de fondos comunes de inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores del país. (c) Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la Normativa Aplicable. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, sin más limitaciones que las provenientes de la Normativa Aplicable, la ley 19.550 –y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la “LGS”); 6) 99 años; 7) $ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de $ 1 por acción. Suscripción: Fabian Ciarlotti, el 60% y Adriana Noemi Zitti el 40%. 8) Directorio de 1 a 9 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número para llenar las vacantes que se produjeran. Término: definirá la asamblea. Presidente: Fabian Ciarlotti y Director Titular: Adriana Noemi Zitti quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por asamblea por un término de tres ejercicios. 10) La representación de la sociedad corresponde al presidente. 11) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 27/05/2025 Reg. N° 12
GASTON ALEJANDRO TONCOVICH - T°: 137 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38507/25 v. 05/06/2025

BOSTON TECH 2023 S.A.

CUIT 30718052412. En Asamblea General Extraordinaria del 12/03/25 se resolvió el traslado del domicilio social de la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires (reforma art. 1º estatuto), y se estableció la nueva sede en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 8, oficina 819 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 27/03/2025 Reg. Nº 2182
JUAN BAUTISTA IRIGARAY - Matrícula: 5844 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38643/25 v. 05/06/2025

CAMPOS EL TALITA S.A.

CUIT: 30-58950739-4. Por instrumento privado de fecha 28/05/2025 se protocolizaron dos actas: a) Acta de Asamblea del 03/09/2024 donde se eligieron autoridades: Presidente: Juan María SAGRAMOSO, Director Suplente: Hernán COTELLA. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 2295, piso 4° departamento A, CABA y b) Acta de Asamblea del 28/05/2025 donde: i) se reformó el estatuto en su artículo NOVENO, quedando redactado así: "ARTICULO NOVENO: Artículo noveno: Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550."; ii) se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 2295, piso 4° departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2025
Maria Florencia Cifarelli - T°: 128 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38569/25 v. 05/06/2025

COUNT EXPRESS S.A.

C.U.I.T. 30-71871938-7. Por escritura 113 del 29/05/2025, folio 288, Registro 192 C.A.B.A. se protocolizó acta de asamblea del 25/04/2025 donde: 1) Walter Eduardo Giaccaglia renunció al cargo de presidente y Matías Giaccaglia al de director suplente. Se designó por 3 ejercicios presidente a Marcos Enrique Aldazabal y Director Suplente a Matías Giaccaglia, ambos constituyeron domicilio en Talcahuano 758, 6º piso, oficina B, CABA. 2) Se cambió el domicilio de la sede social de Av. Federico Lacroze 2911 2º b CABA a Talcahuano 758, 6º piso, oficina B, CABA. 3) Se cambió la denominación de la sociedad y modificó el art. 1º del estatuto y ahora la sociedad se denomina MEET&QUEM S.A., continuadora de "Count Express S.A." 4) Se modificó el objeto social, art. 3º del estatuto que quedó: "OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el exterior a: a) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) LOGISTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) ALIMENTICIA: Compraventa, almacenamiento, producción, elaboración, congelado, fraccionamiento, distribución, representación, comisión, consignación, importación y exportación de maquinarias, productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas en la industria alimenticia, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 29/05/2025 Reg. Nº 192
Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38353/25 v. 05/06/2025

DECHI FIT S.A.

30-71879311-0. Se hace saber que por asamblea extraordinaria del 5/5/2025 se aumentó el capital social en $ 15.000.000, elevándolo de $ 30.000.000 a $ 45.000.000, que es representado por 45.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de VN con derecho a 1 voto cada una, pertenecientes 15.000.000 a Luis Ariel MEJIA, José María ALONSO y Santiago MONTAÑANA respectivamente; y reformó el artículo 4 del contrato social que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, dividido en CUARENTA Y CINCO MILLONES de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, las condiciones y la forma de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 20/05/2025 Reg. Nº 256
SOFIA VICTORIA BECERRA VAZQUEZ - Matrícula: 5715 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38364/25 v. 05/06/2025

DER-LUZ S.A.

1) 28-05-2025.- 2) Lidia Mabel SARACENI, nacida el 25-07-1952, DNI 10.558.157; y Alberto Rolando ROCA, nacido el 09-07-1947, DNI 5.224.203; ambos casados, argentinos, empresarios y con domicilio real en Marco Avellaneda 3410, Lanús Oeste, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: La fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de productos eléctricos y cables. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 4) 99 años.- 5) Capital $ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de $ 1, vn c/u, 1 voto por acción.- 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Lidia Mabel SARACENI; Director suplente: Alberto Rolando ROCA, ambos con domicilio especial en la sede social.- 7) 31-07. 8) San Martin 50, Entrepiso, Oficina 4, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 28/05/2025 Reg. Nº 233
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/06/2025 N° 38527/25 v. 05/06/2025

DIMOTRI S.A.

Constituida por Esc. Nº 73 del 02/06/2025 por ante el registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Nicolas Rafael BLEI SUTTIN, nacido el 15/09/1992, DNI: 38.813.821, CUIL/T: 20-38813821-2; y Martin Luis BLEI, nacido el 05/06/1989, DNI: 34.540.590, CUIL/T: 23-34540590-9; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Avda. Libertador 6680, piso 7°, de C.A.B.A..- 1) Denominación: "DIMOTRI S.A.".- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; explotación de establecimientos de alquiler temporario; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- 4) Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Nicolas Rafael BLEI SUTTIN: 15.000.000 de acciones y Martin Luis BLEI,: 15.000.000 de acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Martin Luis BLEI y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas Rafael BLEI SUTTIN; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Libertador 6680, piso 7°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 1523
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38331/25 v. 05/06/2025

EA - ARGENTINA S.A.

Aviso Complementario del N° A1309747 e. 19/06/2024 N° 39143/24 v. 19/06/2024. Correlativo 2004492. CUIT 30-59966522-2. En atención a la vista de IGJ, por Acta de Asamblea del 02/10/2024 se decidió, la modificación de la denominación social y reforma del artículo 1. Bajo la denominación "EA SERVICIOS S.A." continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre BAUEN S.A., - cuyo nombre fue modificado al de BAUEN EFACEC S.A., EFACEC ARGENTINA S.A. y EA – ARGENTINA S.A. En el mismo acto se resolvió modificar el artículo 10, ampliar la duración el mandato del Directorio a 3 ejercicios y reelegir a Gastón Ricardo Paludi como Director Titular Presidente, a Mariano Lionel González como Director Titular y a Martín Pablo Ojeda como Director Suplente. Todos ellos constituyen domicilio especial en Céspedes 3249 PB Oficina 002 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2024
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38532/25 v. 05/06/2025

ESTANCIA DORADA S.A.

1) Julio César VENEZIA, argentino, nac. 31/12/1957, soltero, DNI 13.624.419, CUIT 20-13624419-2, comerciante; y Jacqueline Cintia VILLANUEVA, argentina, nac. 31/01/1989, soltera, DNI 34.143.691, CUIL 27-34143691-0, maestra, ambos domiciliados en Av. Piedra Buena 5485 CABA. 2) Escritura Pública del 04/06/2025 folio 210 Registro Notarial 1397 de CABA. 3) ESTANCIA DORADA S.A. 4) Sede social: José Barros Pazos 6359, CABA. 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades que a continuación se detallan: I) CONSTRUCTORA: La construcción, planeamiento, dirección, desarrollo, administración, ejecución y supervisión de proyectos de arquitectura e ingeniería, obras civiles y de urbanismo, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón ya sean públicas y/o privadas, a través de contrataciones directas, o licitaciones; pudiendo a tales fines realizar negocios relacionados con la rama de la ingeniería o arquitectura. II) INMOBILIARIA: Compra, venta, explotación, permuta, locación, hipotecas, constitución de cualquier derecho real, alquiler, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, comerciales o civiles, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal y cualquier otro tipo o clase de inversión inmobiliaria. III) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. IV) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: de materias primas, y otros insumos para la construcción, y/o materiales para la construcción en general, equipamientos, maquinarias e instalaciones, patentes de invención, diseños y modelos industriales. V) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; VI) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde la inscripción en IGJ. 7) $ 30.000.000 representados en 300.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Julio César VENEZIA suscribe 15.000.000 acciones, y Jacqueline Cintia VILLANUEVA suscribe 15.000.000 acciones. 8) Directorio: Presidente: Jacqueline Cintia VILLANUEVA; Director Suplente: Julio César VENEZIA; por el plazo de 3 ejercicios; constituyen domicilio especial en José Barros Pazos 6359, CABA. 9) Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del Presidente. 10) Cierre del ejercicio 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 04/06/2025 Reg. Nº 1397
Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38659/25 v. 05/06/2025

FEDEA S.A.

CUIT: 30-68514169-4. Se hace saber que por asamblea extraordinaria del 05/05/2025 se resolvió: (i) Aprobar la prórroga del plazo de duración de la Sociedad hasta el 30 de junio de 2030; (ii) reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2025
Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38578/25 v. 05/06/2025

FELITO INVERSIONES S.A.

CUIT: 30-71749676-7. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26.04.2025, pasada a Esc. Pública N° 1680, Folio 5663, Registro 501, se resolvió: (i) transformar a la sociedad de una sociedad anónima a una sociedad de responsabilidad limitada, reformando el artículo primero, cambiando la denominación social de Felito Inversiones S.A. a Felito Inversiones SRL y manteniéndose el nexo de continuidad de la sociedad; (ii) aprobar el balance especial de transformación confeccionado al 31 de marzo de 2025; (iii) aprobar el texto completo del contrato social de la sociedad de responsabilidad limitada para adaptarlo al nuevo tipo social; (iv) como consecuencia de la transformación la administración está a cargo de uno a cinco gerentes titulares, socios o no, por tres ejercicios. Los socios podrán designar uno o más gerentes suplentes; (v) la representación legal de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los gerentes titulares en forma indistinta; (vi) Gerente Titular: Morgana Mara Pereira y Gerente Suplente: Juan Martín Molinari, quienes aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Vicente López 1661, Oficina 5 CABA; (vii) La Sociedad prescinde de Sindicatura; (viii) Capital: $ 666.868.130, representado por 66.686.813 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; (ix) Socios: continúan: Epos LLC, y Sofia Nicole Zaga Masri titulares de 66.686.313 y 500 cuotas, respectivamente. (x) Objeto: la Sociedad tiene por objeto, realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma, pudiendo asimismo invertir en otros títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y efectuar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el presente Estatuto. (xi) Se fija el plazo de duración de la Sociedad en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público del contrato social adoptado como consecuencia de la transformación. Se informa que con excepción de lo indicado precedentemente, la transformación no afecta los demás puntos enumerados en el apartado a) del artículo 10 de la Ley N° 19.550; ni se retiran ni incorporan accionistas como consecuencia de la transformación. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1680 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 501
LOURDES VICTORIA GONIZ - T°: 146 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38458/25 v. 05/06/2025

GOMERIAS NEUMEN S.A.

30640079378 Por Asamblea del 28/4/25 se designó Presidente a Roberto S. Méndez, Vicepresidente a Gabriel H. Méndez y Suplente Rosana E. Luján, todos con Domicilio Especial en Av. Lafuente 2946 CABA. Asimismo, se resolvió reformar el Art. 3 siendo el nuevo Objeto: A) Gomería (Comercialización): compra, venta, comercialización, ya sea al por menor y por mayor, importación y/o exportación de ruedas o rodados, neumáticos, cámaras para neumáticos, llantas, sus correspondientes repuestos y/o accesorios, para vehículos en general, automotores o no.- B) Gomería (Servicio de Pre y Post-Venta): comprendido por el reemplazo y/o reparación de neumáticos, Alineación 3D y todo tipo de alineaciones, Balanceo 3D y todo tipo de balanceos, Calibración de presión de neumáticos con nitrógeno, Calibración computarizada de sensores de presión TPMS.- C) Servicio de Taller Integral (Mecánica Ligera): comprendido por el Control y/o reemplazo de Baterías, Escaneo computarizado e informe del estado del sistema electrónico, Control y/o recarga del sistema de refrigeración (aire acondicionado), Reparación de tren delantero y suspensión (bujes de parrilla, rotulas, extremos, precaps, bujes de barra, fuelles varios, amortiguadores y/o espirales, caños de escape), Reparación de sistema de frenos (pastillas, discos, rectificativa de discos, rectificación de cinta y campanas traseras, cambio de cilindros, cambio de liquido de frenos, regulación de frenos traseros y todas sus variantes), Reparaciones varias (reemplazo de rodamientos, corrección y/o reemplazo de eje trasero, combas y avance, reemplazo de soportes de motor), Calibración de sensores del sistema de ayuda en la conducción (ADAS).- D) Servicio de Taller Integral (Anexo Lubricentro): comprendido por la venta y/o colocación de productos lubricantes envasados en origen.- E) Servicio de Arrendamiento Inmobiliario por Cuenta Propia: comprendido por el servicio de locación de inmuebles que forman parte de la sociedad. A los fines del cumplimiento de todas las actividades del objeto, podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, sin incurrir en las actividades propias de las entidades financieras, regidas por la ley 21.526. Podrá tomar representaciones, comisiones, intervenir en licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades autárquicas públicas o privadas. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/05/2025
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38567/25 v. 05/06/2025

GOYEN S.A.

Rectifico TI 34220/25 publicado el 23/05/2025. Donde dice: Cierre ejercicio: 31/12, debe decir: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 20/05/2025 Reg. Nº 145
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38311/25 v. 05/06/2025

GR KOSTEN S.A.U.

CUIT: 30-70977430-8. GR KOSTEN S.A.U. comunica que por Asamblea Extraordinaria del 17/12/2024 se resolvió modificar el artículo 4 del Estatuto Social, correspondiente al capital social de la Sociedad.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 17/12/2024
María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38542/25 v. 05/06/2025

GT SERVICES S.A.

Rectifico edicto 35618/25 del 28/05/2025: Denominación: GT SERVICES SA, continuadora jurídica de GREEN TECH SOLUTIONS S.A.- sede social: Maipu 26 piso 6, Departamento C, C.A.B.A.- Lucila X. Cadoche, autorizada por escritura 118 del 26/05/2025 F° 241, Registro 975 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 26/05/2025 Reg. Nº 975
Lucila Ximena Cadoche - Matrícula: 4865 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38242/25 v. 05/06/2025

INITIAL AGRIBIZ S.A.

CUIT: 30-71596766-5. Por escritura Nº 169 Folio 578 del 04/06/2025, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública la Asamblea de fecha 25/04/2025 por la cual se resolvió a) RE-FORMA DE ESTATUTO: Se reforma el Artículo Tercero que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la actividad: 1) a) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación forestal y de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, agricultura, fruticultura, apicultura, avicultura, piscicultura, horticultura y tambo, pudiendo entender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura y comercialización de frutos del país; c) Adquisición y/o arrendamiento de campos, establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos, maquinarias, instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidos también a sus líneas genéticas, a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación, explotar semilleros y/o producir semillas originales propias; e) Servicios de transportes por medios terrestres, fluvial y/o aéreos en general, dación de cargas, de fletes, acarreos, corretajes, consignaciones de mercaderías, semillas, cereales, oleaginosas, materias primas; f) La prestación de servicios de administración de inmuebles rurales; g) Compra y venta al por mayor o menor de toda clase de productos y subproductos y frutos de granja o relacionados con piscicultura; h) Instalación de equipos industriales para la actividad granjera y asesoramiento en la materia; i) Prestación de servicios logísticos en general, incluyendo almacenamiento, distribución, transporte, coordinación y gestión de cadenas de suministro; j) Importación, comercialización y distribución de maquinaria, equipos y accesorios vinculados a la industria agropecuaria, ya sean nuevos o usados. 2) a) Producción de vinos y/o derivados; b) Producción de uva, jugo, pasa o mosto; c) Explotación de actividades turísticas vinculadas específicamente al vino. 3) a) La adquisición, administración, explotación y operación de puertos, muelles, terminales y obras portuarias de todo tipo, de propiedad pública y/o privada; como asimismo la prestación de toda clase de servicios portuarios y/o fluviales y de apoyo a naves mercantes, pesqueras y especiales, a artefactos navales y a otros que los requieran, con la infraestructura, equipos, embarcaciones y artefactos de la sociedad o de terceros; b) La construcción, compra, arrendamiento, reparación, mantenimiento y equipamiento, por cuenta propia o ajena, de puertos, muelles, sitios de almacenaje, bodegas y de todo tipo de obras que permitan el embarque, descarga, estiba, desestiba, acopio y

bodegaje de productos o mercancías susceptibles de ser transportadas por naves o artefactos navales. Dragados de rías, accesos portuarios, canales y puertos. Construcción, montaje y mantenimiento de boyas y balizas fluviales y marítimas; c) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la prestación del servicio de transporte y/o remolque y/o asistencia y/o salvataje y/o buceo fluvial o marítimo, en aguas interiores, mar o ultramar, de buques u otra embarcación o artefacto naval, transporte de cargas y mercaderías en general, servicios conexos al transporte que lo complementen o sirvan. Transporte fluvial o marítimo de pasajeros, remolque, salvamento, traslado de buques o personas. Instalación, reparación, conservación, modificación, diseño, construcción y comercialización de todo tipo de embarcaciones y accesorios, importación y provisión de repuestos y equipamientos náuticos en general. Compra, venta, alquiler, locación, explotación, importación, exportación de buques y artefactos navales; d) Actuar como agente y/o consignatario de empresas dedicadas al transporte marítimo; pudiendo participar en el embarque, carga y descarga, estiba y desestiba de naves, camiones y/u otros medios de transporte, como asimismo en el negocio de almacenamiento de mercaderías, fletes, operaciones y administración de remolcado-res y otras embarcaciones; e) La importación y exportación de toda clase de bienes muebles y servicios relacionadas al objeto. 4) a) Desarrollo, investigación y aplicación de innovaciones tecnológicas vinculadas a la producción agropecuaria, incluyendo software, automatización, robótica, biotecnología, plataformas digitales, y cualquier otro avance tecnológico aplicable a la actividad agrícola, ganadera o agroindustrial; b) Prestación de servicios de asesoramiento y capacitación empresarial en materias relacionadas con la gestión agropecuaria, comercial, logística, tecnológica, administrativa y de recursos humanos, tanto a empresas como a particulares. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 04/06/2025 Reg. Nº 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38642/25 v. 05/06/2025

MERCI-BA S.A.

CUIT 30-71594473-8.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/05/2025, se resuelve a) la elección de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: María Laura CANAVOSIO y como Directora Suplente: Silvia Graciela PASTE, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cabello 3731, de C.A.B.A.; b) trasladar la Sede Social desde Maure 1595, Piso 2º, de C.A.B.A. hacia Cabello 3731, de C.A.B.A.; y c) prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, modificando el art. 2º del estatuto social, el cual queda redactado: "SEGUNDO: Su duración es de treinta años a contar desde la fecha de la inscripción de la prorroga en Inspección General de Justicia.".- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2025
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38329/25 v. 05/06/2025

NORTH FROZEN FOOD S.A.

Por Escritura del 20/5/25, Giuliana Marlen GRUMBERG, 26/1/96, DNI 40879626 y Javier Sebastián RIBA, 18/4/74, DNI 23866724, ambos argentinos, solteros, empresarios, Av del Libertador 2417, Piso 9, Dto 13 CABA;"NORTH FROZEN FOOD SA";99 años; Fabricación y elaboración de todo tipo de alimentos panificados, congelados, y sin congelar y sus materias primas componentes, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos antes mencionados y sus actividades afines.Explotación, del negocio de cafetería, bar, confitería, restaurante y demás vinculados a la prestación del servicio gastronómico.Distribución, logística y almacenamiento de productos alimenticios;$ 30.000.000,300000 acciones de $ 100; Giuliana Marlen GRUMBERG, suscribe 15000 acciones y Javier Sebastián RIBA, suscribe 285000 acciones; 31/08; PRESIDENTE: Giuliana Marlen GRUMBERG; DIRECTOR SUPLENTE: Javier Sebastián RIBA, fijan domicilio especial en la Sede Social: Ancón 5114, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 20/05/2025 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38571/25 v. 05/06/2025

NUEVA GEO S.A.

30715783130 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/2025 se eligieron directores titulares y suplentes, quedando el directorio conformado así: PRESIDENTE: Estete Micaela Mercedes y Directora Suplente: Noguera Maria Beatriz. Domicilio especial directoras: La Pampa 4275, Piso 2, depto. 80, CABA. Asimismo se resolvió modificar el objeto social y el artículo 3 de los estatutos sociales, quedando redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, piletas de natación, pozos y redes de agua, redes de gas, teléfonos, luz; remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra, venta, fabricación, reparación, instalación, importación, exportación de los materiales necesarios, anexos y complementarios para la realización de su objeto; así como sus accesorios, repuestos, materias primas y componentes. B) Explotación comercial del negocio de transporte de personas humanas, cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; C) Logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; D) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos. E) La compra, venta, comercialización de vehículos livianos y pesados de industria nacional y/o importados, maquinarias y todo tipo de rodados, sus repuestos y accesorios nacionales y/o importados; Alquiler de todo tipo de automotores, camiones, máquinas y rodados. Toda actividad profesional se realizará a través de profesionales con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto." Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria y extraordinaria de autoridades y reforma de fecha 26/05/2025
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38357/25 v. 05/06/2025

OCTAVO GROUP S.A.

T.I. 34990/25. Aviso rectificatorio de fecha 26/05/2025. Por error material se transcribió erróneamente la composición del directorio, el correcto es el siguiente: PRESIDENTE: Néstor Eduardo ZACARIA; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo ELSTNER; DIRECTOR SUPLENTE: Lautaro ZACARIA y DIRECTORA SUPLENTE: Sofia ZACARIA. Mandato 3 años. Domicilio Especial del Directorio: Sarandí 908, piso 4º departamento A, Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 22/05/2025 Reg. Nº 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38516/25 v. 05/06/2025

ROYAL FADA S.A.

CUIT 30-70815777-1 Por acta del 15/08/24 Ha resuelto su cambio de jurisdicción a la Prov. de Bs. As. la que fue inscripta al folio 226362 el 25/02/25, fijando domicilio en Alsina 2681 Piso 7 Mar del Plata Prov. de Bs. As., por lo que cancela la personería en CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/08/2024
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38603/25 v. 05/06/2025

SC TANDIL S.A.

Esc. 71 del 14/05/2025 se constituyó SC TANDIL S.A.: 1) Mariano Javier PUCCIO, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Maria Soledad Colomar, Contador Público, 01/10/1975, DNI 24.595.794, domiciliado en la calle Echeverria 1200 de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Sebastián RODRIGUEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Jimena Jiterman, empresario, 02/09/1976, DNI 25.544.771, domiciliado en la calle San Pedro 1489, Piso 1, departamento C de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Martin GALMARINI, argentino, soltero, hijo de Fernando Nicolas Galmarini y de Marcela Margarita Durrieu, Empresario, 28/02/1982, DNI 29.388.692, domiciliado en la calle Uspallata 2585 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) SEDE: Avenida Salvador María del Carril 2995, entre calle Argerich y Avenida Nazca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Plazo: 30 años. 4) Objeto: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades y actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, futbol, y la enseñanza de los mismos; explotación de natatorios y la enseñanza de natación, organización de eventos deportivos.- Mediante la compra, venta, importación, explotación, y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, etc., en todas las especialidades.- Diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasios.- Reparación y distribución de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo.- Contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios afines al objeto social, celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, manante o franquiciador.- la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante, venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con el título habilitante correspondiente.- 5) Capital: $ 30.000.000, representado por TREINTA MILLONES de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de UN PESO de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital es suscripto totalmente en este acto por los accionistas en las siguientes proporciones: MARTIN GALMARINI suscribe DIEZ MILLONES DOSCIENTAS MIL (10.200.000.-) acciones, es decir, la suma DIEZ MILLONES DOSCIENTAS MIL PESOS ($ 10.200.000.-); Sebastián RODRIGUEZ y Mariano Javier PUCCIO suscriben (cada uno) NUEVE MILLONES NOVECIENTAS MIL (9.900.000.-) acciones, es decir, la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 9.900.000.-).- Los accionistas integraran, en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- Todas las acciones son de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 6) Órgano de Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 7) PRESIDENTE: Martin GALMARINI; DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Javier PUCCIO, quienes aceptan los cargos de conformidad, con domicilio especial en Avenida Salvador María del Carril 2995, entre calle Argerich y Avenida Nazca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 8) Fiscalizacion: La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 14/05/2025 Reg. Nº 535 Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38362/25 v. 05/06/2025

SCHWARZBERG S.A.

30718014669 - Por asamblea del 30/12/24 se modifico el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social aumentando el capital de $ 500.000 a $ 262.000.000. La composición del capital queda entonces suscripta en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una por: Gonzalo MIRAS 65.500.000 acciones; Andrés Horacio ARNAUDO 65.500.000 acciones; Horacio Antonio ENCINO 65.500.000 acciones; Diego MIRAS ACOSTA 65.500.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/12/2024
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/06/2025 N° 38633/25 v. 05/06/2025

SGB LOGISTICA S.A.

SGB LOGISTICA S.A. hace saber: por esc 463, del 03/06/25, F° 1650, Registro 35 de Cap. Fed. ante escribana Pamela Murillo se constituyó sociedad: 1) Liliana Beatriz SALINAS, argentina, nacida 3/8/55, DNI 12.315.725 CUIL 27-12315725-2, casada en 1° nupcias con Enrique Francisco SIQUIER, empresaria, domicilio Hipólito Yrigoyen 3254/62, piso 2, Departamento "E" CABA, Mario Daniel BOTASINI TOCCO, uruguayo, nacido 7/5/76, DNI 94.022.221, CUIL 20-94022221-5, empresario, divorciado, con domicilio en Las Margaritas 1000 Lote 64 de Pilar, Pcia Bs As y Gabriel Ricardo GODOY, argentino, nacido 20/12/96, DNI 40.020.913, CUIT 20-40020913-9, soltero, empresario, con domiciliado en Juan XXIII número 1685, Planta Baja, Martin Coronado, 3 de Febrero, Pcia Bs As.- 2) Denominación: "SGB LOGISTICA S.A." 3) Domicilio social: Hipólito Yrigoyen número 3260, piso 2, Departamento "F" CABA. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción.. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de toda clase de bienes, productos, semovientes y/o frutos del país o del extranjero, como así también mercaderías y cuantos más bienes sean susceptibles de importarse o exportarse de acuerdo a las normas legales vigentes, lo que realizará en su carácter de titular de los mismos o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora; b) Prestación de servicios de gestión y despacho aduanero, logística, agente de carga internacional y realización o gestión de trámites relacionados con el comercio exterior en todo tipo de mercaderías y servicios, a cuyo fin realizará trámites ante cualquier entidad y/o delegación pública y/o privada y en especial ante: Dirección General de Aduanas, AFIP, ARCA, Banco de la Nación Argentina, Prefectura Naval Argentina, Depósitos Fiscales de cualquier índole y autoridades portuarias y de resguardo siempre en relación a operaciones de importación, exportación y comercio exterior, en el ámbito nacional y/o provincial. c) INVERSORA. De capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación y/o venta. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme la legislación vigente. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto, pudiendo asimismo participar en todo tipo de licitaciones; y realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros relacionados al objeto social. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. 6) Capital Social: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Suscriben: Liliana Beatriz SALINAS 17.000 acciones o sea $ 17.000.000., Mario Daniel BOTASINI TOCCO, 16.500 acciones o sea $ 16.500.000 y Gabriel Ricardo GODOY, 16.500 acciones o sea $ 16.500.000. Total: 50.000 acciones suscriptas, se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo legal 7) PRESIDENTE: Mario Daniel BOTASINI TOCCO.- DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Ricardo GODOY. 8) ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años.- Los directores aceptan los cargos para los cuales fueron designados, y constituyen domicilio especial en la sede social: Hipólito Yrigoyen número 3260 segundo piso Departamento "F" CABA- 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 463 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 35

Pamela Murillo - Matrícula: 5604 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38445/25 v. 05/06/2025

TIANCHENG S.A.

1) Constitución de TIANCHENG Sociedad Anónima.- 2) Escritura número 303 del 03/06/2025.- 3) Qiang DU, chino, nacido el 30/12/1979, DNI p/extranjero 94.921.991, CUIL/T. 20-94921991-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Chen Meijin, domiciliado Avenida Rivadavia 5318, 4C, Caballito, CABA; Ema Miranda DU CHEN, argentina, nacida el 17/09/2005, DNI 46.912.741, CUIL/T. 27-46912741-4, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Avenida Rivadavia 5318, 4C, Caballito, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación y exportación de productos elaborados de origen nacional o extranjero, incluyendo, pero no limitado a bienes de con-sumo, insumos industriales, productos alimenticios, textiles, electrónicos, maquinarias, artículos del hogar y cualquier otro producto manufacturado permitido por la legislación vigente. A tales fines, podrá desarrollar actividades de comercialización, representación, consignación, distribución, depósito, intermediación, logística y transporte de dichos productos tanto en el ámbito nacional como internacional. Asimismo, podrá realizar actividades conexas y complementarias tales como asesoramiento en materia de comercio internacional, gestión aduanera, tramitación de permisos, certificaciones y licencias, y análisis de mercados exteriores. También la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarias o útiles para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo la adquisición, enajenación y locación de bienes muebles e inmuebles, la participación en licitaciones públicas o privadas, y la actuación como representante, agente o distribuidor de empresas nacionales o extranjeras. Para la realización de tal objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. 5) duración es de 99 años, contados a partir de su constitución. 6) El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES ($ 30.000.000), representado por SESENTA MIL (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS QUINIENTOS ($ 500) con derecho a UN (1) voto por cuota. 7) El cierre del ejercicio será el 31/8 de cada año. 8) Fijar la sede social en Avenida Rivadavia número 5318, Piso 4 Depto. C, Caballito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Directorio: Se designa a Qiang DU, como PRESIDENTE y Ema Miranda DU CHEN, como DIRECTOR SUPLENTE, quienes aceptan en este mismo acto los cargos para los que han sido designados, ambos fijan su domicilio especial en la sede social enfijan su domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 303 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 32
VIVIANA NAZMI MATEO - Notario - Nro. Carnet: 4854 Registro: 63032 Titular

e. 05/06/2025 N° 38533/25 v. 05/06/2025

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BIINO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/05/2025. 1.- CARLOS GASTON BERNASCONI, 10/02/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, COMODORO MURATURE 36 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 21539526, CUIL/CUIT/CDI Nº 20215395260, . 2.- "BIINO SAS". 3.- MAIPU 1210 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 616400. 7.- Administrador titular: CARLOS GASTON BERNASCONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 1210 piso 8, CPA 1006 , Administrador suplente: LEANDRO MARTIN MANCKE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 1210 piso 8, CPA 1006; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/06/2025 N° 38484/25 v. 05/06/2025

CASA PADEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2025. 1.- LAUTARO RODRIGUEZ PAMPIN, 26/09/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JARAMILLO 3590 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 40643251, CUIL/CUIT/CDI Nº 20406432514, TOMAS HIMMEL, 25/06/1997, Soltero/a, Argentina, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL, DE LA PEñA 331 piso ESCALANTE, DNI Nº 40209852, CUIL/CUIT/CDI Nº 20402098520, . 2.- "CASA PADEL SAS". 3.- JARAMILLO 3590 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 616400. 7.- Administrador titular: LAUTARO RODRIGUEZ PAMPIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 3590 piso - -, CPA 1430 , Administrador suplente: TOMAS HIMMEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 3590 piso - -, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/06/2025 N° 38485/25 v. 05/06/2025

CLUISES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/06/2025. 1.- DANIEL ALBERTO SESPERES, 12/04/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS, ARREGHINI 473 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI Nº 42884968, CUIL/CUIT/CDI Nº 20428849680, . 2.- "cluises SAS". 3.- GARAY JUAN DE AV. 924 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 616400. 7.- Administrador titular: DANIEL ALBERTO SESPERES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 924 piso , CPA 1153 , Administrador suplente: GABRIEL EDUARDO DEVERA BARRIOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 924 piso , CPA 1153; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/06/2025 N° 38487/25 v. 05/06/2025

FUNWORKS COMPANY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/05/2025. 1.- ROMINA CECILIA YÑIGUEZ, 28/01/1981, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, CARLOS CALVO 2652 piso B VICENTE_LóPEZ, DNI Nº 28386270, CUIL/CUIT/CDI Nº 23283862704, . 2.- "FUNWORKS COMPANY SAS". 3.- PACHECO 2620 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 616400. 7.- Administrador titular: LUISANA ABRIL DONNEWALD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO 2620 piso 6 A, CPA 1431 , Administrador suplente: ANABELLA YESICA YÑIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO 2620 piso 6 A, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/06/2025 N° 38490/25 v. 05/06/2025

INITDEV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2025. 1.- LUISA FERNANDA CAMAÑO, 14/02/1978, Soltero/a, Uruguay, Empresaria, Federico Garcia Lorca 385 piso 4 E CABA, DNI Nº 94140398, CUIL/CUIT/CDI Nº 27941403986, . 2.- "InITDev SAS". 3.- CASTILLO RAMON PTE. 320 piso 6 -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 616400. 7.- Administrador titular: LUISA FERNANDA CAMAÑO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO RAMON PTE. 320 piso 6 -, CPA 1104 , Administrador suplente: ARIEL HERNAN LARROSA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO RAMON PTE. 320 piso 6 -, CPA 1104; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/06/2025 N° 38493/25 v. 05/06/2025

LAVAXPRESS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/05/2025. 1.- MIGUEL ANGEL GORRIA, 08/07/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LINIERS 15 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 20026836, CUIL/CUIT/CDI Nº 23200268369, . 2.- "LavaXPress SAS". 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 1252 piso 2 201, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 616400. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL GORRIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 1252 piso 2 201, CPA 1058 , Administrador suplente: OMAR ZACCARDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 1252 piso 2 201, CPA 1058; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/06/2025 N° 38482/25 v. 05/06/2025

ORGANIZACIÓN CARMOSINO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/06/2025. 1.- CLAUDIA MARIA CARMOSINO, 29/04/1969, Casado/a, Argentina, Empleada, DARACT 2085 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20186995, CUIL/CUIT/CDI Nº 27201869957, . 2.- "ORGANIZACIÓN CARMOSINO SAS". 3.- LAFAYETTE 501 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 616400. 7.- Administrador titular: CLAUDIA MARIA CARMOSINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAFAYETTE 501 piso - -, CPA 1284 , Administrador suplente: EUGENIO RODOLFO IRIARTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAFAYETTE 501 piso - -, CPA 1284; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/06/2025 N° 38488/25 v. 05/06/2025

V&G ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2025. 1.- KEVIN GABRIEL VARGAS DEL POZO, 30/04/1996, Soltero/a, Perú, COMERCIANTE, MORENO 1223 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 94131662, CUIL/CUIT/CDI Nº 20941316620, BARTOLOME VARGAS COLLAHUACHO, 04/08/1966, Casado/a, Perú, COMERCIANTE, URQUIZA 56 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 93863064, CUIL/CUIT/CDI Nº 20938630640, ARIEL GUSTAVO VARGAS DEL POZO, 10/10/1998, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, MORENO 1223 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 41584929, CUIL/CUIT/CDI Nº 20415849290, JULIA DEL POZO GONZALEZ, 19/06/1970, Casado/a, Perú, COMERCIANTE, URQUIZA 56 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 93860988, CUIL/CUIT/CDI Nº 27938609883, . 2.- "V&G ASOCIADOS SAS". 3.- DE MAYO AV. 633 piso 1 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 616400. 7.- Administrador titular: KEVIN GABRIEL VARGAS DEL POZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 633 piso 1 9, CPA 1084 , Administrador suplente: BARTOLOME VARGAS COLLAHUACHO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 633 piso 1 9, CPA 1084; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/06/2025 N° 38492/25 v. 05/06/2025

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AC STRATEGY S.R.L.

CUIT 30-71828829-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/02/2025, los socios decidieron modificar el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Diseño y dictado de cursos, clases, talleres y conferencias, ya sea presenciales o virtuales, para empresas, fundaciones, organismos públicos y privados, orientados a la comunicación, trabajo en equipo, inteligencia emocional, negociación, actitud positiva, gestión del cambio, presentaciones orales eficaces, coaching, comunicación efectiva, media training, formación profesional, habilidades gerenciales, valores orientados a la salud mental, stress, liderazgo, consultoria en stress para posiciones jerárquicas y gestión de personas. Diseños de programas de bienestar organizacional. Capacitaciones sobre primeros auxilios psicológicos, acciones de desarrollo de team building. Asesoramiento y programas de diversidad e inclusión. Recursos humanos, tercerización de personal. Toda vez que la legislación lo requiera las actividades serán prestadas por profesionales con título habilitante".- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/02/2025
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38672/25 v. 05/06/2025

AURELIANZA S.R.L.

1) AURELIANZA SRL; 2) Instrumento privado 03/06/2025; 3) Rosa María Oller López, DNI 92861507, CUIT 27-92861507-9, domicilio real en Avenida del Libertador N° 184 Piso 5 Depto. C, Ciudad de Buenos Aires, 54 años, soltera, nacida el 29/03/1971, Abogada, uruguaya y Mariano Augusto di Fonzo, DNI 47130675, CUIT 20-47130675-5, domicilio real en Montevideo N° 418 Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, 19 años, soltero, nacido el 09/03/2006, estudiante, argentino; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a. creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, adquisición, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, muebles e inmuebles, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades, (i) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (ii) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (iii) Culturales y educativas; (iv) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (v) Inmobiliarias y constructoras; (vi) Inversoras, financieras y fideicomisos; (vii) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (viii) Salud, y (x) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. Para la realización de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos, jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa y/o cualquier otra que se relacione directa e indirectamente con el objeto perseguido; 6) Capital $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una y de 1 voto por cuota; 7) 1 a 3 gerentes, socios o no. Gerente: Rosa María Oller López, aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social; 8) 30/12; 9) Avenida del Libertador N° 184, Piso 5 Depto B, CABA; 10) Rosa María Oller López, 5000 cuotas y Mariano Augusto di Fonzo, 5000 cuotas. Autorizado según instrumento privado constitución de fecha 03/06/2025
Rosa Maria Oller Lopez - T°: 66 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38376/25 v. 05/06/2025

BASFRA GASTRONOMICA S.R.L.

Escritura 122 del 4/6/2025 Registro 1912 CABA.Marina Alejandra GASPEROTTI, 29/5/1986, DNI 32422152, Avenida Dardo Rocha 1461, Tigre, Pcia Buenos Aires, suscribe 105.000 cuotas; y María Carolina GASPEROTTI, 6/5/1991, DNI 35.982.456, La Rioja 186, Tigre, Pcia Buenos Aires, suscribe 45.000 cuotas, ambas emprendedoras, argentinas y solteras.BASFRA GASTRONOMICA SRL. 99 años.explotacion del negocio GASTRONOMINCO: panadería, café bar, bar, pub, restaurant, salón de baile, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, organización, realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos para poder comercializar los productos gastronómicos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados al objeto social Gastronómico, como así también de todo tipo de alimentos elaborados o pre elaborados, ya sean de consumo humano o animal.$ 15.000.000 dividido en 150.000 cuotas de $ 100 suscriptas como se indicó. Gerencia: 1 o más socios o no, forma individual por vigencia social.Fiscalizacion a cargo de los socios. 28/2.GERENTE: María Carolina GASPEROTTI.Domicilio especial y SEDE SOCIAL O´Higgins 4525 piso 6 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 04/06/2025 Reg. Nº 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38593/25 v. 05/06/2025

BRIK GROUP S.R.L.

Constitucion del 03.06.25.Socios. Carla Sabrina Romanelli, D.N.I. 27746324, nacida 09.11.79, soltera, Bamanager, San Blas, 2727, 6 piso departamento B, C.A.B.A. Maria Jose Ghiberti, D.N.I. 24142856, nacida 14.10.74, soltera, oftalmóloga, San Blas, 2727, 6 piso departamento B, C.A.B.A y Vanesa Isabel Cabrera, D.N.I. 23598513, nacido 05.11.73, viuda, Contadora Pùblica, Salvador Maria del Carril 5009, Villa Devoto, C.A.B.A. todas argentinas. Duracion 30 años. OBJETO. La sociedad tiene por objeto la realización por propia cuenta o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: explotación comercial de bares, negocios de gastronomía, restaurantes, confiterías, cantinas, sushi-bar, snack-bar, casa de comidas rápidas (Fast food), para llevar, catering, delivery y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lacteos, postres y helados. Organizar eventos sociales de cualquier índole, promoción de entretenimientos y reuniones sociales, fiestas, contratación de artistas, sea de índole nacional o internacional. Elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, mandatos, franchising, de todo tipo de productos alimenticios, comestibles, bebidas alcoholicas y sin alcohol y merchadising vinculados con la actividad comercial. CUARTO: CAPITAL SOCIAL: EL capital social es.Capital $ 3.000.000 representado por 300.000 cuotas de $ 10. y de 1 voto por cuota, proporciones: Carla Sabrina Romanelli. 33,34% representado por 100.020 cuotas .Maria Jose Ghiberti 33,33% representado por 99.990 cuotas y Vanesa Isabel Cabrera, 33,33% representado por 99.990 cuotas.Administración Gerente designado.Carla Sabrina Romanelli, por el plazo de duración de la sociedad.Cesion de cuotas art 152 L. 19550.Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 30 de junio. Sede social y domicilio especial del gerente designado San blas 2727, PISO 6 departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 03/06/2025
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38636/25 v. 05/06/2025

CARPINTERIA ALVAREZ S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 3/06/2025. 1) Socios: Norberto Javier Alvarez, argentino, casado, carpintero, D.N.I: 22.545.548, CUIT 20-22545548-2, 53 años, nacido el 05/01/1972 con domicilio en Independencia Nro. 936, de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Leonardo Alberto Alvarez, argentino, soltero, carpintero, D.N.I 25.323.632, CUIT 20-25323632-9, 49 años, nacido el 05/04/1976, con domicilio en Dr. Cosme Argerich Nro. 248, de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Angel Matias Alvarez, argentino, soltero, carpintero, D.N.I 27.643.054, CUIL 20-27643054-9, 46 años, nacido el 16/09/1979, con domicilio en Rivera Nro. 1865, de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; 2) La sociedad se denomina CARPINTERIA ALVAREZ S.R.L y fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- 3) DURACION: Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia.- 4) OBJETO: la sociedad tiene por objeto la explotación comercial de la carpintería, confección, reparación

y restauración de muebles a medida, enchapado y lustrado de muebles, realización de trabajos con melamina y laqueado de todo tipo de muebles. Compra, venta y comercialización de muebles para el hogar u oficina. Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 300.000.- 6) Suscripción: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil dividido en 30000 cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios El Sr. Noberto Javier Alvarez suscribe doce mil novecientas cuotas (12900), el Sr. Leonardo Alberto Alvarez suscribe nueve mil trescientas cuotas (9300) y el Sr. Angel Matías Alvarez suscribe siete mil ochocientas cuotas (7800) .- 7) Administración y Representación: Se designa socio gerente a Norberto Javier Alvarez; 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) El socio gerente constituye domicilio especial en O´Higgins Nro. 2890, piso 3° departamento “2”, de C.A.B.A; 10) Se establece sede social en O´Higgins Nro. 2890, piso 3° departamento “2”, de C.A.B.A; Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 03/06/2025
German Gustavo Holzcan - T°: 64 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38556/25 v. 05/06/2025

CODEVIA S.R.L.

Por escritura del 30/05/2025 se constituyo la sociedad. Socios: Fernando Gabriel RICCITELLI, 21/12/1977, DNI 26.475.148; y María Florencia D´ADAMO, 04/08/1982, DNI 29.656.379, ambos argentinos, empresarios, casados y domiciliados en Valentín Gómez 3146, piso 6, departamento “12”, de la CABA. Plazo: 99 años. Objeto: la prestación de servicios tecnológicos relacionados con la transformación digital y la modernización de procesos para todo tipo de organizaciones. A tal fin, podrá realizar actividades de digitalización de documentos, desarrollo, implementación y mantenimiento de software, aplicaciones en la nube (SaaS, PaaS, IaaS), análisis de datos, automatización de procesos, ciberseguridad y consultoría general de tecnología. También estará facultada para producir, importar, exportar, comercializar y/o distribuir hardware, software, licencias y todo tipo de insumos necesarios para la prestación de dichos servicios. Capital: $ 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Valentín Gómez 3146, piso 6, departamento “12”, CABA. Gerente: Fernando Gabriel RICCITELLI, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 30/05/2025 Reg. Nº 261
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38589/25 v. 05/06/2025

CORPEX PAY S.R.L.

1) 20/5/25. 2) Nicolás Leonel MENDEZ (25.000 cuotas) DNI 42948378, 21/9/00, comerciante, Lavalle 1053, Monte Grande, Prov de Bs.As; Federico AGDAMUS (25.000 cuotas) DNI 43254172, 25/1/01, comerciante, Felipe Flint 1811, General Maquinista Savio, Prov Bs.As; Juan Ignacio PAMIES CORIA, (25.000 cuotas) DNI 44081563, 10/3/02, comerciante, Velázquez 2563, Los Polvorines, Prov de Bs.As; y Hernán Oscar ZACARIAZ SCHWAB,(25.000 cuotas) DNI 24628265, 1/6/75, empresario, Siciliano 1590, Luis Guillón, Prov Bs.As. Todos argentinos, solteros. 4) Av. Córdoba 4761, Piso 7 Depto C, CABA. 5) La comercialización, distribución, intermediación, representación, desarrollo, producción, importación y exportación de productos digitales e infoproductos de cualquier índole, tales como cursos, libros electrónicos, seminarios, conferencias, talleres, materiales educativos, formativos, técnicos, de entretenimiento, de desarrollo personal o profesional, entre otros, mediante plataformas digitales, redes sociales, páginas web u otros medios electrónicos de comercialización y distribución online.- Asimismo, la sociedad podrá otorgar financiamiento a los adquirentes de dichos infoproductos mediante la gestión y/o intermediación en operaciones de pago a través de tarjetas de crédito, débito, transferencias bancarias, billeteras virtuales, sistemas de pago electrónicos o digitales existentes o que en el futuro se implementen. La comercialización podrá realizarse respecto de productos desarrollados por la propia sociedad o bien por cuenta y orden de terceros, actuando como intermediaria o comisionista, bajo cualquier modalidad legalmente admitida. Quedan comprendidas dentro del objeto social todas aquellas actividades conexas, complementarias y accesorias que sean necesarias para el cumplimiento del mismo, como así también la participación en otras sociedades con objeto similar o complementario 6) 99 años. 7) $ 1.000.000, divididos en cien mil (100.000) cuotas de diez pesos $ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. 9) GERENTE Hernán Oscar ZACARIAZ SCHWAB, domicilio especial sede social. 10) 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/05/2025
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/06/2025 N° 38669/25 v. 05/06/2025

CROATIA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

1) Por Escritura del 03/06/2025 se constituyó la sociedad. 2) Socios: Mirko BUKOVAC IRIARTE, argentino, 20/03/1962, DNI 14.920.995, CUIT. 20-14920995-7, divorciado de sus 1 nupcias de Nora Cecilia Castelli, empresario, Virrey del Pino 1519, piso 7 CABA. 9000 cuotas; Nicolás BUKOVAC, argentino, 29/04/1991, DNI 36.157.558, CUIT. 20-36157558-0, soltero, hijo de Mirko Bukovac Iriarte y de Nora Cecilia Castelli, empresario, Av. del Libertador 5831, 5º "B" CABA. 1000 cuotas. 3) Denominación Social "CROATIA EMPRENDIMIENTOS S.R.L"; 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o con cualquier tipo de entidades públicas y privadas, a través de operaciones directas o por medio de licitaciones públicas, privadas o mixtas, las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos, subproductos y materiales para la construcción. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, explotación, administración, fraccionamiento y comercialización de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales; adquisición y disposición de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como la administración de consorcios y de propiedades. Realizar contratos de leasing siendo tomadores o deudores y realización de hipotecas; y toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. d) La sociedad podrá desarrollar el objeto social dentro del marco de fideicomisos, actuando como fiduciante y fiduciaria de acuerdo a lo regulado por el artículo 1.666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, en fideicomisos inmobiliarios o de cualquier otro tipo que tuviere vinculación directa con las actividades antes mencionadas, con exclusión expresa del fideicomiso financiero regulado a partir del artículo 19 de dicho ordenamiento legal, así como de las actividades previstas por la ley 21.526 o toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 5) PLAZO: 99 años desde su inscripción. 6) CAPITAL: $ 10.000.000.- 10.000 cuotas de vn $ 1000 c/u con derecho a un voto por cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios. 7) Mirko BUKOVAC IRIARTE suscribe 9.000 cuotas, es decir, $ 9.000.000; Nicolás BUKOVAC suscribe 1.000 cuotas, es decir, $ 1.000.000. Integración en dinero efectivo un 100%, es decir $ 10.000.000; 8) CIERRE EJERCICIO: 30/04. 9) GERENCIA: uno o mas gerentes, socios o no, con actuación individual y/o indistinta; por el plazo que dure la sociedad. 10) GERENTES: Mirko BUKOVAC IRIARTE y Nicolás BUKOVA; quienes expresamente aceptaron el cargo, y constituyeron domicilio especial en la sede social. 11) Sede social: Virrey del Pino número 1519 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 28
EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38615/25 v. 05/06/2025

EDIFIKAS S.R.L.

CUIT 30-65603349-1 Por Reunion de Socios del 19/11/24, CABA.Los socios de la sociedad "EDIFIKAS SRL" resolvieron Modificar el Art 5 quedando asi redactado ARTICULO QUINTO La administracion y reprsentacion legal y el uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes socios o no en forma indistinta por tiempo indeterminado siendo reelegibles.Se ratifica la designacion de Gerente a Federico Martin STEINMETZ, argentino, nacido el 27/10/67, divorciado, DNI 17.897.000, CUIT 20-17897000-4, con domicilio en Panamericana Km 43,5, Ramal Pilar, Barrio Ayres del Pilar, unidad funcional S-4 Prov de Bs.As.quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Uruguay 239 piso 9 Dpto.F CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION E SOCIOS de fecha 19/11/2024
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38587/25 v. 05/06/2025

ELEVADORES TITAN S.R.L

1) 28-05-2025. 2) Walter Alfredo LOVISI, nacido el 13-02-1971, DNI 22.098.064; y Laura Andrea STOCCO, nacida el 05-06-1975, DNI 24.576.276; ambos argentinos, solteros, empresarios y con domicilio real en Núñez 5735, Piso 1º, Dto. 4, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: Fabricación, armado, instalación, mantenimiento, reparación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión, mandato y promoción de elevadores, auto elevadores, grúas y todo tipo de equipos para el transporte vertical. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 5) Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Walter Alfredo LOVISI y Laura Andrea STOCCO ambos con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-04 de cada año. 8) Núñez 5735, Piso 1º, Dto. 4, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/05/2025
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/06/2025 N° 38525/25 v. 05/06/2025

ELISABETTA S.R.L.

Art. 10 LGS – 1 (I) OLDANI EDUARDO NATALIO, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Verónica Martin, de ocupación comerciante, nacido el 10 de marzo de 1977, titular de Documento Nacional de Identidad 25.878.114, C.U.I.T. Nro. 20-25878114-8, con domicilio en la calle Pampa Nro. 655, de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. (II) OLDANI MARIO ALFREDO, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Azucena del Valle Savchuk, de ocupación comerciante, nacido el 26 de febrero de 1979, titular de Documento Nacional de Identidad Nro. 27.147.985, C.U.I.T. 23-27147985-9, con domicilio en la calle Pampa Nro. 655, Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) 26/05/2025. 3) ELISABETTA S.R.L. 4) Sede Social calle Juramento 2502 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: A) Comercialización, importación, transporte, almacenamiento, consignación, comisión, representación de bebidas con o sin alcohol, aguas minerales, gaseosas, bebidas naturales, jugos, jugos de frutas, quesos, lácteos, productos frescos, encurtidos, productos de almacén, harina y sus derivados, artículos de limpieza y de higiene personal, productos de limpieza envasados y para fraccionar, embutidos, toda clase de artículos y productos alimenticios. B) Industriales: Fabricación y/o elaboración de productos alimenticios o de maquinarias y equipos para la industria alimenticia. La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de maquinarias, herramientas y equipos para la industria alimenticia y sectores afines. C) Explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales en general. D) Realización de transportes nacional como internacional, de mercaderías y/u otros bienes, productos y mercancías no prohibidas por las normas legales vigentes, ya sean bienes tradicionales o manufacturas, desde materias primas hasta productos elaborados y/o terminados. Contratación de fletes y arrendamiento de medios de transporte de cualquier tipo, de la sociedad o terceros. E) Inmobiliaria: actividades inmobiliarias, mediante la construcción, venta, locación, administración, fraccionamiento, división y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, comercialización bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Administración: actividades de administración de bienes particulares o sociedades, incluyendo arrendamiento y explotación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales. 6) 50 años. 7) $ 100.000. 1000 cuotas de $ 100, valor nominal cada una. Con derecho a un voto por cuota. Suscripcion: Eduardo Natalio OLDANI y Mario Alfredo OLDANI, cada uno suscribe QUINIENTAS cuotas de $ 100, es decir, $ 50.000 cada uno. Integracion del 25% del capital social. 8) y 9) Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual por plazo indeterminado. Representa el gerente. Se designa Oldani Eduardo Natalio. Acepta el cargo y constituye domicilio en sede social. Los socios art. 55 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 26/05/2025. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 26/05/2025
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38358/25 v. 05/06/2025

ESTUDIO RIVA S.R.L.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS del 29/04/2025. CUIT 30-70895488-4, con 100% del capital y de votos. Unánime. Se ratifica cesión de cuotas con modificación de estatuto, renuncia y elección de autoridades del 29/04/2025. Ariel José ROMERO DNI 24.170.182, CUIT/L 20-24170182-5, CEDE VENDE y TRANSFIERE a Marcela Alejandra SOSA DNI 26.195.190, CUIT/L 27-26195190-3, la TOTALIDAD de 6000 CUOTAS de $ 1 VN y de 1 voto cada una. Quedando el CAPITAL SOCIAL: Esteban Ezequiel PALACIO 6000 CUOTAS, Marcela Alejandra SOSA 6000 CUOTAS, o sea $ 12000. Ariel José Romero renuncia a su cargo de GERENTE el cual es aceptado. Por unanimidad resuelven que el único GERENTE que queda designado es Esteban Ezequiel PALACIO en forma exclusiva quien continua en su cargo y quien podrá actuar por el término de duración de la sociedad, acepta el cargo y constituye DOMICILIO ESPECIAL en Avenida Belgrano 148 Piso 7 Departamento A de esta Ciudad. Por unanimidad resuelven modificar la cláusula 4° del contrato social la que quedará redactada: “ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DOCE MIL PESOS representado por DOCE MIL CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO ($ 1.-) cada una con derecho a un voto por cuota social, que los socios suscriben de acuerdo con el cuadro que se indicará. Este capital se aporta e integra conforme se indica en el cuadro respectivo”. SUSCRIPCION: Esteban Ezequiel PALACIO 6000 CUOTAS; Marcela Alejandra SOSA 6000 CUOTAS.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 29/04/2025
EUGENIA ROMINA ADORNO - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38365/25 v. 05/06/2025

EVYS S.R.L.

Rectifica TI 34645/25 publicado 26/05/25. Domicilio particular correcto de Maximiliano Ismael BINNI y de Camila Bachini, es Vergara 1357, piso 3º, Depto “i”, Banfield, Pcia Bs As. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/04/2025
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38347/25 v. 05/06/2025

EXTRUSADOS PRINGLES S.R.L.

Cuit: 30-71078451-1 Se rectifica publicación del 18/12/2023. T.I. N° 103084/23. Debe decir: Designar Gerente Titular a Pablo Vicente Simone; con domicilio especial en Belgrano 244, Saavedra, prov. de Bs. As; y Gerente Suplente a Ricardo Garbesi con domicilio especial en 11 de Septiembre 2228, Piso 6, Dpto. B, CABA.- Autorizado por Acta de Socios del 23/10/2023
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38325/25 v. 05/06/2025

FITOVIA S.R.L.

Por Escritura del 03/06/2025 al Fº 361, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Diego Sebastián MONTAUTI, 16/3/1977, casado, DNI 25.970.342 y Santino MONTAUTI, 22/12/2005, soltero, DNI 46.950.349, ambos en Maipú 1234, Carlos Spegazzini, Pcia. Bs.As., argentinos, comerciantes.- 2) “FITOVIA S.R.L.”.- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, desarrollo, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de productos naturales, suplementos dietarios, nutracéuticos, fitoterápicos, alimentos funcionales, productos de herboristería, cosmética natural y toda clase de productos relacionados con la salud y el bienestar humano, ya sea de origen vegetal, mineral o animal, autorizados por los organismos competentes. Podrá asimismo actuar como representante, distribuidor o licenciatario de marcas nacionales o extranjeras, fabricar productos de terceros, brindar servicios de marketing y diseño de identidad para el sector salud.- 4) $ 10.000.000.- 5) Gerente: Diego Sebastián MONTAUTI, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/6.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Godoy Cruz 3836, piso 1º, departamento “D”, CABA.- 9) Suscripción: Diego Sebastián MONTAUTI 900 cuotas y Santino MONTAUTI 100 cuotas; total de 1.000 cuotas de $ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 1300
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38340/25 v. 05/06/2025

FULLDRIVE S.R.L.

Por Escritura del 02/06/2025 al Fº 356, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Juan José ROSS, 20/6/1970, DNI 21.426.985, abogado, Chile 2050, Barrio Pilar Privado, Lote 3, Pilar, Pcia. Bs.As. y Fernando BODELON BARROSO, 3/11/1993, DNI 37.222.883, comerciante, Panamericana Km 49.5, Edificio Concord, Torre Zafiro, piso 2º, oficina "211", Pilar, Pcia. Bs.As., argentinos, solteros.- 2) "FULLDRIVE S.R.L.".- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Explotación, administración y alquiler de canchas de pádel; espacios de recreación deportiva y esparcimiento y la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no. B) Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, lavado en general, de interiores y exteriores, lavado de motor, chasis, lavado de tapicería, encerado, aspiración, secado y lavado de toda clase de vehículos mediante máquinas automáticas o manuales. C) Habitualista en la compra y venta de automóviles nuevos y usados.- 4) $ 20.000.000.- 5) Gerente: Juan José ROSS, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Viamonte 1646, piso 1º, oficina "71", CABA.- 9) Suscripción: Juan José ROSS 1.800 cuotas y Fernando BODELON BARROSO 200 cuotas; total de 2.000 cuotas de $ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 1300
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38342/25 v. 05/06/2025

GABIDA S.R.L.

Socios: Camila Belen VARGAS, argentina, soltera, empleada, 19/9/2005, DNI 46.756.454, domicilio: Pasaje Hilario de Almeira 4836 CABA, y Damian Alberto OLIVA, argentino, soltero, comerciante, 11/2/1983, DNI 29.863.349 domicilio: Mitre 3357, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 3/6/2025. Duracion: 99 años. Denominación: GABIDA S.R.L. Sede social: Nogoya 4002 CABA. Objeto: Explotacion comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronomico y toda clase de articulos y productos preelaborados y elaborados. Capital: $ 300.000,300.000 cuotas de $ 1 cada una, cada socio suscribe 150.000 cuotas. integración: 25%, Gerentes: Camila Belen VARGAS y Damian Alberto OLIVA duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerentes. Cierre de ejercicio: 31/7 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/06/2025
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38414/25 v. 05/06/2025

GD ENERGY PRODUCTS S.R.L.

30-71571585-2
Comunica que por Reunion de Socios Autoconvocada de fecha 16/07/2020 se resolvio modificar los articulos 5 y 7 del Contrato Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de gerencia y socios a distancia, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Gral. 11/20 de la IGJ.
Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios Autoconvocada de fecha 16/07/2020
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38673/25 v. 05/06/2025

HEMPEL ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-68081957-9.En reunión de socios del 28/04/2025 se resolvió regularizar las inscripciones de los aumentos de capital y reformar el articulo cuarto del estatuto. En consecuencia por Acta nro. 65 del 31/08/2015 aumento el capital de $ 52.119.185 a $ 59.463.269. Por Acta nro. 67 del 11/09/2015 aumento el capital de $ 59.463.269 a $ 68.718.269.Por Acta nro. 69 del 21/10/2015 aumento el capital de $ 68.718.269 a $ 79.904.269. Por Acta nro. 72 del 06/11/2015 aumento el capital de $ 79.904.269 a $ 127.884.269.Por Acta nro. 74 del 12/11/2015 aumento el capital de $ 127.884.269 a $ 229.589.642.Por Acta nro. 76 del 30/11/2015 aumento el capital de $ 229.589.642 a $ 319.600.433.Por Acta nro. 78 del 30/11/2015 aumento el capital de $ 319.600.433 a $ 336.878.444.Por Acta nro. 80 del 30/12/2015 aumento el capital de $ 336.878.444 a $ 338.774.200. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 28/04/2025
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38658/25 v. 05/06/2025

IFAB FABRICA DE ABERTURAS S.R.L.

Se RECTIFICA publicación N° 37354/25 del 2/6/2025, siendo correcto: Suscripción: Javier Alejandro Gago y Maximiliano Horacio Jacob 25.000 cuotas sociales C/U.Autorizado por Esc.N°132 del 29/05/2025 Reg.N°933.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38656/25 v. 05/06/2025

KOFFEEN S.R.L.

Por escritura del 28/05/2025 se constituyo la sociedad. Socios: Sebastian Gabriel MORALES, argentino, 15/05/1990, comerciante, soltero, DNI 35.227.082, Bernardino Rivadavia 2515, Munro, Provincia de Buenos Aires; y Ramiro MORALES, argentino, 03/09/1992, comerciante, soltero, DNI 36.942.510, Italia 4848 Munro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Venta de Cafe al paso, cafe en granos o molido, bebidas sin alcohol e infusiones, sandwiches frios, productos de pasteleria y confiteria pre elaborados, productos de ceramica y plastico (tazas, vasos, bowls) e indumentaria afin a la marca (Gorras, remeras, buzos). Capital: $ 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Emilio Lamarca 3965, septimo piso, departamento B, CABA. Gerente: Sebastian Gabriel MORALES, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 810 de fecha 28/05/2025 Reg. N° 354
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38350/25 v. 05/06/2025

LA NUEZ S.R.L.

Se hace saber que por Escritura Nº 191 Folio 675 de fecha 3/6/2025 se constituyó la sociedad "LA NUEZ S.R.L".- Socias: Natalia TOSO, argentina, nacida el 16/5/1974, casada en primeras nupcias con Alan Martin Faena, empresaria, DNI 23.898.554 CUIT 23-23898554-4 y Dominique FAENA, argentina, nacida el 9/10/2000, soltera, creadora de contenido, DNI 42.933.301 CUIT 27-42933301-1 ambas domiciliadas en Avenida General Pacheco 1700 Don Torcuato Prov. Bs As. CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en la suma de PESOS CEIN MIL, dividido en MIL CUOTAS de PESOS CIEN, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socioa: Natalia TOSO la cantidad de OCHOCIENTAS CUOTAS, equivalentes a PESOS OCHENTA MIL y Dominique FAENA, la cantidad de DOSCIENTAS CUOTAS, equivalentes a PESOS VEINTE MIL.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. En cuanto a la organización de eventos podrá dedicarse a todo lo relacionado con la logística de los mismos, trabajando por cuenta propia o mediante contratación de terceros para tal fin, prestar servicios de catering a empresas y hotelería y todo tipo de eventos privados. Podrá también realizar todo tipo de ambientación y decoración en inmuebles o locales propios o pertenecientes a terceros; la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. PLAZO: 99 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/3 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO: calle Charlone 555 piso 12 departamento "4", CABA.- GERENTE: Natalia TOSO, cargo que acepta.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38554/25 v. 05/06/2025

LAUDEN S.R.L.

Constitución: Esc. 146 del 02/06/2025 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Camila Denise GIAMMARINO, argentina, soltera, nacida: 07/02/1998, DNI 40.904.761, CUIL 27-40904761-6, empresaria, domicilio: Cabildo 696, Villa Eduardo Madero, La Matanza, Prov. Bs As; y Lautaro Iván CUITIÑO, argentino, soltero, nacido: 06/016/1984, DNI 30.846.882, CUIL 20-30846882-9, empresario, domicilio: 25 de Mayo 2670, Barrio La Quebrada, Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs As. Duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de concesiones gastronómicas, cafeterías, confiterías, bares, restaurantes, pizzerías, cervecerías, parrillas, patios de comidas, servicios de catering, delivery, salones de baile, organización de eventos, y/o distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; b) Todo servicio relacionado con la gastronomía en locales propios y/o de terceros; elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano; consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas a la actividad; c) Otorgar y recibir franquicias, licencias, representaciones, comisiones y mandatos relacionados al objeto social; d) Gestionar desarrollos inmobiliarios sea a través de consorcios para la construcción al costo o de fideicomisos o asociándose a inversores. Administración de fideicomisos como fiduciario. Transmisión de dominio fiduciario. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y/o contrataciones directas y/o subcontrataciones, dedicándose así mismo a la financiación de inmuebles propios o ajenos. Realizar toda clase de operaciones de crédito en general con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. Contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados; f) Compra venta, permuta, alquiler, administración de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias y/o financieras, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrio cerrado, venta o comercialización inmobiliaria de terceros. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de valor nominal 10 $ cada una.- suscripción: Camila Denise GIAMMARINO, suscribe 500.000 cuotas y Lautaro Iván CUITIÑO, suscribe 500.000

cuotas. Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Camila Denise GIAMMARINO. Sede social y domicilio especial de la gerente: Nueva York 3599, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38613/25 v. 05/06/2025

MAESTROS ARGENTINOS S.R.L.

1) 28-05-2025. 2) Orieta Edith GILBERTO, viuda, nacida el 01-12-1939, DNI 3.863.810, con domicilio real en Av. Del Libertador 8008, Piso 29º, Dto. 4, CABA; Paola Evelin MORALES, viuda, nacida el 04-05-1976, DNI 25.296.939, con domicilio real en Calle 130 Nº 4959, Hudson, Pdo. de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y 3) Maria Florencia SALAS, soltera, nacida el 20-06-1962, DNI 14.452.657, con domicilio real en Camargo 694, Piso 4º, Dto. B, CABA; todas argentinas y empresarias. 3) 99 años. 4) Objeto: La divulgación, enseñanza y desarrollo de las artes plásticas, artesanías, teatro, danza y canto. La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de todo tipo de eventos culturales, ferias, espectáculos, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; asimismo el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar. 5) Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Orieta Edith GILBERTO con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-05 de cada año. 8) Talcahuano 467, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/05/2025
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/06/2025 N° 38526/25 v. 05/06/2025

META AUTOMOTORES S.R.L.

1) 27/05/2025. 2) MERA PALACIOS JOAQUÍN, de nacionalidad peruana, soltero, comerciante, nacido el 16/01/1967, DNI 94.290.820, CUIT 20-94290820-3, domicilio real en Pasteur 4239, Virreyes, San Fernando, Bs As; y SARACHO SILVIA BEATRIZ, de nacionalidad argentina, soltera, comerciante, nacido el 10/02/1973, DNI 23.211.055, CUIT 23-23211055-4, domicilio real en Pasteur 4239, Virreyes, San Fernando, Buenos Aires 3) 99 años. 4) Objeto: Prestación de servicios de call center, incluyendo atención al cliente, soporte técnico, telemarketing, gestión de reclamos, encuestas, y campañas de fidelización, mediante la utilización de recursos técnicos y humanos especializados; así como la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de automotores, vehículos nuevos y usados, repuestos y accesorios relacionados, pudiendo realizar dichas actividades tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá asociarse con terceros, celebrar contratos, otorgar poderes, y realizar todos los actos y operaciones comerciales, financieras y administrativas necesarios o convenientes. 5) Capital: $ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 10 vn c/u.- 6) Gerente: SARACHO SILVIA BEATRIZ con domicilio especial en la sede social. 7) Cierre 30/4 de cada año. 8) Sede social: Av. Triunvirato 2845 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 27/05/2025
XIMENA BELEN TURSI - T°: 147 F°: 52 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38546/25 v. 05/06/2025

METALURGICA ROBERTINOX S.R.L.

CUIT 30-71613293-1. Por Acta de Reunión de Socios Nº 8, del 11/11/2024, se resolvió el cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, y se trasladó la sede social de la calle Doctor Juan Felipe Arangueren 2022 PB, Depto 4, CABA a la calle Ex Combatiente Juan C. Reguera 3133, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Se reformó el Artículo Primero del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 26/05/2025 Reg. Nº 2
ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 05/06/2025 N° 38324/25 v. 05/06/2025

MFRS S.R.L.

30-71485141-8 Por Reunión de Socios del 25/09/2024 se aumentó el capital social de $ 30.000 a $ 49.926.989, es decir en $ 49.896.989, reformando el artículo cuarto del estatuto conforme al siguiente texto: “Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 49.926.989, dividido en 49.926.989 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una”. Como consecuencia del aumento de capital el mismo quedó así conformado: Walter Adrián Majlis 32.340.790 cuotas y Diego Hernán Majlis
17.586.199 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/09/2024
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38398/25 v. 05/06/2025

MOC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

1) Brian HOREN RUDAEFF (gerente), 26/02/1993, DNI 37276978, 3 De Febrero 2950 CABA, suscribe 285.000 cuotas; Denisse Yael TURKENICH CZACZKE, 11/07/2001, DNI 43403839, F. Roosevelt 1953 CABA, suscribe 15.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes, solteros. 2) 26/5/2025. 4) 3 De Febrero 2950, CABA. 5) 1. La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de productos de consumo masivo, insumos y productos industriales. 2. La prestación de servicios industriales de limpieza y sanitización de espacios, equipos, vehículos e instalaciones. 3. La reparación, mantenimiento y personalización de automóviles, motocicletas y vehículos en general, así como la comercialización de repuestos, piezas, accesorios y complementos relacionados. 6) 99 años 7) $ 300.000.- representado por 300.000 cuotas de $ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/05/2025
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38650/25 v. 05/06/2025

MODO ALPHA S.R.L.

Const. Instrumento Privado 03/06/2025 1) Socios: Juan Manuel Alvarez, argentino, casado, de profesión desarrollador de software, nacido el 6 de febrero de 1984, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.796.218, C.U.I.T. 20-30796218-8, domiciliado en Blanco Encalada 4698, Piso 4B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Señorita Ailin do Pazo Glave, argentina, soltera, de profesión economista, nacida el 30 de julio de 1990, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.283.496, C.U.I.T. 27-35283496-9, domiciliada en Agustin Alvarez 2462 Depto. 4, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires y el Señor Ariel Martín Brunetto, argentino, divorciado, de profesión desarrollador de software, nacida el 16 de abril de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad número 20-28021878-3, C.U.I.T. 28.021.878, domiciliado en Caracas 4528 Piso 3B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) MODO ALPHA SRL 3) Duración 90 años. 4) Caracas 4528, Piso 3, Depto B, CABA, 5) ObjetoLa sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (I) Desarrollo de software y tecnología aplicada a mercados financieros, incluyendo, pero no limitado, la creación, mantenimiento y optimización de plataformas para trading cuantitativo, backtesting y ejecución automatizada; (II) Investigación y análisis financiero, mediante la aplicación de modelos estadísticos, machine learning y análisis cuantitativo para la evaluación de oportunidades y gestión de riesgos; (III) Procesamiento y gestión de datos financieros, integrando APIs, bases de datos y feeds en tiempo real para la normalización, análisis y visualización de información de mercado, (IV) Operaciones bursátiles automatizadas por cuenta propia, abarcando la ejecución de estrategias de inversión, rebalanceo de portafolios y control de riesgos a través de sistemas propios, sin gestionar fondos de terceros ni brindar asesoramiento financiero, (V) Investigación y desarrollo en sistemas de trading algorítmico, explorando nuevas tecnologías, arquitectura de sistemas y optimización de rendimiento en entornos financieros y (VI) Inversión y administración de activos financieros por cuenta propia, incluyendo la compra, tenencia y gestión de instrumentos financieros con fines de inversión, sin ofrecer servicios de administración de cartera ni asesoramiento financiero a terceros. La sociedad no realizará actos comprendidos en la Ley 20.488 sobre incumbencias profesionales de los contadores públicos, reservándose tales tareas exclusivamente a profesionales matriculados con título habilitante. Asimismo, quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.A efectos de cumplir con su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) Capital: $ 3.000.000 (pesos tres millones) representado por treinta mil (30.000) cuotas de pesos cien ($ 100.-) valor nominal, con derecho a un voto por cuota, distribuido de acuerdo al siguiente detalle: (i) el señor Juan Manuel Alvarez suscribe diez mil (10.000) cuotas, por un monto de pesos un millón ($ 1.000.000.-) valor nominal, (ii) la señorita Ailin do Pazo Glave suscribe diez mil (10.000) cuotas, por un monto de pesos un millón ($ 1.000.000.-) valor nominal, (iii) el señor Ariel Martín Brunetto suscribe diez mil (10.000) cuotas, por un monto de pesos un millón ($ 1.000.000.-) valor nominal. 7) Administración: Gerente titular Juan Manuel Alvarez, constituye domicilio en sede social. 8) Cierre de ejercicio 31/12. 9) Sindicatura: No. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 03/06/2025

Claudio Gaston Mayorca - T°: 103 F°: 910 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38565/25 v. 05/06/2025

MOGAVAL GROUP S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el 02/06/2025 Trámite Interno N° 36987/25. Donde dice: “28/05/2025” DEBE LEERSE “29/05/2025” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 29/05/2025 Reg. Nº 2146

ROXANA CLAUDIA CUTRI HOLLAR - Matrícula: 4581 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38564/25 v. 05/06/2025

NATURAL BEAUTY S.R.L.

CABA Por contrato social de 21/3/2025 DANIEL ALEJANDRO BERGAS, argentino, DNI 23161873 CUIT 20231618733 nacido el 27/4/1973, comerciante, domicilio Marcos Paz 3334, dto 2 CABA, casado y BAUTISTA AGUSTIN BERGAS GONZALEZ, argentino, DNI 47344331 CUIT 20473443318, nacido 9/6/ 2006, estudiante, domicilio Sánchez de Loria 509, 2° "A" CABA, soltero: Contrato SRL: 1° "NATURAL BEAUTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 2° domicilio legal CABA; 3° 99 años; 4° La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior A). Importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética, cuidado personal y afines ya sea por medios presenciales o ecommerce o cualquier tipo de plataforma electrónica. B) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, representación de marcas prestación de servicios de técnicos y de asesoramiento relacionados con la actividad Estética. C) Servicio de capacitación y administración de profesionales de belleza y cuidado capilar (peluqueros). Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 5° capital$ 300000 dividido en 300 cuotas de $ 1000 c/u valor nominal y derecho a 1 voto; 6° inventario y balance general, retiro de los socios 7° Cuotas transmisibles libres entre Socios y con conformidad a terceros 8° administración a cargo 1 o más gerentes por término de la sociedad 9° Reuniones 1 asamblea ordinaria anual. Resoluciones sociales y mayorías simple salvo modificaciones estatuto o gerentes dos tercios 10° Cierre ejercicio 31/12 Ganancias realizadas y Líquidas: 5% reserva legal hasta 20% del capital; retribución gerente/s; remanente entre socios 11° Jurisdicción Tribunales Ordinarios de la Caba 12° Causales de disolución artículo 94 ley 19 5 50, liquidación por gerente/s o persona designada por los socios. Sede social: Marcos Paz 3444 pb 5° CABA. Gerente Daniel Alejandro Bergas constituye domicilio especial en sede social. Daniel Alejandro Bergas suscribe 270 cuotas parte; Bautista Agustín Bergas González suscribe 30 cuotas parte. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/03/2025
ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38371/25 v. 05/06/2025

PASSION FOR EVENTS DMC S.R.L.

Escritura del 26/05/2025. Constitución: 1) Marina Araceli DI MEGLIO, argentina, 22/03/1972, DNI: 22.609.225, CUIT 27-22609225-6, empresaria, casada, 500 cuotas de $ 3000 VN c/u y Pablo Luis RIBARIC, argentino, 1° /12/1975, DNI: 24.873.298, CUIT 23-24873298-9, Abogado, casado; 500 cuotas de $ 3000 VN c/u y ambos domiciliados en Monseñor Larumbe 3151, dpto "126", Martínez, Prov. de Bs. As.; éste último Gerente quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social: Basavilbaso 1350, 5° piso, Oficina "505", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. 4) Capital $ 3.000.000. 5) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 26/05/2025 Reg. Nº 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38541/25 v. 05/06/2025

PRIMOS ANFEROLE S.R.L.

Constitución: escritura pública No 99 del 2/6/25 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Federico Hernan Gomis 17/10/82 DNI 29732426 Macedonio Fernandez 6005 CABA Romina Estrella Vazquez 10/5/78 DNI 26589492 Piran 5931 CABA todos argentinos solteros comerciantes Duración: 99 años Sede Social: Cerrito 512 Piso 7º Oficina 1 CABA Cierre Ejercicio: 31/5 Administración: a cargo del gerente Federico Hernan Gomis por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de salones de fiestas y/o casas de fiestas privadas y/o predios para la realización de todo tipo de fiestas y eventos para empresas instituciones públicas o privadas y demás personas físicas y jurídicas Estos eventos podrán ser públicos o privados artísticos con o sin show o baile culturales literarios gastronómicos deportivos exposiciones ferias lanzamiento de productos congresos conferencias convenciones jornadas promociones presentaciones y campañas publicitarias, filmaciones de todo tipo. Se incluyen la organización y

producción integral y/o parcial de estos eventos, con o sin tercerización de servicios relacionados contemplando a su vez la realización producción organización y/o contratación de servicios de catering lunch restaurante snack-bar fast-food ambientación shows musicalización foto video y digitalización de imagen y video para dichos eventos asi como también toda actividad anexa vinculada incluyendo la comercialización importación exportación de todo tipo de productos relacionados a su objeto Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante Capital Social: $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal un peso ($ 1) cada una de un voto por cuota. Suscripción: 100% Integración: 25% $ 25.000 saldo dentro de 2 años. Federico Hernan Gomis suscribe 50.000 cuotas o sea $ 50.000 e integra $ 12.500 y Romina Estrella Vazquez suscribe 50.000 cuotas o sea $ 50.000 e integra $ 12.500 Autorizado esc 99 02/06/2025 Reg 1479.
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38551/25 v. 05/06/2025

SABLE S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 70 del 02/06/2025 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Nicolas Rafael BLEI SUTTIN, nacido el 15/09/1992, DNI: 38.813.821, CUIL/T: 20-38813821-2, soltero, domiciliado en Avda. Libertador 6680, piso 7°, de C.A.B.A.; Martin Luis BLEI, nacido el 05/06/1989, DNI: 34.540.590, CUIT: 23-34540590-9, soltero, domiciliado en Avda. Libertador 6680, piso 7°, de C.A.B.A.; Gastón Enrique SALEEM, nacido el 20/11/1992, DNI: 37.228.803, CUIT: 20-37228803-6, soltero, domiciliado en Demaría 4550, piso 38°, depto. “B”, de C.A.B.A.; y Martin Jaime SALEEM, nacido el 10/04/1991, DNI: 35.971.444, CUIT: 20-35971444-1, casado en primeras nupcias con Nicole Jamus, domiciliado en De Maria 4550, piso 38º, depto. “B”, de C.A.B.A.; todos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: “SABLE S.R.L.”.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Construcción de inmuebles en general, edificios, estructuras metálicas o de hormigón. Obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. B) CONSTRUCCIÓN y VENTA DE INMUEBLES: Construcción y venta de inmuebles en general, edificaciones de cualquier naturaleza, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración, gerenciamiento y administración de obra propia y/o de terceros y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. C) INMOBILIARIAS: Compra, venta, consignación, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, administrar inversiones y/o emprendimientos de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. D) FINANCIERAS: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: $ 3.000.000 dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Nicolas Rafael BLEI SUTTIN: 750.000 cuotas, Martin Luis BLEI: 750.000 cuotas, Martin Jaime SALEEM: 750.000 y Gastón Enrique SALEEM: 750.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/05.- 7) Gerencia: Nicolas Rafael BLEI SUTTIN, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. del Libertador 6680, piso 7°, de C.A.B.A..- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 1523
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38330/25 v. 05/06/2025

SERVIGROUP AP S.R.L.

Ricardo Diego Panier, 22/06/1975, DNI 24.624.110, soltero, Matheu 2398 Gral San Martin, Pcia de Bs As y Walter Daniel Ceballos, 11/01/1979, DNI 27.087.291, casado, Sourdeaux 1201 Gral San Martin, Pcia de Bs As. Ambos argentinos y técnicos electrónicos 2) 03/06/2025. 3) SERVIGROUP AP S.R.L 4) a) Modernización, automatización, reparación y mantenimiento de maquinarias agrícolas y viales.- b) Diseño de partes e implementos en maquinaria agrícola, artefactos, repuestos y componentes electrónicos y mecánicos vinculados.- c) Arquitectura e ingeniería aplicados al sector agroindustrial, brindar asesoramiento técnico, capacitación, y desarrollar soluciones electrónicas y digitales para la optimización de procesos.- d) Proveedora de mano de obra a terceros.- e) Siembra, cosecha y fumigación.- 5) $ 20.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 v/n y 1 voto c/u, suscriben Panier 1.000 y Ceballos 1.000. 6) 1 o más gerentes. 7) Gerentes: Ricardo Diego Panier y Walter Daniel Ceballos, constituyen domicilio especial en sede social Humboldt 665, 2º E, CABA. 8) 99 años. 9) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 1951
Dionicio Leonidas Paz - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 05/06/2025 N° 38555/25 v. 05/06/2025

SURANDINO S.R.L.

Socios: Francisco BELMAR RAMÍREZ, nacido el 16 de julio de 1992, peruano, soltero, Pasaporte expedido por la República de Perú número 124050078, CUIL 27-63242107-4, profesión Técnico en Administración de Negocios Internacionales, con domicilio en Jr. Manuel Villavicencio 1331, Lince, Lima, Perú y Iván MULVIHILL, nacido el 15 de diciembre de 1989, argentino, soltero, Documento de Identidad 35.795.553, CUIT 20-35795553-0, profesión empresario, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 1530 Piso 5 A de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: SURANDINO S.R.L. Constitución: 26/05/2025; Capital: $ 500.000; Composición: 500 cuotas de valor nominal $ 1000 c/u. Suscripción: Francisco Belmar Ramírez suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal $ 1000 pesos cada una; y Iván Mulvihill suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal $ 1000 pesos cada una. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la importación, exportación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución y venta al por mayor y por menor de café en todas sus formas y variedades, tanto verde como tostado, molido, instantáneo, en cápsulas u otras presentaciones, así como de productos derivados del mismo. Podrá asimismo realizar la adquisición, instalación y explotación de establecimientos industriales, plantas de tostado y molienda, depósitos, centros de distribución, locales comerciales, laboratorios de catación, academias y cualquier otra infraestructura relacionada con la actividad cafetera. También podrá representar a instituciones y entidades locales e internacionales del rubro, enfocados en la capacitación, certificación y formación profesional. Asimismo, podrá representar y distribuir marcas extranjeras y locales, desarrollar marcas propias o franquicias, participar en ferias, exposiciones y eventos relacionados con la industria del café, así como realizar estudios de mercado, campañas de marketing y publicidad. La sociedad podrá utilizar plataformas tradicionales y digitales para la comercialización de sus productos y servicios. Asimismo, podrá dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, distribución, fabricación y comercialización de toda clase de productos vinculados, sean materia prima, transformados o productos terminados, así como artefactos electrónicos y accesorios para la preparación de café e infusiones, incluyendo pero no limitándose a molinos, balanzas, métodos de filtrado, máquinas de espresso y otros equipos afines. También, podrá prestar servicios de transporte de carga por vía aérea, marítima y terrestre, tanto a nivel local como internacional, incluyendo actividades de distribución, embalaje, paletizado, almacenaje de toda clase de mercaderías, así como servicios de consultoría, control de calidad, y gestión de trámites ante organismos regulatorios y de control, aduanas, agentes portuarios, operadores logísticos y demás entidades vinculadas al comercio nacional e internacional. Podrá además prestar servicios de catering, buffet, hotelería, alojamiento, restaurante, cafetería, salas de conferencia, bar, gimnasio con cafetería, y actividades vinculadas al turismo, tanto en el ámbito nacional como internacional, incluyendo la coordinación, intermediación y comercialización de pasajes por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, así como de paquetes turísticos. La sociedad podrá realizar toda otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el objeto principal y podrá establecer sucursales dentro del territorio de la República o en el extranjero. b) COMERCIAL E INDUSTRIAL EN ALIMENTOS: Objeto principal dedicarse a realizar actividades de compra, venta, importación y exportación, transformación, fabricación, manipulación, procesamiento, etiquetado, envasado, tostado, distribución, análisis sensorial, cata, interpretación de resultados, estudios y asesorías de toda índole y celebrar toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con materias primas, frutos, vegetales, granos andinos, harinas, cereales, carnes, pescado, lácteos, pasta, café, té, cacao, bebidas, semillas en general, oleaginosas, aceites y subproductos derivados de los mismos, extractos y concentrados de todo tipo, productos finalizados o transformados de origen nacional y extranjeros, insumos para la producción de alimentos y cualquier otro producto del ramo de alimentación humana y animal.

Producción, comercialización, distribución, exportación e importación de insumos frescos, frutas frescas, congeladas, procesadas y envasadas, frutas cristalizadas y mermeladas, víveres, aceites y grasas comestibles, arroz, azúcar, menestras, bebidas, refrescos, cereales y granos, productos confitados, miel y mermeladas, comidas instantáneas, pastas y purés, conservas, compotas, galletas, golosinas, snacks, postres, salsas, especias y aderezos, leche fresca, en polvo y procesada (deslactosada y pasteurizada), yogurts, quesos, helados, mantequilla, margarina y demás productos lácteos, embutidos y huevos, carne de todo tipo, pescado y verduras. Legumbres, tubérculos, embutidos, alimentos procesados y/o en conserva, compotas, insumos y productos de repostería y panadería, entre otros, bebidas en general tales como agua, jugos, jarabes, zumos de frutas, bebidas gaseosas, té, café y bebidas alcohólicas como cervezas, vinos, licores destilados y otros. Preparación, venta, distribución, representación, importación y exportación de productos alimenticios naturales y vegetarianos tales como agua, maca, noni, yacón y afines, productos agropecuarios y forestales con valor agregado, de origen ecológico y orgánico. Capacitación y difusión de la biotecnología e hidroponía. Servicio de construcción y asesoría en la instalación de invernaderos, almacenes, plantas de manufactura y demás edificaciones. c) GASTRONOMICO: Catering y buffet, cocina familiar e internacional, servicio de restaurante y cafetería, cafetería bar. Elaboración y preparación de comida gourmet e internacional. Banquetes, todo tipo de servicios de buffet y catering en general. Alquiler de menaje y toldos, decoración y ambientes. Servicios de anfitriones y animación, organización de todo tipo de eventos y espectáculos, alquiler de tarimas, Luces, sonido y equipos electrónicos, electrónicos y digitales, construcción de Escenografías para espectáculos y afines. Comercialización, distribución e importación de alimentos y bebidas en general, así como de arreglos florales y artículos de decoración. Capacitación en rubro procesamiento y transformación de Productos alimentarios entre otros servicios de ingeniería en general, trabajos de Investigación en procesamiento y transformación de productos alimentarios. d) LOGISITICA Y TRANSPORTE: Servicio de despacho, packing, embalaje, paletizado. Almacenaje de todo tipo de mercadería y afines. Servicio de transporte de carga urbana, ligera y pesada, reparto, distribución, servicio de carga pesada por carretera. Servicios de consultoría, control de calidad y trámites ante organismos de control, SENASA, aduanas, agentes portuarios, empresas de transporte, operadores logísticos, agencias de carga y otras del rubro de comercio internacional y local. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por su contrato Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Av. Hipólito Yrigoyen 1530 Piso 5 A ,Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Representación Legal: Gerentes, uno o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; Gerentes: Ivan MULVIHILL. Con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1530 Piso 5 A ,Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 26/05/2025 Reg. Nº 2023
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38367/25 v. 05/06/2025

VIDASTUDIO S.R.L.

Constitución: Esc. 179 del 28/5/25. Registro 1711 CABA. Socios: Pablo Agustín Vivas, nacido 28/10/88, DNI 34214798, Cuil 20342147985, casado, y Miriam Beatriz Groba, nacida 13/5/54, DNI 11065470, Cuit 27110654702, viuda, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Teodoro García 1970 piso 10 CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) CONSTRUCTORA: Ejecución, dirección y administración de proyector y obras civiles, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de edificios e inmuebles de todo tipo y refacción y/o modificación de los mismos; b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de edificios, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos y realización de estudios, proyectos, e dirección y construcciones civiles, industriales, públicas o Privadas, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias; c) DISEÑO: elaboración de proyectos, diagramación, armado y confección de planos, croquis, impresiones, revistas, libros, así como la confección, consignación, fabricación, compra, venta, importación, exportación de muebles, objetos decorativos y de todo aquello que se emplee para el diseño de interiores y exteriores y comercialización de los mismos; d) DESARROLLO INMOBILIARIO: Planificación, gerenciamiento, inversión y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios propios o de terceros, incluyendo la estructuración financiera, comercial y técnica de los proyectos, estudios de factibilidad, obtención de permisos y aprobaciones, contratación de obras y servicios, comercialización y administración de los mismos, tanto en el país como en el extranjero. Capital: $ 30.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Pablo Agustín Vivas suscribe 150.000 cuotas e integra $ 3.750.000; y Miriam Beatriz Groba suscribe 150.000 cuotas e integra $ 3.750.000. Administración, representación legal y uso de la firma social. 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Teodoro García 1970 piso 10 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Pablo Agustín Vivas, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 28/05/2025 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38315/25 v. 05/06/2025

XILONET S.R.L.

33712148379. Se complementa edicto TI37277/25 del 2/6/2025.Ademas se amplia el objeto social (articulo 3) a las siguientes actividades: I) La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de todos los productos, maquinarias, equipamientos, indumentaria, insumos, instrumentos, artículos y elementos que se relacionen con servicios médicos en general, cuidado personal, gasas y apósitos. La sociedad no elaborará ni comercializará medicamentos ni productos prohibidos por leyes especiales; J) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes con carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; reserva y venta de entradas a todo tipo de espectáculos y la prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viajes; K) Explotación comercial y administración del negocio gastronómico, bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, organización, realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos para poder comercializar los productos gastronómicos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados a la gastronomía. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 29/05/2025
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38529/25 v. 05/06/2025

ZUCCHI GLOBAL S.R.L.

Jorge Alberto Zucchi, 25/01/1972, DNI 22.702.377, soltero, Edison 396, Moreno, Pcia de Bs As y María Olinda Mesa, 15/10/1947, DNI F5.582.296, viuda, Doctor Vera 134, Moreno, Pcia de Bs As. Ambos argentinos y comerciantes 2) 02/06/2025. 3) ZUCCHI GLOBAL S.R.L 4) a a) Servicio de montaje y construcción, ensamblaje e instalación de casas prefabricadas y módulos habitacionales nacionales o importados.- b) Obras civiles, viales, hidráulicos, energéticas, luminarias, mecánica, sanitarias, de desagüe o acueducto y mantenimiento de todo tipo para las mismas.- 5) $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 v/n y 1 voto c/u, suscriben Zucchi 1.800 y Mesa 200. 6) 1 o más gerentes. 7) Gerente: Jorge Alberto Zucchi, constituyen domicilio especial en sede social Uruguay 485, 6º D, CABA. 8) 99 años. 9) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 1951
Dionicio Leonidas Paz - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 05/06/2025 N° 38302/25 v. 05/06/2025

OTRAS SOCIEDADES

TECNO SEGURIDAD B.A. S.A.S.

30-71893844-5 – Por Reunión de Socios del 03/06/2025: la socia única RESUELVE aprobar la reforma del objeto social modificando el ARTÍCULO TERCERO del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: vigilancia privada, seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos; seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; Custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas; Custodia y transporte de bienes y valores, transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos electroópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; Tareas de control de admisión y permanencia de público en general en eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se celebren o realicen en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento de público en general, aun cuando éstos se encuentren situados en espacios abiertos, en la vía pública, en zonas marítimo-terrestres o portuarias o en cualquier otra zona de dominio público; Prestar estos servicios y de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación. Los servicios serán prestados con o sin uso de armas conforme lo autorice la legislación vigente y en cumplimiento de la normativa de la Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMaC. En la ciudad de Buenos Aires la sociedad actuará conforme lo normado por la ley Nº 5688 de esta ciudad y por la ley Nacional Nº 26.370 y las que en el futuro las modifiquen o complementen. En la provincia de Buenos Aires la sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por el artículo segundo de la ley provincial 12.297 y las que en el futuro la modifiquen o complementen: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 03/06/2025
NATALIA OTERO - T°: 131 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38547/25 v. 05/06/2025

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACTIVE CONSULTING S.A.

CUIT 30-70833801-6. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1° de Julio de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria - para el caso de no obtenerse el quórum necesario -, en su sede social, Viamonte 1145, 6° Piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio en consideración. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/06/2023 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38566/25 v. 11/06/2025

AFLUENTA S.A.

CUIT 30-71178121-4. Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto Social y la Ley Nº 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 2025, a las 11 y 12 horas –en primera y segunda convocatoria respectivamente-, a efectuarse por la plataforma Meet, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Capitalización de los aportes irrevocables recibidos por la Sociedad. Fijación de la prima de emisión. 5) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 6) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio de la Sociedad. 7) Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora. En su caso, en exceso de los topes previstos por el artículo 261 de la Ley N° 19.550. 8) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 10) Designación del auditor externo de la Sociedad en relación con el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023. 11) Autorizaciones. Se deja constancia de que el enlace al acceso a la Asamblea será compartido a los Sres. Accionistas en la medida que los mismos comuniquen su asistencia a la misma en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la siguiente dirección de correo electrónico: legales@afluenta.com.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/7/2023 ROBERTO EDUARDO PONCE ROMAY - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38348/25 v. 11/06/2025

ALMA PURA S.A.

CUIT: 30709138185
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2025 a las 12:00 hs. En primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en la sede de la calle, Angel Justiniano Carranza 1745, CP 1414, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Piso 2. Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de accionistas para firma el acta.
2) Consideración de esta asamblea en la sede social, que al momento de esta publicación, esta en proceso de inscripción.
3) Consideración de la información necesaria por para cumplir con Art 62, y del Art. 63 al 66 de la Ley 19.550. En ese sentido determinar la existencia y entrega de los estados contables de Opladen LLC. Responsabilidad.
4) Solicitud de informes al accionista responsable de la sociedad Opladen LLC, respecto del punto anterior. Para determinar como hechos posteriores, la situación y evolución de la inversión realizada por Alma Pura SA en Opladen LLC. Responsabilidad.
5) Solicitud de informes con fechas y montos establecidos, para el cobro de la importante deuda impaga, que posee Opladen LLc a Alma Pura SA. para determinar su tratamiento en Alma Pura SA como hechos posteriores. Responsabilidad.
6) Determinar el curso de acción a seguir, con lo resulto por el presente asamblea.
7) Autorizaciones para efectuar las inscripciones en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.
nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, acorde a ley y enviando un correo electrónico a almapuralegal@gmail.com
Designado según instrumento privado acta directorio 03/04/2023 RENE PRAVATO PERALTA - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38511/25 v. 11/06/2025

ASOCIACION CIVIL CASAL DE CATALUÑA

CUIT 30525972824 -. El consejo directivo de la Asociación Civil Casal de Cataluña, en cumplimiento del Art. 35 de su Estatuto convoca a los Sres. Socios a la próxima ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 27 de junio de 2025 a las 18.30hs en nuestra sede social de la calle Chacabuco 863, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente Orden del día:
1) Exposición de los motivos que dieron origen a la convocatoria de la Asamblea fuera de término
1) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de efectivo, Anexos, Cuadros y Notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024, documentación que los asociados tienen en su poder por habérsela brindado con anticipación.
2) Aprobación de la gestión del consejo directivo a la fecha.
3) Nombramiento de los socios fiscalizadores del Acto eleccionario, conforme artículo 39 del Estatuto Social.
4) Designación de cargos vacantes en el Consejo Directivo y en la comisión Revisora de cuentas por vencimiento del mandato del vicepresidente, un vocal titular, un vocal suplente y un revisor de cuentas titular y dos revisores de cuentas suplentes
5) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD 15/07/2023 ARIEL GUSTAVO VIVES - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38515/25 v. 09/06/2025

ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB

Cuit 30-52560042-0 Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma mixta presencial y On-line el próximo 8 de julio de 2025, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 en segunda convocatoria, la cual se celebrará en nuestra sede del San Isidro Golf Club, sito en Av. Juan Segundo Fernández 386, en la localidad de San Isidro, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2) Explicación de la demora en presentar los Estados contables y la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2024; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, Informe del Revisor de Cuentas y Gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2023; 4) Renovación y Ajuste de la Cuota Extraordinaria; 5) Ratificación del listado al 31/12/2024 con el Orden de prelación para acceder a la Categoría Vitalicio y del criterio porcentual límite fijado; 6) Elección de tres Vocales Titulares por 3 ejercicios; 7) Elección de tres Vocales Suplentes por 1 ejercicio; 8) Elección de Revisor de cuentas Titular y Revisor de cuentas

suplente. COMISION DIRECTIVA Nota: Conforme lo establece el Artículo 30° del Estatuto Social, los asociados no podrán hacerse representar en las asambleas donde se elijan autoridades. Los ejemplares de Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas indicados en el 2° y 3° punto del orden del día podrá solicitarlos vía email a asambleas@sigc.com.ar, a partir del 21 de Junio de 2025, así como el link para asistir en forma on-line a la asamblea.
Designado según instrumento privado acta comisión directiva 447 de fecha 17/05/2023 GABRIELA VARESE - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38678/25 v. 05/06/2025

BLF SOLUTIONS S.A.

BLF SOLUTIONS S.A. CUIT 30-71232117-9
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 26 de junio de 2025 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria en Libertad 1213, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -no es la sede social-, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que llevaron a convocar la Asamblea en exceso del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la LGS en atención a las funciones técnico administrativas desarrolladas. Para participar de la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en Libro de Registro de Asistencia al domicilio de Libertad 1213, Piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Podrán solicitar la documentación referida en el punto 3) del orden del día en la sede social.
Designado según instrumento privado de fecha 10/8/2023 FEDERICO EZEQUIEL BRISANOFF - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38355/25 v. 11/06/2025

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CUIT 30-70758365-3.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2025 a las 9:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no lograrse el quórum necesario, para las 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el Salón “San Francisco” del Hotel Solans Carlton, sito en la calle Libertad 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación contemplada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2024. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la renuncia del Directorio y su aceptación. 6) Designación de nuevas autoridades: fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.- Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, y cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para su registro en el libro de asistencia a asambleas.
Designado según instrumento privado de fecha 8/9/2023 VERONICA ELIZABETH SGROI - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38640/25 v. 11/06/2025

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2025 a las 11 horas mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Motivos por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto.
3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2024.
4.- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Desafectación de la Cuenta Reserva Facultativa para absorción de pérdidas.
5.- Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
6.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores, y elección de los miembros titulares y suplentes.
8.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
9.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Nota: Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán registrase con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea mediante el envío de un correo a las casillas anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: denominación social, CUIT, teléfono y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez que la Sociedad pueda transcribir el registro.
Firmado: Jorge Cruz Aguado, Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 49 de fecha 24/6/2024 JORGE CRUZ AGUADO - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38543/25 v. 11/06/2025

COMPAÑIA FABRIL DE CARBONES ELECTRICOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-52557158-7. CONVOCATORIA A ASMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el 27/6/2025, a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Lavalle 2762 Piso 5 Of. 42, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta; 2) Aumento de Capital; 3) Delegación en el Directorio, 4) Autorizaciones
Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO ACTA de fecha 18/10/2024 GUSTAVO MARTIN HELLWING - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38400/25 v. 11/06/2025

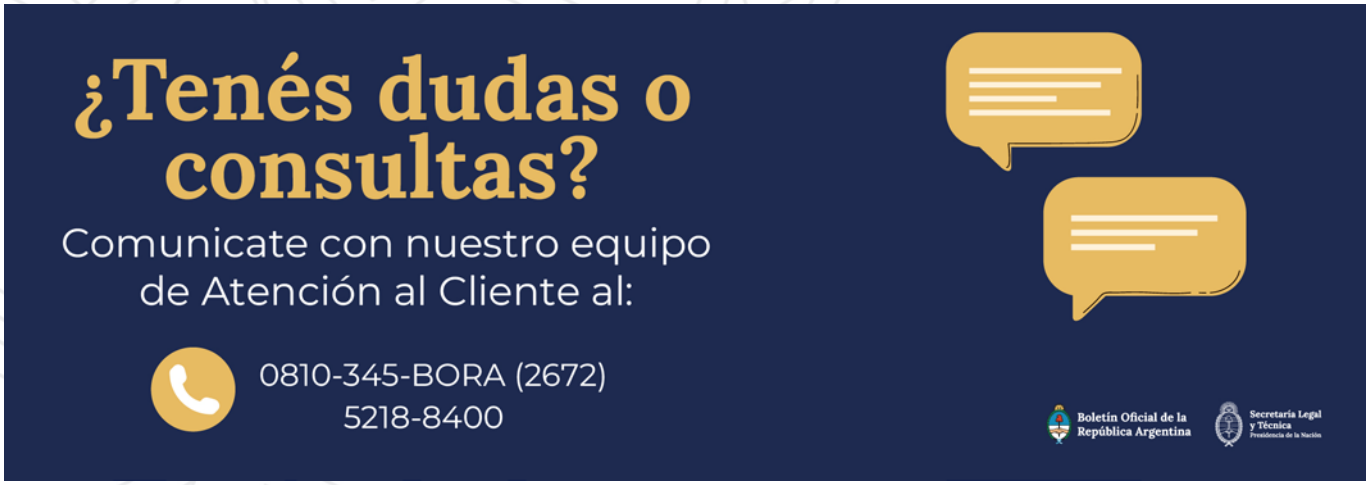

DELOITTE & CO S.A.

CUIT 30-52612491-6. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta, 2º) Aprobación ingreso de nuevos socios, 3°) Reordenamiento del Directorio, 4°) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medios virtuales, utilizando al efecto la plataforma Zoom, conforme lo prevé y autoriza el Estatuto Social y la legislación vigente, de modo de garantizar a los accionistas la comunicación simultánea con audio y video para la deliberación y votación de los temas del orden del día. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado. Previo al inicio de la Asamblea los apoderados deberán presentar sus correspondientes poderes en forma para acreditar personería. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e-mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente.
Designado según instrumento privado ACTA de Asamblea 30 de fecha 8/9/2023 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38606/25 v. 11/06/2025

DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRAFICOS (D.A.C.) ASOCIACION GENERAL DE DIRECTORES AUTORES CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES

CUIT: 30-68651871-6. DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRÁFICOS (D.A.C.) Asociación General de Directores Autores Cinematográficos y Audiovisuales. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Distinguida/o asociada/o: La Comisión Directiva, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 21° inciso ñ) del Estatuto Social ha dispuesto convocar a las/los asociadas/os a Asamblea General Extraordinaria. La misma se realizará el día miércoles 25 de junio de 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria y tendrá lugar en el Salón de Reuniones de la Entidad, sito en calle Vera 559/565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo considerarse los asuntos del siguiente Orden del día: PUNTO 1: Designación de dos socias/os para suscribir el acta juntamente con el Presidente y el Secretario; PUNTO 2: Designación de una Junta Electoral de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que fiscalizarán el proceso a fin de proceder a la elección de Comisión Directiva período 2025-2029. PUNTO 3: Establecer que los cargos a elegir son Presidente/a Secretario/a y demás miembros de la Comisión Directiva titulares y suplentes, Comisión Revisora de Cuentas titulares y suplentes. PUNTO 4: Fijar la fecha de las elecciones para el día 21 de Agosto de 2025. PUNTO 5: Altas y Bajas de asociados. Copia de la documentación a ser tratada se encuentra a disposición de las/los asociadas/os en mesa de entradas de la entidad. No podrán participar de la Asamblea, asociadas/os que adeuden cuotas sociales.
Designado según instrumento privado Acta Comisión Directiva de fecha 28/1/2025 AURELIA DEL CARMEN GUARINI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/06/2025 N° 38333/25 v. 05/06/2025

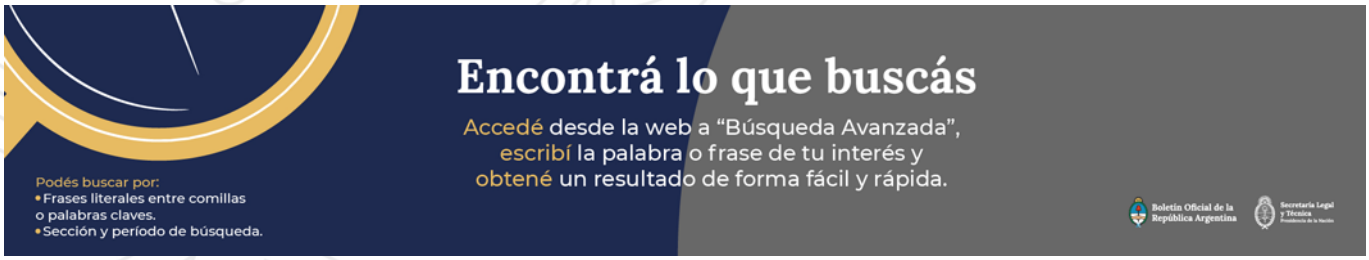

DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRAFICOS (D.A.C.) ASOCIACION GENERAL DE DIRECTORES AUTORES CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES

CUIT: 30-68651871-6. DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRÁFICOS (D.A.C.) Asociación General de Directores Autores Cinematográficos y Audiovisuales. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Distinguida/o asociada/o: La Comisión Directiva, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 21º inciso ñ) del Estatuto Social ha dispuesto convocar a las/los asociadas/os a Asamblea General Extraordinaria. La misma se realizará el día miércoles 25 de junio de 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria y tendrá lugar en el Salón de Reuniones de la Entidad, sito en calle Vera 559/565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo considerarse los asuntos del siguiente Orden del día: PUNTO 1: Designación de dos socias/os para suscribir el acta juntamente con el Presidente y el Secretario; PUNTO 2: Presentación a dos columnas de los artículos del Estatuto a reformar para su aprobación. PUNTO 3: Consideración de las modificaciones Estatutarias propuestas para aprobación; Copia de la documentación a ser tratada se encuentra a disposición de las/los asociadas/os en mesa de entradas de la entidad. No podrán participar de la Asamblea, asociadas/os que adeuden cuotas sociales.
Designado según instrumento privado Acta Comisión Directiva de fecha 28/1/2025 AURELIA DEL CARMEN GUARINI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/06/2025 N° 38334/25 v. 05/06/2025

DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRAFICOS (D.A.C.) ASOCIACION GENERAL DE DIRECTORES AUTORES CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES

CUIT: 30-68651871-6. DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRÁFICOS (D.A.C.) Asociación General de Directores Autores Cinematográficos y Audiovisuales. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Distinguida/o asociada/o: La Comisión Directiva, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 43 del Estatuto Social ha dispuesto convocar a las/los asociadas/os a Asamblea General Extraordinaria. La misma se realizará el día miércoles 25 de junio de 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria y tendrá lugar en el Salón de Reuniones de la Entidad, sito en calle Vera 559/565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo considerarse los asuntos del siguiente Orden del día: PUNTO 1: Designación de dos socias/os para suscribir el acta juntamente con el Presidente y el Secretario; PUNTO 2: Consideración de la venta, total o parcial, de los inmuebles ubicados en el Cuartel Quinto del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designados en el plano de mensura como Parcelas 442 BR, 442 BS, 442 BT y hasta el 50% de la Parcela 442 BX, de propiedad de DAC. PUNTO 3: Determinación de condiciones de precio y forma de pago. PUNTO 4: Otorgamiento de poderes y facultades a la Presidenta y al Secretario de DAC para firmar contratos privados, escrituras públicas y cuantos instrumentos resulten necesarios para perfeccionar la operación aprobada. Copia de la documentación a ser tratada se encuentra a disposición de las/los asociadas/os en mesa de entradas de la entidad. No podrán participar de la Asamblea, asociadas/os que adeuden cuotas sociales.
Designado según instrumento privado Acta Comisión Directiva de fecha 28/1/2025 AURELIA DEL CARMEN GUARINI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/06/2025 N° 38335/25 v. 05/06/2025

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y DE SERVICIOS

Se convoca a los señores Accionistas de Empresa Tandilense S.A.C.I.F.I. y de S. C.U.I.T. 30-54684423-0, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 2025 a las 12.00 hs. en la calle Ayolas 458, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024 y destino del resultado del ejercicio.
4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5) Elección de siete (7) miembros titulares y un (1) miembro suplente del directorio para cubrir los cargos titulares y suplente por el término de dos años
6) Elección del cargo de Presidente, Vicepresidente y Tesorero entre la totalidad de los miembros del directorio por el término de dos años.
7) Elección de tres (3) miembros titulares para conformar el consejo de vigilancia por el término de dos años.
8) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 501 de fecha 30/06/2023 Sergio Carlos Rodriguez - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38592/25 v. 11/06/2025

EUROTUR S.A.

CUIT 30-53746256-2.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2025 a las 10 hs y 11 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en su sede social de Viamonte 486 de C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2024. 3) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2024. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/08/2024, conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 44 de fecha 20/2/2023 SANTIAGO ZANONE - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38363/25 v. 11/06/2025

HOTEL WALDORF S.A.

CUIT: 33-53607609-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HOTEL WALDORF S.A. para el día 30 de Junio de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 30 de Noviembre de 2024.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6. Designación de nuevas autoridades. Fijación del número de directores titulares.
7. Distribución y aceptación de cargos. Denuncia de datos personales.
8. Autorizaciones.
Designado según instrumento Público Escritura N° 31 de fecha 16/03/2022, Registro N° 1816 OSVALDO JOSE SANFELICE - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38549/25 v. 11/06/2025

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CUIT 33-70904878-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Anexo e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio considerado (ganancia); 5) Consideración de las acciones a tomar atento el estado de disolución en el cual se encuentra incursa la Sociedad en los términos del inciso 5 del artículo 94 de la Ley General de Sociedades; 6) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024; 8) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; y 10) Autorizaciones.
NOTA: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 17 de junio de 2025 a las 18 horas.
Designado según instrumento privado DE FECHA 12/06/2024 PABLO JOSE LOZADA - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38637/25 v. 11/06/2025

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A. ASCENSORES SITVER S.A.

30680584504. Por Acta de Asamblea del 8/11/24 se designó Directorio y se distribuyeron cargos. Director Titular y Presidente: Gustavo José Falcón, DNI 13.501.202, Director Titular y Vicepresidente: Raúl Francisco Falcon, DNI 16.793.284 y Directora Suplente: Nélida Amalia Manzano, DNI 1364909. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 634, piso 1, Departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/11/2024
EMILIANO ESPOSITO - T°: 119 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38604/25 v. 05/06/2025

AGROPECUARIA CREATIVO S.A.

CUIT 30-71220757-0. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/10/24 y Acta de Directorio de igual fecha, resolvió designar autoridades y distribuir cargos: Presidente: Claudio ANDREOLI, DNI 94.014.390, y Director Suplente: Mario ANDREOLI, DNI 93.899.588, ambos con domicilio especial en Suipacha 1380, piso 9º, CABA; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 27/05/2025 Reg. Nº 554
Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38299/25 v. 05/06/2025

AIRES DEL ESTE S.A.

Cuit: 30715164430.Por Asamblea ordinaria unánime Nº9 del 3-3-2025, se designan, renuevan autoridades, aceptan cargos y constituyen Domicilio, respectivamente. Directores salientes-reelectos Presidente, María del Carmen García Oliver de Ray, Suplente Pablo Miguel Ray por un nuevo período estatutario, fijando domicilio especial en Libertad 1584 piso 17 departamento “B” C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 03/03/2025
María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38460/25 v. 05/06/2025

APERAM STAINLESS SERVICES & SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-54179576-2 Por Asamblea General Ordinaria del 03/02/2025 se resolvió por unanimidad designar al siguiente Directorio: Presidente: Flavio Rafael Andrade, Vicepresidente: Nicolás María Rojo Terrén y Director Titular: Luciano Germán Pomponio, quienes constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 516, piso 15, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2025
GIANLUCA LENGE - T°: 148 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38439/25 v. 05/06/2025

ARISTOBULO GOMEZ RUPEREZ S.A.

30602846063 - Por asamblea del 26/8/24 se designo presidente a Andrés Eduardo GAZZANO, vicepresidente a Monica Susana GOMEZ, Director titular a Marcelo German GOMEZ, directora titular a Silvia Haydee GOMEZ, y Directora suplente a Mariel Andrea GOMEZ. Todos con domicilio especial en Vallejos 4526, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2024
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/06/2025 N° 38676/25 v. 05/06/2025

BATCAR S.R.L.

CUIT 30-71457299-3. Por oficio de fecha 22/08/2024 se resuelve la inscripción de la Declaratoria de Herederos: Causante: Daniel Nicolas Grillo, titular de 1000 cuotas sociales. Herederos: Daniela Paola Grillo, Melina Andrea Grillo y Maximiliano Grillo. Capital social: $ 400.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 100 valor nominal c/u y derecho a un voto c/u. Como resultado de la sucesión, el capital social queda suscripto de la siguiente forma: MAXIMILIANO GRILLO suscribe 1334 cuotas sociales; DANIELA PAOLA GRILLO suscribe 333 cuotas sociales; MELINA ANDREA GRILLO suscribe 333 cuotas sociales; ROBERTO RUBEN VARTANIAN suscribe 1000 cuotas sociales y FERNANDO ABEL VARTANIAN suscribe 1000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Oficio de fecha 22/08/2024
ANDREA ALEJANDRA PIEROBON - T°: 114 F°: 975 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38341/25 v. 05/06/2025

BELLINI APARTMENTS S.A.

CUIT 30-71531347-9. BELLINI APARTMENTS S.A. Acta de Asamblea Ordinaria del 17/03/2025 por unanimidad se resolvió designar Presidente: Nicolás Elías Arougetti. Vicepresidente: Guido Alan Pacanowski. Directores titulares: Estefania Arougetti, Isaac Juejati y Martin Hazan. Director Suplente: Bárbara Sol Pacanowski, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Transcripción de Actas de fecha 04/06/2025
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38681/25 v. 05/06/2025

CABAÑAS ARGENTINAS DEL SOL S.A.

N° 1.642.091. CUIT 30-69634280-2. Por Acta de Asamblea de fecha 20/12/2024 se resolvió designar como Director Titular Presidente a Claudio Marcos Balabanian y a como Director Suplente a Félix Hugo Gil quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 216 piso 9 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2024
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38422/25 v. 05/06/2025

CAMAUER PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 33-70910700-9. Por Acta de Reunión de Gerentes del 22/04/2025 se trasladó la sede social a Tronador 671, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 27/05/2025 Reg. Nº 186
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38351/25 v. 05/06/2025

CASINOSOFT S.A.

CUIT 30-71808947-2. Por Acta de Directorio Nro. 9 del 28/04/2025 se resolvió Traslado de Sede Social a la calle Esmeralda 684, Piso 10 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 28/04/2025
EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38684/25 v. 05/06/2025

CAT TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70949292-2. Por Acta de Asamblea General Nº 51 y Acta de Directorio Nº 96, ambas celebradas el 13/05/2025, se resolvió por unanimidad: Designar el siguiente directorio: Presidente: Javier Gustavo SERAFINI, DNI 13.411.400, con domicilio especial en Teniente General Juan D. Perón 867 y Director Suplente: Gustavo Martin GONZALEZ, DNI 23.120.878 y con domicilio especial en Avenida Directorio 963, piso 7°, dpto "A", ambos CABA; quienes aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2025
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38677/25 v. 05/06/2025

CENTRAL PUERTO S.A.

CUIT: 33-65030549-9. Por Asamblea del 30.04.2025 se resolvió designar por el término de tres ejercicios: i) a los señores Marcelo Atilio Suvá, Jorge Eduardo Villegas, y Martina Blanco como directores titulares: y ii) a los señores Mario Elizalde, José Manuel Pazos, y Alejo Villegas como directores suplentes. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Tomas Edison 2701, CABA. Por Reunión de Directorio del 09.05.2025 se resolvió designar al Sr. Osvaldo A. Reca como Presidente; y al Sr. Miguel Dodero como vicepresidente, ambos con domicilio especial en Av. Tomas Edison 2701, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2025
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38359/25 v. 05/06/2025

CENTRAL PUERTO S.A.

CUIT: 33-65030549-9. Por Reunión de Directorio del 09.05.2025 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Rubén Omar López a su cargo de director suplente de la sociedad.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/05/2025
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38594/25 v. 05/06/2025

CENTRO MEDICO PROSAM S.A.

CUIT 30-65453210-5 Por Asamblea General Ordinaria del 14/05/2025 se designó Directorio, el cual quedó conformado como sigue: Presidente y Directora Titular: María del Rosario Albalustri y Director Suplente: María Mercedes Albalustri por dos años, ambas con domicilio especial en Maipú 763, Piso 1, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/05/2025
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38446/25 v. 05/06/2025

CHACRASERVICIOS S.R.L.

CUIT: 30-70858381-9. Comunica que por Reunión de Socios del 24/04/2024 se resolvió: (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Johannes Petrus Gerhardus Slaghekke y Marcos Olmedo a sus cargos de Gerentes Titulares de la Sociedad y del Sr. Gary Scott Spengler a su cargo de Gerente Suplente de la Sociedad; (ii) designar en su reemplazo a los Sres. Alejandro Daniel Auditore y Brian Monaco Sutton como Gerentes Titulares y al Sr. Pablo Miguel Angel Picoli como Gerente Suplente. Los nuevos Gerentes designados constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 355, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, la gerencia quedó compuesta de la siguiente manera: Gerente Titular y Presidente: Estefanía Solange Tallarico; Gerente Titular y Vicepresidente: Pablo Nicolas Sonnante; Gerentes Titulares: Alejandro Daniel Auditore y Brian Monaco Sutton; Gerentes Suplentes: José Fernando Castelli y Pablo Miguel Angel Picoli Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/04/2024
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38332/25 v. 05/06/2025

COFESUR S.A.U.

CUIT: 30-65865833-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/04/2025 y reunión de Directorio N° 206 del 30/04/2024, se designaron las siguientes autoridades por el ejercicio 2025: Presidente: Sergio Damián Faifman; Vicepresidente: Héctor Fabian Gerez; Directores Titulares: Marcos Isabelino Grandin y Lucas Ariel Amchite; Directores Suplentes: Gerardo Oscar Diez y Lucrecia Lourerio. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2025
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38480/25 v. 05/06/2025

COLALAO DEL VALLE S.A.

(CUIT N° 33711009359) Se hace saber que por vencimiento de los mandatos, por AGO del 25/10/2024 se ha designado a los directores titulares Sres. Juan Manuel Bojanich (Presidente) y como Director Suplente Juan Ignacio Bojanich, quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito 388, 2do piso, (CP 1010), C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2024
eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38607/25 v. 05/06/2025

CONENAR S.A.

N° Correlativo 1631891. CUIT 30-69225475-5
Complementario del publicado con fecha 26/05/2025 Nro. 34706/25: Eduardo Claudio LEIRO y Hector LOBATO, cesaron por renuncia que fue aprobada en Acta de Asamblea General Extraordinaria número 40 de fecha 25/11/2024. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 16/04/2025 Reg. Nº 1839
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 37410/25 v. 05/06/2025

CONSTRUCCIONES OD S.R.L.

CUIT 30717143937. Por instrumento privado (contrato cesión de cuotas) del 2.6.2025 Fabio Andres SALAS ROQUE cedió 10000 cuotas sociales de $ 1 c/u a David MOSCOSO SANCHEZ 2.8.1989 boliviano comerciante DNI 94453513 soltero, Olavarria 2346 La Matanza Provincia Bs.As. Quedando el capital social de $ 100.000 suscripto: Luis Felix LUPE ARTEAGA 90000 cuotas y David MOSCOSO SANCHEZ 10000 cuotas, todas de $ 1 v/n Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 02/06/2025
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38683/25 v. 05/06/2025

CONSTRUCTORA TOWERS S.R.L.

CUIT 30717952665. Por instrumento privado (contrato cesión de cuotas) del 2.6.2025 Fabio Andres SALAS ROQUE cedió 10000 cuotas sociales de $ 1 c/u a David MOSCOSO SANCHEZ 2.8.1989 boliviano comerciante DNI 94453513 soltero, Olavarria 2346 La Matanza Provincia Bs.As. Quedando el capital social de $ 100.000 suscripto: Luis Felix LUPE ARTEAGA 90000 cuotas y David MOSCOSO SANCHEZ 10000 cuotas, todas de $ 1 v/n Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 02/06/2025
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38690/25 v. 05/06/2025

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30677269940 IGJ 1584646 Por asamblea del 29/4/2026 se designó: Presidente: Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini, Directores Titulares: Federico Cinque, Joaquín Ibañez, Juan Martín Monge Varela y Héctor Claudio Achaerandio, constituyendo todos domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 2 CABA, quienes aceptaron los cargos Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 741
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38671/25 v. 05/06/2025

COPICA COMPAÑÍA PASTORIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(CUIT 30-50791525-2) Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio Nº226 ambas del 26/03/2025, se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio por el término de 1 ejercicio, resultando electos: 1. PRESIDENTE: Sarah María Ustáriz de Diaz; 2. VICEPRESIDENTE: Mariano Fourcade; 3. DIRECTOR TITULAR: Fernando Javier Fourcade; 4. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Alberto Ustariz; 5. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Ustáriz. Todos aceptaron los cargos en oportunidad de su designación y constituyeron domicilios especiales en: 1. Güemes 1268, Martínez, Pcia. de Bs As; 2. Gorriti 1003, Pehuajó, Pcia de Bs As; 3. San Martin 483, 9º "A", CABA; 4. Av. Callao 1711, 13º, CABA; 5. Rodríguez Peña 1644, 6° A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 226 de fecha 26/03/2025
Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38477/25 v. 05/06/2025

CORREA LUNA S.A.

CUIT 30-70095388-9. Por acta de asamblea de fecha 25.03.2025, elevada a escritura número 98 de fecha 07.05.2025, del registro 507, se aprobó el actual Directorio: Presidente: Jorge NAVARRO VIOLA. Director Suplente: Eduardo Alberto HARILAOS. Constituyendo todos domicilio especial en la calle 25 de Mayo 350, décimo piso, Capital Federal. María Laura Slootmans, autorizado por escritura 98 de fecha 07.05.2025. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 07/05/2025 Reg. Nº 507
Maria Laura Slootmans - T°: 94 F°: 88 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38338/25 v. 05/06/2025

COSECHAS HISTORICAS S.A.

CUIT. 30-71599847-1. Por Acta de Directorio N° 2 del 23/04/2025 se establece sede social en Cullen 5228, Piso 4°, Departamento B, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2 de fecha 23/04/2025
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38457/25 v. 05/06/2025

CUEVAMERU S.R.L.

CUIT 30-71687258-7.- 1) Por Acta de Gerencia Nº 2 del 27/03/2025, se decidio´ el cambio de Sede Social a la calle Pedriel número 475 de esta ciudad.- Autorizado según instrumento privado acta de gerencia Nº 2 de fecha 27/03/2025
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38478/25 v. 05/06/2025

D´ALBA MONFORTE S.A.

CUIT 30-59563686-4. Por Asamblea General Ordinaria N° 50 del 02/01/2025 se aceptó la renuncia al cargo de Directora Suplente de la Sra. Mirta Elena Ivanoff y se designó a la Sra. Violeta Yolanda Ivanoff como Presidente y a la Sra. Natalia María Conterno como Directora Suplente por 3 ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Pueyrredón 1146, de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 02/01/2025
VICTORIA MORELLI - T°: 145 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38354/25 v. 05/06/2025

DEPOGRAF S.A.

CUIT 30715213601.ASAMBLEA 14/4/2025.RESUELVE: Designar por tres años Presidente: Tomas Salvador Dana, CUIT24-23206635-1, D.REAL AV. OLAZABAL 5644 6A CABA, D. ESPECIAL Belgrano 687 8 piso CABA, Vicepresidente: Ricardo Juan Chiarenza, CUIT20-12514608-3, D.REAL 25 de Mayo 1058, Ramos Mejía, BS AS. D. ESPECIAL Belgrano 687 8 piso CABA, Director Suplente: Matías Sebastián Chiarenza, CUIT20-32766240-7, D.REAL 25 de Mayo 1058, Ramos Mejía, BS AS. D. ESPECIAL Belgrano 687 8 piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asam Extraor de fecha 14/04/2025
MARIANO JORGE NEIRA - T°: 137 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38531/25 v. 05/06/2025

DISTRIBUIDORA DIE-MAR S.A.

30-64198066-4 Por Esc. 123 del 14/05/2025 Registro 573 C.A.B.A., se protocolizaron: Acta de Directorio y Acta de Asamblea de Asamblea Ordinaria ambas del 02/5/2025; de llamado a Asamblea y de designación de autoridades por vencimiento de mandato, respectivamente, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Gabriel Ernesto FANTOZZI; Vicepresidente: Hernán Gustavo FANTOZZI; Director Suplente: Ernesto FANTOZZI; Domicilio especial de los directores: Av. Directorio 80, 2° A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 14/05/2025 Reg. Nº 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38614/25 v. 05/06/2025

DON NEMESIO S.A.

30636521384 - Por asamblea 20/9/24 se designo como Presidente a Marcelo German GOMEZ, Vicepresidente a Monica Susana GOMEZ, Directora Titular a Silvia Haydee GOMEZ, y Directora Suplente a Mariel Andrea GOMEZ. Todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5, CABA.
Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/09/2024
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/06/2025 N° 38654/25 v. 05/06/2025

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A.de Capitalizacion y Ahorro Uruguay 743 3* 304 CABA, informa el resultado del sorteo de LOTBA (nocturna) perteneciente al mes de Abril, realizado el dia 03-05-2025 1) 467, 2) 366, 3) 861, 4) 201, 5) 514
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 24/04/2024 MARIA VERONICA BOSO - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38657/25 v. 05/06/2025

DROGUERIA JAVA S.R.L.

CUIT 30716789159.Esc. 201.29/5/25, reg. 1453.Acta: 18/2/25.Cambio de sede a Av.Luis M.Campos 559,5ºpiso, Of. 503, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38399/25 v. 05/06/2025

EL REY DEL ENTRETENIMIENTO S.R.L.

CUIT: 30716023520. Por contrato del 21/05/2025 se aceptó la renuncia del gerente Gaston Simi Barcelo. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 21/05/2025
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38634/25 v. 05/06/2025

ELMARCE S.A.

e. 11/03/2025 N° 13780/25 v. 11/03/2025 CUIT 30-71222143-3 ELMARCE SA EDICTO COMPLEMENTARIO del publicado el 11/03/25, Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 05/03/2025 se aprobó la reconducción societaria por 18 años a contar desde el vencimiento del término originario, con la consecuente reforma del artículo segundo del estatuto social. Nueva fecha de vencimiento 02/03/2030. Siendo continuadora de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 07/03/2025 Reg. Nº 739
ANDREA AYELEN D´AMORE - Matrícula: 5811 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38447/25 v. 05/06/2025

ENOFIR SYSTEMS S.A.

CUIT: 30-70907682-1.- Por Acta de Asamblea Nº33 del 07/05/2025: I) se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Daniel Alberto Marino y como Directora Suplente: Aldana Florencia MARINO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en México 1173, Piso 1º, Oficina “2”, de C.A.B.A.; y II) se traslada la sede social desde México 1173, Piso 1º, Oficina “2”, de C.A.B.A. hacia Santa Cruz 204, planta baja, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 966
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38388/25 v. 05/06/2025

EPICSKIN S.R.L.

CUIT: 33716831189. Por contrato del 07/04/2025 Solange Inés Golbert cedió favor de Lena Marisa Eimer 1.000 cuotas sociales. El capital social es de $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas valor nominal $ 10 c/u, con derecho a un voto por cuota, distribuido de la siguiente manera: Lena Marisa Eimer 7.000 cuotas, Solange Inés Golbert 2.000 cuotas y Carla Barbini 1.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 07/04/2025
FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38413/25 v. 05/06/2025

EZCURRA & SCHMIDT S.A.

30-69125973-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/10/2024 se designó Al Sr. Sergio Alejandro Schmidt como Presidente, al Sr. Horacio Ezcurra como Vicepresidente y al Sr. Mariano Silva como Director suplente. Todos los directores mencionados aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Blanco Encalada 1721, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 28/10/2024
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38670/25 v. 05/06/2025

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 31 de Mayo de 2025 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 423 (cuatro-dos-tres).
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO Nº 411 DE FECHA 29/04/2023 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38512/25 v. 05/06/2025

FLEHNER FILMS S.A.

CUIT 30-60386685-8. Por Asamblea del 07/05/2025 se resolvió por unanimidad fijar el Directorio en un titular y un suplente, designando a Eduardo Jorge Flehner como Director Titular y Presidente y a Ezequiel Flehner como Director Suplente. Ambos con domicilio especial constituido en Castillo 1366, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2025
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38652/25 v. 05/06/2025

FLEXIN S.R.L.

CUIT 30-66373504-3.- Por Acta de Reunión de Socios Nº 55, del 16/05/2025 se resolvió trasladar la sede social a Belgrano Nº 687 Piso 8 Oficina 33, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 2
ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 05/06/2025 N° 38321/25 v. 05/06/2025

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0
Córdoba 1584 7 c (1055) CABA
Informa: art. 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 31-05-2025 1er Premio: 777 (siete - siete - siete).
Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 23/5/2023 CRISTIAN GABRIEL POSSETTO - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38307/25 v. 05/06/2025

GASAFIL S.A.

CUIT 30-52196953-5. Por esc. nº107 del 2/6/2025 RN nº 1756 CABA: i) se transcribe Acta de Directorio nº 221 del 10/4/2025 a fs. 101 del Lbo. Actas de Directorio nº 3 rubricado en IGJ el 28/10/1987 bajo nº B 26403, donde se resuelve trasladar la sede social a Olleros 1717 Piso 10º Departamento “A” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38579/25 v. 05/06/2025

GASATEX S.A.

"GASATEX S.A." CUIT 30-64441641-7. Por esc. nº106 del 2/6/2025 RN nº 1756 CABA: i) se transcribe Acta de Directorio nº110 del 28/2/2025 a fs. 86 del Lbo. Actas de Directorio nº 1 rubricado en IGJ el 27/5/1991 bajo nº B11.916, donde se resuelve trasladar la sede social a Olleros 1717 Piso 10º Departamento "A" CABA. ii) se transcribe Acta de Asamblea nº35 del 20/5/2025 a fs 47 del Lbo. Actas de Asambleas nº 1, rubricado en IGJ el 27/5/1991 bajo nº B11.915, donde se resuelve designar PRESIDENTE: Claudio Gustavo PLOIT; VICEPRESIDENTE: Eduardo Ariel PLOIT; DIRECTORA: Nora Graciela PLOIT; DIRECTOR: Lucas PLOIT; DIRECTORA: Barbara PLOIT; DIRECTORA SUPLENTE: Flora Silvia SLATINER. Aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38456/25 v. 05/06/2025

GEMS INTERNATIONAL S.A.

30-68900706-2.- Por acta de asamblea extraordinaria del 05/04/2025 se aprueba por unanimidad la cesación del mandato del directorio compuesto por Presidente Gustavo Cesar Chijani CUIT: 20-11981160-1 y Director Suplente: Beatriz Alicia Lezcano CUIT 27-13569938-7. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/04/2025
Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38553/25 v. 05/06/2025

GENERAL AISLANTE S.A.C.I.

CUIT: 30-53682572-6. Por Acta de Asamblea del 22/04/2025 designan Presidente MARCELO GUSTAVO VISENTINI, Vicepresidente CARLOS ALBERTO VISENTINI, Directores Titulares EDUARDO ANIBAL VISENTINI y GABRIEL ANDRES VISENTINI y Directora Suplente MARIA FLORENCIA RIVAS ANARGYROS. Denuncian domicilio especial en Dr. Pedro Ignacio Rivera 3575, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/04/2025
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38326/25 v. 05/06/2025

GRADEU S.A.

CUIT 30-67858877-2, Echeverria 1333,101, CABA(1428).Resultado de LOTBA Nocturna del 31/05/2025 Premio 1º777. Sin títulos favorecidos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 28/05/2009 Reg. Nº 1461
yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38514/25 v. 05/06/2025

HORMETAL S.A.

CUIT 30-70876448-1.- Se rectifica edicto del 31/03/2025 N° 19257/25, por escritura 101 del 17/03/2025, Registro 678 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea del 31/01/2025, que resolvió aceptar la renuncia del directorio anterior y designar al nuevo directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH; Vicepresidente: Gustavo Ariel ROMANO; Directora Titular: Carolina Vanesa OSTAPOVICH; y Director Suplente: Federico Hernán OSTAPOVICH, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Rivadavia 789, piso 5° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 17/03/2025 Reg. Nº 678
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38312/25 v. 05/06/2025

IKTHYS S.A.

CUIT 30-71101923-1 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 18/03/2025 por vencimiento de mandato se reeligieron en los mismos cargos los miembros del directorio: Presidente: Gonzalo Javier Orozco, Vicepresidente: José Máximo Arenas, Director Suplente: María Elisa Cacciatore, todos con domicilio especial en Lavalle 381 Piso 7 oficina 27 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2025
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38339/25 v. 05/06/2025

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-50053214-5). Por escritura 236 del 30/05/2025 se transcribió Acta de Asamblea del 24/05/2025 en la que se aceptaron las renuncias de los directores titulares Atilio Jorge KILLMEATE, Norberto Carlos CANEVA y Guillermo Leandro ACUÑA ANZORENA; y designaron en su reemplazo a: Vicepresidente Mónica Viviana LEVIN, CUIT 23-20435804-4; Director Titulares: Carmina Susana OTERO, CUIL 27-22500296-2; y Sergio Oscar BOZZANO, CUIL 20-16680674-8; todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1970 3° CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 30/05/2025 Reg. Nº 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38638/25 v. 05/06/2025

JP MOTOS S.A.

CUIT 30-71083270-2.- Por acta de Asamblea del 17/01/2024 se designó Presidente a Nicolás Andrés POSCO, CUIT 20-33398027-5 y Director Suplente a Juan José POSCO, CUIT 20-14847775-3; ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Rojas 1669 depto 3 CABA.- Por acta de directorio del 29/05/2025 se decidió trasladar la sede social a Costa Rica 4702 de CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/05/2025
CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38349/25 v. 05/06/2025

KALPA GROUP S.A. - THEAGAS S.A. - CEREALES DON NINO S.A. - SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U. – PETROLEO Y SERVICIOS S.A. – LA PICASA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que KALPA GROUP S.A. (CUIT: 30-71548265-3), con sede social en Olga Cossettini 1071, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) con fecha 23 de noviembre de 2016, bajo el N° 23092 del Libro 82, Tomo - de Sociedades por Acciones, N° Correlativo: 1.907.087; THEAGAS S.A. (CUIT: 30-70849108-6), con sede en Olga Cossettini 1071, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ con fecha 15 de septiembre de 2003 bajo el Nº 13153 del Libro: 22, Tomo: - de Sociedades por Acciones, Nº Correlativo: 1.727.659; CEREALES DON NINO S.A. (CUIT: 30-70753593-4) con sede social en Primera Junta Nº 149, Junín, Provincia de Buenos Aires, inscripta originalmente ante la IGJ en fecha 12 de marzo de 2001 bajo el número 3312 del Libro 14, Tomo- de Sociedades por Acciones, y con el correspondiente cambio de jurisdicción inscripto ante la Dirección Provincia de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires (“DPPJ”) con fecha 2 de mayo de 2008, Legajo N° 155710; SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U. (CUIT: 30-71068202-6) con sede social en calle en Ruta Provincial 20 y de la Ruta Nacional 151, Localidad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Dirección General de la Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa con fecha 14 de agosto de 2008 en el Libro Sociedad, Tomo: IV/08, Folio: 144-149 según Resolución Nº 354/08, Matrícula 1103; PETROLEO Y SERVICIOS S.A. (CUIT: 30-71120953-7) con sede social en la calle Posadas Nº 2173, 1er Piso, Oficina “C”, localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, inscripta originalmente ante la IGJ con fecha 30 de noviembre de 2009 bajo el Nº 21406, del Libro: 47, tomo: - de: Sociedades por Acciones y con el correspondiente cambio de jurisdicción inscripto ante la inscripto en la Dirección General de Personas Jurídicas de Corrientes con fecha 30 de mayo de 2017 bajo el número 00404, folio 00404 del Libro V, Tomo I de Sociedades por Acciones, Legajo N° 42; y LA PICASA S.A. (CUIT: 30-70899784-2), con sede social en Ruta 22 y Colectora DNV 243, Cipolletti, Provincia de Rio Negro, inscripta originalmente ante

el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, con asiento en el Juzgado de Primera Instancia en los Civil, Comercial y de Minería Nro. UNO de la Primera Circunscripción Judicial, con fecha 6 de diciembre de 2004, bajo el Nº 084, Folios 653/657, Tomo V, S.A., Año 2004, y con el correspondiente cambio de jurisdicción inscripto con fecha 20 de noviembre de 2023 ante la Inspección Regional de Personas Jurídicas del Registro Público de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro con asiento en la Ciudad de Cipolletti en el Libro: "Protocolo de Contratos", Tomo: XX, Folio: 8560/8566, número: 1699; han resuelto implementar un proceso de reorganización societaria mediante el cual THEAGAS S.A., CEREALES DON NINO S.A., SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U., PETROLEO Y SERVICIOS S.A. y LA PICASA S.A. se disuelven anticipadamente sin liquidarse y transfieren la totalidad de su patrimonio a KALPA GROUP S.A., que las absorbe, en los términos del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades intervinientes el 25 de marzo de 2025, aprobado por las respectivas Reuniones de Directorio de fecha 25 de marzo de 2025 y Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 20 de mayo de 2025 (la "Fusión"). 1. Sociedades Participantes: (i) Sociedades absorbidas: THEAGAS S.A., CEREALES DON NINO S.A., SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U., PETROLEO Y SERVICIOS S.A. y LA PICASA S.A.; y (ii) Sociedad absorbente: KALPA GROUP S.A.; 2. Capital social de KALPA GROUP S.A.: 2.i. Capital social previo a la Fusión: $ 26.012.273; 2.ii. Aumento de capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025 en $ 11.347.285, es decir, de la suma de $ 26.012.273 a la suma de $ 37.359.558, en virtud de lo cual las tenencias quedaron distribuidas del siguiente modo: Cesar Gastón Castillo resulta titular de 33.623.602 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ladislao Castillo resulta titular de 3.735.956 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2.iii. Aumento de capital con motivo de la Fusión: $ 2.586.006.072, es decir, de la suma de $ 37.359.558 a la suma de $ 2.623.365.630. 2.iv: Monto de capital social post Fusión: $ 2.623.365.630, en virtud de lo cual las tenencias quedaron distribuidas del siguiente modo: Cesar Gastón Castillo es titular de la cantidad de 2.553.196.511 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ladislao Castillo es titular de 70.169.119 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de diciembre de 2024 según Balances Especiales: 3.i. KALPA GROUP S.A.: Activo: $ 7.236.463.422, Pasivo: $ 7.214.147.865, Patrimonio Neto: $ 22.315.557; 3.ii. THEAGAS S.A.: Activo: $ 759.550.786, Pasivo: $ 261.478.982, Patrimonio Neto: $ 498.071.804; 3.iii. CEREALES DON NINO S.A.: Activo: $ 4.213.416.081, Pasivo: $ 1.998.979.279, Patrimonio Neto: $ 2.214.436.802; 3.iv. SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U.: Activo: $ 5.364.040.893, Pasivo: $ 2.058.864.634, Patrimonio Neto: $ 3.305.176.259; 3.v. PETROLEO Y SERVICIOS S.A.: Activo: $ 6.580.454.227, Pasivo: $ 4.093.212.426, Patrimonio Neto: $ 2.487.241.801; 3.vi. LA PICASA S.A.: Activo: $ 545.688.732, Pasivo: $ 180.499.180, Patrimonio Neto: $ 365.189.552; 4. Valuación de activos y pasivos de KALPA GROUP S.A. al 30 de diciembre de 2024 según Balance Consolidado de Fusión: Activo: $ 17.133.557.882, Pasivo: $ 14.525.236.253, Patrimonio Neto: $ 2.608.321.629 según Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2024. 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 25 de marzo de 2025. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. KALPA GROUP S.A.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025; 6.ii. THEAGAS S.A.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025; 6.iii. CEREALES DON NINO S.A.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025; 6.iv. SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionista del 20 de mayo de 2025; 6.v. PETROLEO Y SERVICIOS S.A.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025; y 6.vi. LA PICASA S.A.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025. 7. Oposiciones: Se reciben en las sedes sociales de cada una de las sociedades participantes: 7.i. KALPA GROUP S.A. en Olga Cossettini 1071, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7.ii. THEAGAS S.A. en Olga Cossettini 1071, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7.iii. CEREALES DON NINO S.A. en Primera Junta Nº 149, Junín, Provincia de Buenos Aires; 7.iv. SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U. en calle en Ruta Provincial 20 y de la Ruta Nacional 151, Localidad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa; 7.v. PETROLEO Y SERVICIOS S.A. en Posadas 2173, piso 1, oficina C, Ituzaingó, Provincia de Corrientes; 7.vi. LA PICASA S.A. en Ruta 22 y Colectora DNV 243, Cipolletti, Provincia de Rio Negro, en todos los casos, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del presente aviso. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Kalpa Group S.A., Theagas S.A., Cereales Don Nino S.A., Servicios del Desierto S.A.U., Petróleo y Servicios S.A. y La Picasa S.A. de fecha 20/05/2025

LUCIA RAMOS - T°: 148 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38524/25 v. 09/06/2025

L3D S.A.

C.U.I.T. 30-71627981-9. Por asamblea del 23/4/2025 designa directorio: Presidente: Matías MENDEZ CASARIEGO, Directora SUplente Maria Belen VILLAVERDE quienes constituyen domicilio especial en Gorriti 5620 piso 3 depto A, CABA Se informa que han cesado los directores suplentes Javier Hugo AVENA CANO y Damián FRYDLEWSKI por vencimiento de mandato Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 550 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38415/25 v. 05/06/2025

LA PANOYA S.R.L.

CUIT 30-66159186-9. RG. 10/21 IGJ. Por contrato de cesión del 23/04/25 y 05/05/2025, Maria del Carmen Fernández Martínez, DNI 17.972.376, transfiere en una (1) cuota social a Paulina Fernández Martínez, DNI 17.873.885. Capital social: $ 10.000, representado por 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 23/04/2025
Carlos Enrique Giacchino - T°: 76 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38577/25 v. 05/06/2025

LLK S.A.

CUIT 30715349937. Por Acta de Asamblea del 28/05/2025 designan PRESIDENTE: LEONARDO MANUEL KAPLUN y DIRECTORA SUPLENTE: LAILA KATZ. Ambos denuncian domicilio especial en La Pampa 1702, piso 1º, depto. "1", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/05/2025
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38602/25 v. 05/06/2025

LOS DEL SUD S.A.

CUIT 30-70870840-9. Última inscripción en R.P.C. 17/02/2004, N° 1986, L° 24, T° de S.A. Por esc. 71 del 29/05/2025 Registro 845, C.A.B.A. Se transcribió acta Asamblea Ordinaria del 22/04/2024: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento del anterior no inscripto. DIRECTORIO ANTERIOR: Directora Titular y Presidente: Karen Wendy Crosby; y Director Suplente: Patricio Roberto Suarez. NUEVO DIRECTORIO UNIPERSONAL: Directora Titular y Presidente: Karen Wendy Crosby; y Director Suplente: Patricio Roberto Suarez. Ambos con domicilio especial Avenida Callao 1870, piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 29/05/2025 Reg. Nº 845
GIULIANA MICAELA MILANO - Matrícula: 5865 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38545/25 v. 05/06/2025

MARINA DEL SUR S.A.

CUIT 30594481565. En Asamblea ordinaria del 03/06/2025 se designó presidente a Magdalena Soneira y Director Suplente a Maria Ines Ruiz ambas con domicilio especial en Bialet Masse 671 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 03/06/2025
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38682/25 v. 05/06/2025

MARITIMA KRONOS DE NAVEGACION S.A.

Cuit 30-69332344-0 Por asamblea del 03/11/2024 traslado sede social a la calle Perú 277 Piso 3 Oficina 2 CABA y cesan por vencimiento de mandato Presidente: Teodoro Pablo GOUNARIS y Director Suplente: Juan Gustavo GOUNARIS y se los reelige por un nuevo periodo estatutario, ambos con domicilio especial en Perú 277 Piso 3 Oficina 2 CABA. Autorizado acta del 03/11/2024
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38552/25 v. 05/06/2025

MARTE CASA DE COMIDAS S.R.L.

CUIT 30-71779197-1. I) En Reunión de Socios del 22/5/2025 renuncia Gerente Abel Sebastián ALVAREZ y se designa Gerente a José Luis RODRIGUES DOS SANTOS, que acepta y fija domicilio especial en 24 de Noviembre 16 CABA. II) Por escritura del 28/5/2025 Abel Sebastián ALVAREZ CEDE 90 cuotas a José Luis RODRIGUES DOS SANTOS y CEDE DIEZ cuotas a Hugo ALfredo CHUCHI AGUAYO. Capital $ 200000 en 200 cuotas de $ 1000: José Luis RODRIGUES DOS SANTOS: 190 cuotas y Hugo Alfredo CHUCHI AGUAYO: 10 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 28/05/2025 Reg. Nº 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38346/25 v. 05/06/2025

MEENTIK S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales. Designación de Gerente: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 2025; 1) Cesión Cuotas Sociales: Emilio Alfredo GONZALEZ CARRILLO, chileno, nacido el 7/6/1973, DNI p/extranjero 92.715.100, CUIT: 24-92715100-2, soltero, hijo de Alfredo González y de Lina del Carmen Carrillo Saavedra, declarando no hallarse en unión convivencial inscripta, técnico en petróleo y gas, domiciliado en Amoretti 418, San Vicente, CEDE a Barbara Alejandra BORGES PANTOJA, argentina, nacida el 16/6/1996, DNI 19.097.405, CUIL/T: 27-19097405-2, soltera, hija de Carlos Borges Polar y de Mireva Josefina Pantoja, declarando no hallarse en unión convivencial inscripta, comerciante, domiciliada en la Ruta 58 Kilometro 16 sin número, San Vicente, 13.500 cuotas sociales de “MEENTIK S.R.L.” (número correlativo 1981407) CUIT 30-71774540-6, con domicilio legal en la calle Santos Dumont 2470, 1E de CABA, de $ 10 cada una de ellas del Capital Social. El Capital Social queda conformado así: Barbara Alejandra Borges Pantoja con cantidad de quince mil (15.000) CUOTAS, equivalentes a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) y Pablo Alfredo GONZÁLEZ con cantidad de quince mil (15.000) CUOTAS, equivalentes a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) que totalizan el CAPITAL SOCIAL de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000), dividido en TREINTA MIL CUOTAS SOCIALES de valor nominal DIEZ PESOS ($ 10) cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios.- Precio de la Cesión $ 7.500.000.- Se hace saber que por transcripción de acta formalizada por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 2025; 2) RENUNCIA DE GERENTE: Emilio Alfredo GONZALEZ CARRILLO, chileno, DNI p/extranjero 92.715.100.- 3) DESIGNACION DE GERENTE: Barbara Alejandra BORGES PANTOJA, argentina, DNI 19.097.405, CUIL/T: 27-19097405-2, quien acepto expresamente el cargo conferido y constituyó domicilio en Santos Dumont 2470, 1E de CABA.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS Y TRANSCRIPCION DE ACTA de fecha 22/05/2025
VIVIANA NAZMI MATEO - Notario - Nro. Carnet: 4854 Registro: 63032 Titular

e. 05/06/2025 N° 38517/25 v. 05/06/2025

MET EXPORT S.A.

Expediente 1956006. CUIT 30-71688302-3. Por Escritura N° 213, Folio 625 del 28/05/2025, Escr. María G. Mondini RN 2006. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/05/2025, por unanimidad se resolvió la renovación del directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Esteban TERRADO, D.N.I. 16.795.091; y Director Suplente: María Inés PERNICONE, D.N.I. 21.433.732, ambos con domicilio especial en Montevideo 1686, piso 2°, departamento “F”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 28/05/2025 Reg. Nº 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38309/25 v. 05/06/2025

MOLISUR S.A.

CUIT: 30-65619010-4. Molisur S.A. comunica a los accionistas que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/05/2025, se resolvió: (i) ratificar el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2015 que lo llevó de $ 342.514 a la suma de $ 774.979, (ii) ratificar también el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2017, que lo llevó de $ 774.979 a la suma de $ 1.062.037 y (iii) aumentar por la suma de $ 4.300.000 para a llevar el capital social a la suma de $ 4.300.000. En consecuencia, se efectúa el ofrecimiento a los accionistas para el ejercicio de derecho de preferencia y acrecer, conforme lo dispuesto en el art. 194 Ley 19.550. El ejercicio de los mismos deberá ser comunicado, por escrito, en la sede social sita en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta N° 3260, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea Gral. Ordinaria y Extr. de fecha 27/12/2023 DANIEL HECTOR ERCOLI - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38352/25 v. 09/06/2025

MORENO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT N° 30-71422178-3. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02 de Junio de 2025, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Casalis Carlos María (16112781); Director Suplente: Tucci Víctor Horacio (11937368). Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Figueroa Alcorta N° 3.535, 26°, "Sol", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 02/06/2025
Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38655/25 v. 05/06/2025

MOTORPLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-71632502-0. Córdoba 1584 7° c (1055) CABA informa en cumplimiento al artículo 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 31-5-2025 Primer Premio: 777 (siete-siete-siete)
Designado según instrumento privado Acta Asamblea General de fecha 20/3/2024 EDUARDO LUIS AVEGGIO - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38544/25 v. 05/06/2025

MUNCOM S.R.L.

30718459334. Por escritura del 29/05/2025 Liliana Marta FONTALES cedió 400.000 cuotas de $ 1 c/u a Sebastián Santiago ROSENBERG. Capital social: $ 800.000. Nueva composición social: Sebastián Santiago ROSENBERG y Federico Enrique KUGLER: c/u de ellos 400.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 29/05/2025 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38360/25 v. 05/06/2025

OJOREJA S.A.

CUIT 30-71081296-5. Por Reunión de Directorio de fecha 21/05/2025 se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de Pablo Jorge Petruschansky, DNI 16.527.788 al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad, designar a la Directora Titular Paula Andrea Fernández. D.N.I. 18.599.670 para ocupar el cargo Presidenta y ratificar a Daniela Silvina Martínez, DNI 23.708.373 en el cargo de Directora Titular y a Ivan Petruschansky Fernández DNI 43.448.572 en el cargo de Director Suplente. Todos mantienen el domicilio especial en Arribeños 3520 CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE DIRECTORIO de fecha 21/05/2025
Maria Victoria Provvidente - T°: 81 F°: 728 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38404/25 v. 05/06/2025

OJOREJA S.A.

CUIT 30-71081296-5. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/05/2025 se resuelve por unanimidad cambiar la sede social a la calle Moldes 3016 Planta Baja, Departamento “1”, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de fecha 23/05/2025
Maria Victoria Provvidente - T°: 81 F°: 728 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38405/25 v. 05/06/2025

ONCOLOGIA METROPOLITANA S.A.

30712063447. Por Asamblea General Ordinaria del 5/12/2024. Renuncia el directorio anterior: PRESIDENTE: ADOLFO BERNARDO MARANTZ, DNI 8.326.354, DIRECTOR SUPLENTE: MIGUEL GASTON RUBENS, DNI 4.429.578 y se designa el Directorio, por unanimidad: Presidente: ADOLFO BERNARDO MARANTZ, CUIT 20083263548, con domicilio especial en Arcos 1622, piso 11º, “A”, CABA; Director Suplente: HUGO SERAFIN MENDEZ, CUIT 20078295253, con domicilio especial en AVENIDA Paseo Colón 1019, piso 13º, “B” CABA, todos aceptaron el cargo en dicha asamblea. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/12/2024
Daniela Verónica Martínez - T°: 82 F°: 826 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38550/25 v. 05/06/2025

PAMAR S.A.C.I.F.I. Y AGROPECUARIA

CUIT 30-52157495-6. Por Asamblea celebrada el 20 de mayo de 2025 se designa nuevas autoridades por vencimiento de mandato, resultando electo nuevo Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Inés ANCHELERGUEZ HUERTA, DNI 26.681.460, Director Titular: Claudio Fernando MARTINELLI, DNI 26.778.947 y Director Suplente: Geraldine Ana PONZIO, DNI 32.151.312. Por Acta de Directorio de igual fecha aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 911, Piso 5 Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 27/05/2025 Reg. Nº 2145
María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38322/25 v. 05/06/2025

PAULFIELDS S.A.

33-71056225-9 Por Asamblea General Ordinaria del 22/5/2025, se reeligió a Lisandro Alfredo Allende como Director Titular Único y Presidente, por un ejercicio, con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 21 “Sur”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2025
Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38679/25 v. 05/06/2025

PCA ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71528596-3. Por acta de Asamblea ordinaria de fecha 09/04/2025 y acta de directorio de igual fecha se designó el actual directorio y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Adriana Beatriz BARRACO. VICEPRESIDENTE: Hugo Eliseo BARAVALLE. DIRECTOR TITULAR: Nelson Hernan MARZULLO. Todos constituyen domicilio especial en la Calle Carlos Maria Della Paolera 265, piso 22, de esta ciudad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 273 de fecha 04/06/2025 Reg. Nº 523
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38639/25 v. 05/06/2025

PIERIMAR S.A.

C.U.I.T. 30715284967. La asamblea del 15/11/2024 eligió Presidente a Rodrigo César PIERINI, D.N.I. 39.270.327 y Director Suplente a Federico Andrés VELAZCO, D.N.I. 37.417.568. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 23/05/2025 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38356/25 v. 05/06/2025

PLAY DIGITAL S.A.

CUIT. 30716829436. Comunica que según (i) Acta de Directorio del 27/02/2025 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Silvio Margaría a su cargo de Director Titular de la Sociedad, por no ser intempestiva, dolosa, ni perjudicial para el funcionamiento del Directorio ni de la Sociedad; (ii) según Asamblea del 07/05/2025, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Daniel Tillard; Vicepresidente: José Bandín; Directora Titular: María Marcela Fernie; Director Titular: Brian Anthony; Director Titular: Jorge Alberto Bledel; Director Titular: Otacilio Martins de Magalhães Filho; Director Titular: Sergio Luis Clur; Director Titular: Maximiliano Coll; Director Titular: Teodoro Miguel Marcó; Director Titular: Raúl José Paolasso; Directora Suplente del Director Titular Daniel Tillard: María del Pilar Montarcé Ragni; Director Suplente del Director Titular José Bandín: Humberto Gabriel Panighini; Director Suplente de la Directora Titular María Marcela Fernie: Pedro Ezequiel Piñeiroa; Director Suplente del Director Titular Brian Anthony: Javier Accatoli; Director Suplente del Director Titular Jorge Alberto Bledel: Mariano Alfredo Mancurti; Director Suplente del Director Titular Otacilio Martins de Magalhaes Filho: Scott Kartegeane Linhares Camelo; Director Suplente del Director Titular Sergio Luis Clur: Nelson Aníbal Pereira; Director Suplente del Director Titular Maximiliano Coll: Sebastián Ezequiel Senlle; Director Suplente del Director Titular Teodoro Miguel Marcó: Javier Ignacio Tiburzio; Director Suplente del Director Titular Raúl José Paolasso: Mario Zagaglia. Los directores designados con domicilio especial en: Tillard y Montarcé Ragni en Bartolomé Mitre 326, CABA; Bandin y Panighini en Av. Juan de Garay 151, CABA; Bledel y Mancurti en Av. Córdoba 111, CABA; Coll y Senlle en Florida 302, CABA; Fernie y Piñeiroa en Av. Perón 430, Piso 6°, CABA; Martins de Magalhães Filho y Linhares Camelo en Av. de mayo 701, CABA; Anthony en Av. Eduardo Madero 1172, piso 25, CABA; Marcó en Cerrito 740, piso 11, CABA; Clur y Pereira en Reconquista 484, CABA; Paolasso en San Jerónimo 166, Córdoba; Tiburzio en Panamericana Km 46, Los Lagartos, Buenos Aires; Zagaglia Ahumada en San Jerónimo 120, piso 2, Córdoba; y, Accatoli en Av. Eduardo Madero 1180, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/05/2025
MICAELA NAVARRINE - T°: 146 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38641/25 v. 05/06/2025

POLIMEROS EXPRESS S.A.

CUIT: 33-70725756-9. Se hace saber que mediante Asamblea del 04/01/2024 se resolvió (i) mantener y fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el número de suplentes; y (ii) reelegir como Director Titular y Presidente a Augusto Dupuy (Dni. 26.542.096), a Alberto A. Dupuy (Dni. 4.550.661) como Director Titular y Vicepresidente y a Blas Omar de Jesús (Dni. 16.987.430) como Director Suplente: Todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Arcos 2252, Piso 11° “D”, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 04/01/2024
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38310/25 v. 05/06/2025

PROM TV S.A.U.

CUIT 30-64815273-2. Por Asamblea General Ordinaria del 28/06/2024 y reunión de Directorio del mismo día se designaron nuevos directores y distribuyeron cargos: Presidente: José Nicolás D’Amato, Vicepresidente: Manuel Martín Lanusse, Director Titular: Josep Maria Benet Ferran, y Directora Suplente: Mariel Andrea Ordoñez. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados, constituyendo los Sres. José Nicolás D’Amato, Josep Maria Benet Ferran y Mariel Andrea Ordoñez domicilio especial en la calle Soler 5730, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Manuel Martín Lanusse en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 684, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2024
Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38506/25 v. 05/06/2025

PRONTOPAGA S.A.

CUIT N° 30-71856483-9. Por Asamblea de fecha 23/05/2025 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Agustín Luis Cerolini y se reestructuró el Directorio. La nómina del nuevo Directorio quedó compuesta por el Sr. Patricio Lopardo, como Director Titular y Presidente de la sociedad, el Sr. Fernando Alarco como Director Titular y Vicepresidente de la sociedad, y el Sr. Vicente Ford como Director Suplente de la misma. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 485, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/05/2025
Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38588/25 v. 05/06/2025

PROYECTO EJ S.A.

30-71510881-6. Por resolución de Directorio del 24/02/2025 y Asamblea Ordinaria del 10/03/2025 se resolvió por unanimidad la siguiente designación del directorio: Presidente: JACQUELINE GRAVES, CUIT 27-16820493-6 y Director Suplente: LORENA CLAUDIA SANCHEZ, CUIT 27-24353936-1. Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Talcahuano N.º 638, Piso 2, Oficina G, CABA. La vigencia del mandato es hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar con fecha 31/10/2027.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2025
SERGIO RAFAEL VILCHEZ - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38301/25 v. 05/06/2025

PULPABRIL S.A.

CUIT: 30-59718932-6. De acuerdo al artículo 60 de la ley 19.550 informamos el directorio de PULPABRIL S.A., que está constituido como sigue: Presidente: Sr. Lic. Daniel Rodríguez, Directora: Sra. Luisa Grosso, Directora Suplente: Sra. Andrea Rodríguez. Constituyen domicilio especial en Maipú 812, PB, Of. 18, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/05/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2025
CAROLINA ALLERA BALDUZZI - T°: 354 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38540/25 v. 05/06/2025

RBA EDICIONES ARGENTINA S.R.L.

30-71454309-8 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/04/2025 se aprobó la designación de Gerente Titular: Gabriel Leonardo Motylski y Gerente Suplente: Federico Guillermo Leonhardt. Todos los Gerentes constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/04/2025
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38513/25 v. 05/06/2025

REFINITIV LIMITED

CUIT 30-52536665-7. Por decisión de la Representante Legal de la sucursal de fecha 13/08/2024 se decidió el CAMBIO DE SEDE SOCIAL de su sucursal en Argentina, trasladándola a AVDA. SANTA FE 931 PISO 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Designación Representante Legal Inscripta de fecha 10/01/2023
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38651/25 v. 05/06/2025

ROPETROL S.A.

CUIT 30-68076777-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/2/2025 se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan Eduardo Aranovich y Director Suplente: Norberto José Cots. Por Acta de Directorio del 12/2/25 aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Corrientes 327 Piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/02/2025
NATALIO AUGUSTO FONTANA - T°: 79 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38479/25 v. 05/06/2025

ROTAS S.A.

CUIT 30-70761758-2 (IGJ: 18/5/2001, Nº 6116, Lº 14 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 136 del 3/6/2025 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 540 del Registro a su cargo 322 de CABA se transcribieron el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 21/4/2025 y Acta de Directorio del 22/4/2025, que resolvieron que por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Presidente: Hugo Oscar Favella, y Director Suplente: Bruno Favella. Todos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 460, tercer piso, Oficina B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38557/25 v. 05/06/2025

ROTISERIA SOL S.R.L.

CUIT 30-71725167-5. I) En Reunión de Socios del 22/5/2025 renuncia Gerente Abel Sebastián ALVAREZ y se designa Gerente a José Luis RODRIGUES DOS SANTOS, que acepta y fija domicilio especial en 24 de Noviembre 16 CABA. II) Por escritura del 28/5/2025 Abel Sebastián ALVAREZ CEDE 90 cuotas a José Luis RODRIGUES DOS SANTOS y CEDE DIEZ cuotas a Hugo ALfredo CHUCHI AGUAYO. Capital $ 200000 en 200 cuotas de $ 1000: José Luis RODRIGUES DOS SANTOS: 190 cuotas y Hugo Alfredo CHUCCI AGUAYO: 10 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 28/05/2025 Reg. Nº 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38345/25 v. 05/06/2025

RUEBEL S.A.

CUIT 30-71517988-8. Por Asamblea Ordinaria del 21/11/2024 se resolvió de manera unánime: 1) Aceptar la renuncia de Mariana Stella Santillán (Presidente) y de Magali Alejandra Juárez (Director Suplente); 2) Designar en su reemplazo a Héctor Eloy Gómez como Presidente y a Héctor Carlos Borelli como Director suplente quienes constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 728, Piso 8°, oficina 80, Caba, y 3) Trasladar la sede social a v. Roque Sáenz Peña 728, Piso 8°, oficina 80, Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 1296
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38323/25 v. 05/06/2025

SANYO COLOR S.A.

CUIT 30-55176415-6.- Por asamblea general ordinaria de fecha 7/5/2025 se renuevan autoridades: PRESIDENTE: CARLOS JOSE MARIA DEL SANTO, nacido el 06/03/1964, DNI 16.785.853, CUIT 20167858539, divorciado, domicilio: San Lorenzo 1449 CABA; VICEPRESIDENTE: MAXIMILIANO DEL SANTO, nacido el 07/05/1973, DNI 23.204.861, CUIT 20232048612, divorciado, domicilio: Carlos Pellegrini 1879 CABA; DIRECTOR TITULAR: PATRICIA VIVIANA DEL SANTO, nacida el 18/11/1966, DNI 18.171.651, CUIT 27181716512, viuda, domicilio: Benjamin Franklin 1251 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: MELANIE NICOLE DEL SANTO, nacida el 12/05/1994, DNI 37.989.956, CUIL 27379799566, soltera, domicilio: en San Lorenzo 1449 CABA, todos argentinos, constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 27/05/2025
MARIA VICTORIA MARTINELLI PHILIPP - T°: 129 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38300/25 v. 05/06/2025

SMART HUB S.A.

CUIT 30-71034331-0. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22.5.2025 se resolvió: designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Esteban Marcelino Ochoa y Director Suplente: María Eugenia Soprano, ambos con domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 7 “A” CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2025
JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38509/25 v. 05/06/2025

SMART SALE S.A.

CUIT 30-71094175-7 Por escritura N° 81 del 14/05/2025 y Acta del 30/12/2022 se designan PRESIDENTE: DIEGO JAVIER CHAMOLES y Director Suplente: GUSTAVO GONZALEZ, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2470, piso 2, Of. 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 14/05/2025 Reg. Nº 1113
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/06/2025 N° 38688/25 v. 05/06/2025

SOFA AND DECO S.R.L.

30-71827702-3. En reunión de gerencia del 30/11/2021, la sociedad resolvió trasladar la sede social a la Avenida Belgrano 2355, Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 30/11/2024.
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 05/06/2025 N° 38635/25 v. 05/06/2025

SOLBAYRES S.A.

CUIT: 30-71438150-0. Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2025 se designó el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Juan José Mare; Vicepresidente y Director Titular: Claudio Marcelo Vázquez; Director Titular: Norberto Celso Almeida; y Director Suplente: Julián Thoss Vaisman. Los Directores electos fijan domicilio especial en Av. del Libertador 5936, Piso 6to, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2025
Nadia Julieta Cuneo - T°: 127 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38590/25 v. 05/06/2025

SORRISO S.A.

30716363062 - Por Asamblea del 14/04/25 se designo Presidente a Carolina Salvatierra Yapura y Director Suplente a Qiang Chen. Ambos con domicilio especial en Azcuénaga 35, piso 26, depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/04/2025
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/06/2025 N° 38675/25 v. 05/06/2025

SOUTHERN FIELDS S.R.L.

30-70839752-7 Por Reunión de Socios del 22/5/2025, se reeligió a Lisandro Alfredo Allende como Gerente Único, por un ejercicio, con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 21 “Sur”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/05/2025
Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38680/25 v. 05/06/2025

SR. ORO S.R.L.

CUIT 30-71020453-1. Por reunión de socios del 03/06/2025 se traslada la sede social a José Antonio Cabrera 5793, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 03/06/2025
JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38580/25 v. 05/06/2025

TANGO HOTEL S.A.

30-71187327-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 06/05/2025 y Acta de Directorio Nº 97 del 06/05/2025 se designó el siguiente directorio: Presidente: Sergio José Montagna; Vicepresidente: Juan Ángel Seitún; Directores Titulares: Marcelo Fabian José Tosetto Gogniatt, Ezequiel Marolda; Directores Suplentes: Mateo María Salinas, Osiris Tomás Trossero, Paula Maretto, Jorge O´Reilly. Los Sres. Marolda, Seitún, Salinas y O´Reilly fijan domicilio especial en Av. de Mayo 1396, CABA y los Sres. Montagna, Maretto, Tosetto y Trossero en Av. Córdoba 1776, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2025
Nadia Julieta Cuneo - T°: 127 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38591/25 v. 05/06/2025

TECNOLOGIAS PROACTIVAS DE VANGUARDIA S.A.

CUIT: 30-71557501-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/04/25 se resolvió por unanimidad: (i) la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; (ii) designar al Sr. Jorge David Martín como Liquidador Titular, quien aceptó su cargo y fijó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 13º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta General Extraordinaria de fecha 22/04/2025
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38548/25 v. 05/06/2025

TERMINAL DE COMBUSTIBLES CAMPANA S.A.

CUIT 30-71477673-4 (IGJ: 5/2/2015, Nº 1895, Lº 72 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 130 otorgada el 3/6/2025 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 525 del Registro a su cargo 322 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 8/4/2025 que resolvió que por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Presidente: Marcelo Pedro Barreyro; Directores Titulares: Federico Müller y Alberto Marcelino Mac Mullen; y Director Suplente: Tomas González Sabathié. Todos constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38530/25 v. 05/06/2025

TESUR PRESTACIONES GLOBALES S.A.

CUIT: 30-70918529-9. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y las reuniones de Directorio y del Consejo de Vigilancia del 10/04/2025, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Alberto Farall; Directores titulares: Pablo Alejandro Videla, Juan Martín Quihillaborda y Alejo Gustavo Calcagno; Consejeros de Vigilancia: Ignacio María Casares, Fernando Carlos Moreno y Martín Carlos Arriola. Los Directores constituyeron domicilio especial en Carlos della Paolera 297/299 piso 16º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/04/2025
NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38366/25 v. 05/06/2025

TRANS-AMERICA TRANSPORTES S.A.

CUIT. 30-68361291-6 por Escritura N° 91 del 20/05/2025 y Acta del 28/03/2025 se designan Presidente: Silvia Ester CANTARINI y Director suplente: Nicolas Cantarini, ambos con domicilio especial en Australia 2838, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 20/05/2025 Reg. Nº 1113
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/06/2025 N° 38689/25 v. 05/06/2025

TRANSPORTES BOLIVIA S.A.

30-58720008-9 -Por Asamblea del 31-03-2025: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Guillermo Mario Garmendia; Vicepresidente: Stella Maris Bouzada, DNI 12.524.919, Director Titular: Andrés Emiliano Gilardi y Directores Suplentes: Mauro Cesar Gilardi y Rodrigo Javier Gilardi; todos con domicilio especial en 25 de Mayo 538 piso 1°, CABA.
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 31/03/2025
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/06/2025 N° 38528/25 v. 05/06/2025

TRÓPICA CREATIVE & TECH S.R.L.

CUIT 33-71882881-9. Por reunion de socios del 22/5/2025 se designó Gerente a Eugenio Nicolás SIRITTO con domicilio especial en la calle Argerich 1618, piso 7° oficina B, CABA. Quedando la gerencia compuesta por: Lucas Hernán BELLOCCHIO y Eugenio Nicolás SIRITTO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 1054
MAGDALENA AGUSTINA GOYA - Matrícula: 5793 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38423/25 v. 05/06/2025

UAMI S.A.

30-71894770-3.- Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 1 del 28/05/2025 aumentó capital en $ 7.500.000 mediante emisión de acciones integradas en efectivo (por el art. 188 de la Ley 19.550), elevándose de $ 30.000.000 a $ 37.500.000.- Emitió 7.500 acciones nominativas no endosables v/n $ 1.000 c/u y 1 voto c/u con prima de emisión de $ 38.915,62 por acción. Suscripción 100% por nuevos accionistas que se incorporan a la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 30/05/2025 Reg. Nº 672
Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38605/25 v. 05/06/2025

VILLARROEL 1071 S.A.

CUIT 30-71602517-5. Por Asamblea 10/04/25: 1) Cesó Directorio: Presidente Sergio Martin Mildiner y Directora suplente Patricia Andrea Gurfinkel; Designó Directorio: (ambos domicilio especial en Villarroel 1071 piso 13 Dto. 01, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Sergio Martin MILDINER y DIRECTORA SUPLENTE: Patricia Andrea GURFINKEL. Y 2) Se cambió SEDE a VILLARROEL número 1071, piso 13, Departamento “01”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2025
Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2025 N° 38421/25 v. 05/06/2025

WANCHESE ARGENTINA S.R.L.

30-68513999-1. Comunica que por Reunión de socios de fecha 23/04/2025, se decidió reelegir la siguiente Gerencia: Pedro Böhnsdalen, Pedro Ibar Böhnsdalen y Felipe Andrés Palacio Rives como Gerentes Titulares por un ejercicio. Los Gerentes designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/04/2025
BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38586/25 v. 05/06/2025

WHILAND S.A.

30708774126 - Por asamblea del 11/4/25 se acepto la renuncia del PRESIDENTE: Ana Maria Livio y DIRECTOR SUPLENTE: Nelson Eduardo Medina. Se designo PRESIDENTE: Walter Javier VESCIO y DIRECTOR SUPLENTE: Vanina Paola CULMONE, con domicilio especial en Viamonte 1621 Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/04/2025
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/06/2025 N° 38674/25 v. 05/06/2025

XCOOP ARGENTINA S.A.

R.P.C. 3.09.19, Nº 16981, L° 96, T° -, de SA. CUIT 30-71658313-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 28.02.25, resolvió: designar como Director Titular y Presidente a Enrique Daniel Garro y como Director Suplente a Alejandro Raúl Torriglia; ambos con domicilio especial en Av. de Mayo 953, Piso 9º, “A” C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 28/02/2025
Alejandro Ireneo Lubinski - T°: 55 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38653/25 v. 05/06/2025

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el día 23/06/2025 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 17, 18 y 19 de Junio de 9 a 16 hs: ESTRADA EXEQUIEL MOISES; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2020; AE262MX; Base $ 9.300.000 - AGUERO ALVAREZ MAXIMILIANO; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; AC098BT; Base $ 7.200.000 - VERON VICTOR; FIAT MOBI 1.0 8V WAY /2018; AC284KC; Base $ 8.700.000 - MONTIEL NOELIA SOLEDAD; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ /2022; AF525CV; Base $ 12.200.000 - VILLANUEVA DAZA FRANCO DAVID; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ /2023; AF810PO; Base $ 13.900.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 04/06/2025.
Eduardo Alberto Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 77 L° 80 F° 129
EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 05/06/2025 N° 38595/25 v. 05/06/2025

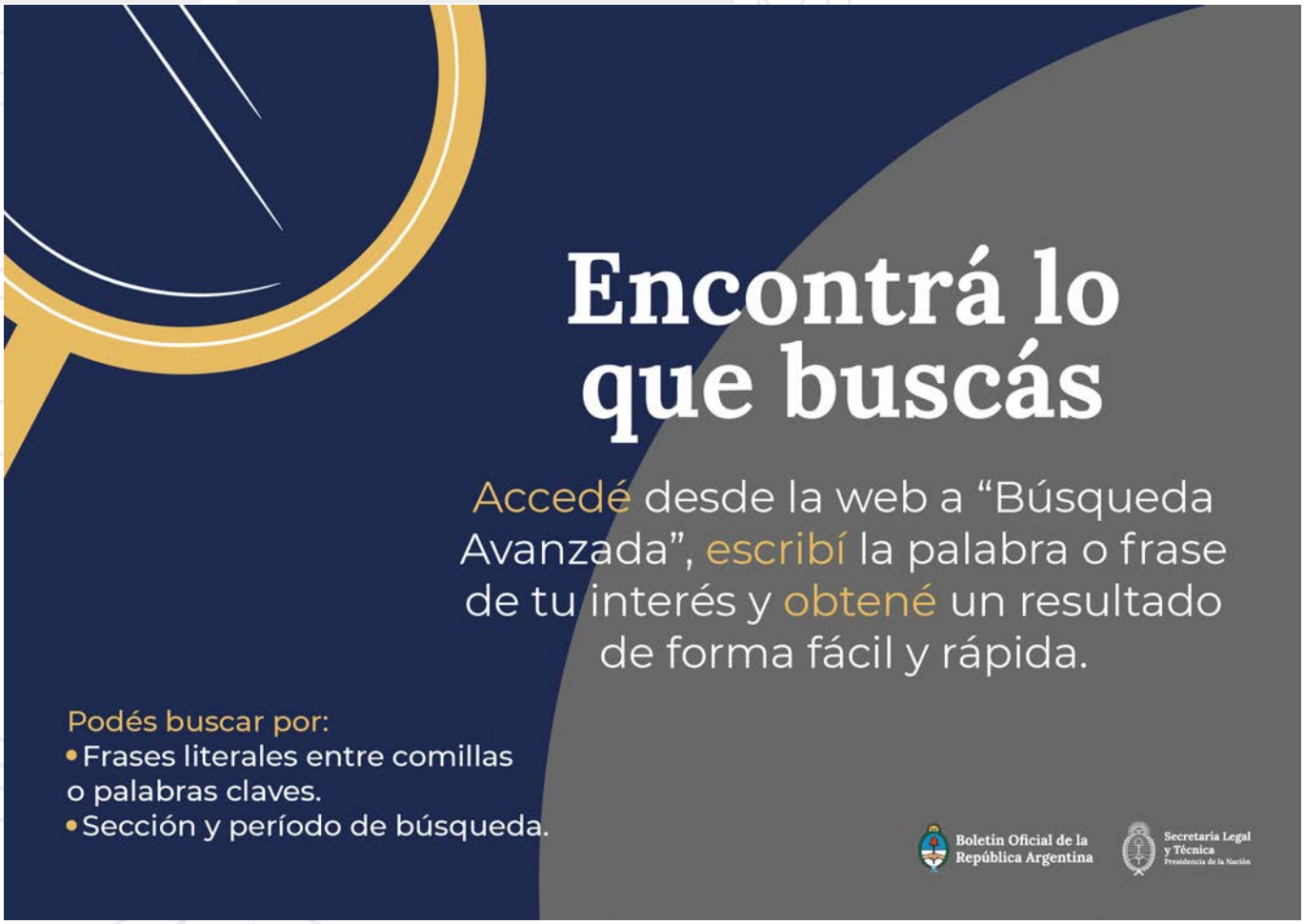

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA ÚNICA - MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita a HUGO ANÍBAL CABRAL para que comparezca a los autos caratulados: "FINPER FPS S.R.L. C/ CABRAL HUGO ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO" EXPTE. 88159, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que resulte sorteado para asumir su representación (arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.). Mercedes, 23 de mayo de 2025.- El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Mercedes, 23 de mayo de 2025.- Firmado por: ESTEVENA Julieta - AUXILIAR LETRADO

e. 05/06/2025 N° 38424/25 v. 06/06/2025

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 - MORENO - GRAL RODRIGUEZ

El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 4 del Dpto. Jud. Moreno - Gral. Rodríguez, Sec. Única, en los autos caratulados " Plata Arnez Jacoba Consuelo c/ sucesores de Cortese Italo s/ Prescripción Adquisitiva Larga.- Exp. MG-4804-2024 -Nro. interno 7558.- ordena: procédase a la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, emplazando y citando a los herederos de Italo Cortese, Eduardo Marcos Cortese y Lazzarino, Olinda Teresa Lazzarino de Cortese y/o a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en Villa Monsegur, Partido de Moreno, calle Goethe S/N°, entre Beethoven y San Luis, Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. A - Chac 20 - Frac. 1 - Parc. 19, inscripto a los Folios 146/1935, 256/1936 y 81/1939, según plano 74-117-1945 Manz. 8, Frac. 1, Qta. 4, Parc. 19, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Diego Ignacio Sarcona Juez, Moreno, 19 de mayo de 2025. Firmado por Ruata, Sofia Catalina. Auxiliar letrado

e. 05/06/2025 N° 38412/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Norte 1211, piso 8° "813", CABA, comunica que con fecha 19/5/25 en los autos "JEANDET, FERNANDO RODOLFO s/QUIEBRA", Expte Nº COM 16043/2024 se decretó la quiebra de FERNANDO RODOLFO JEANDET (DNI 16.295.408, CUIT Nº 20-16295408-4) con domicilio en Benjamín Matienzo 1625, 5° "A", CABA. La síndica desinsaculada es la contadora Cristina Elena Álvarez con domicilio en Caracas 56 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, cristyelena@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/25 a través del siguiente link: https://sites.google.com/view/expediente-com-016043-2024.(bajo procedimiento mixto conforme protocolo adjunto en autos). Las observaciones deberán ser enviadas hasta el día 8/9/25 al link denunciado, conforme las pautas dispuestas en el decreto de quiebra. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 08/10/25 y 19/11/25. El arancel debe pagarse por transferencia al CBU 0340100808100758529009 Caja de Ahorro en pesos Nº 100-100758529-000 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN,

respecto de los cuales se les conferirá verosimilitud en su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentren acompañados de declaración jurada prestada por cada insinuante. El Juzgado podrá requerir la presentación y exhibición de los originales. Deberá denunciarse en la oportunidad de la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono para que la sindicatura pueda comunicarse a los fines previstos por la LCQ: 33. Se ordena al fallido y a terceros a entregarle a la síndica designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que entregue a la síndica dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, como así también que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe realizar pagos al fallido. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. En Buenos Aires, a los días de junio de 2025. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 05/06/2025 N° 38646/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en R.S.Peña 1211, 2° piso CABA, comunica por dos días que en los autos "SOLUNCRED SA S/ QUIEBRA" COM. 43614/1998, se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución. Buenos Aires, de junio de 2025. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 05/06/2025 N° 38644/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 22.5.25 en los autos "CORDONE LEANDRO NAHUEL S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 7228/2025) se decretó la quiebra de LEANDRO NAHUEL CORDONE (DNI 36.501.084) con domicilio en la calle Tucumán 1545, 7º piso "D" CABA. Hasta el 21.8.25 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 22.5.25 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0440013440000321393258 de titularidad de Karina Dalla Torre (CUIT 27-26429002-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Karina Dalla Torre -con domicilio en la calle Callao 648 2° "D" CABA y tel. -221-4533319- mediante el envío de mail a la dirección sindicaturabaprofesional@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 22.5.25 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2.10.25 y 13.11.25 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 16.10.25. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 7.11.25 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, de junio de 2025.- JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 05/06/2025 N° 38383/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 19, a mí cargo con sede en la Avda. Callao 635, planta baja - CABA comunica por cinco días en los autos caratulados: "COM 9721/2024 - Don King Donas S.A.S. s/ quiebra", que por auto de fecha 3 de abril del 2025 se decretó la quiebra de Don King Donas S.A.S.- CUIT: 30-71614717-3 inscripta en la IGJ con fecha 27.08.2018 bajo el nº RL-2018-41435094-APN-DA # IGJ-Registro de Sociedades por Acciones Simplificadas, con domicilio en la calle Reconquista365, piso 3, CABA. Los datos del sindico son: Sergio Marcelino Rodriguez, con domicilio en la Av. Saenz 1204 piso 3 dpto A de CABA con email rodriguezsergiomarcelino@gmail.com. Y con CBU Nro 0110-1672-3001-6713-2539-15. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los

bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Y para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, con las modificaciones introducidas por la ley 26.684, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha dispuesto como fecha límite para recibir los pedidos de verificación el 4 de agosto del 2025 de manera presencial y no presencial: (site https://sites.google.com/view/sergio-m -rodriguez/inicio) Asimismo el sindico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 16 de septiembre y 28 de octubre del 2025 respectivamente.- Buenos Aires, 28 de abril del 2025. VALERIA PEREZ CASADO Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 05/06/2025 N° 38442/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 20, a mi cargo, con domicilio en Av. Callao 635 PB, C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 22.05.2025 se decretó la quiebra de Mia Jeans S.A, CUIT: 30 -71552700-2, con domicilio social inscripto en Bernaldes 1167 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos caratulados "Mia Jeans S.A s/ quiebra" Expte: 3689/2024, siendo el síndico designado el contador Fernando Sabbatini (Dom. Elec. 20204689858), domicilio en Av. Cabildo 3092 Piso 7 Dpto. C de ésta ciudad, con teléfono 11-4408-0058 y correo electrónico elflaco0999@yahoo.com.ar, fijándose el día 13.08.2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web que denunciará la síndico en las actuaciones y presencial residual (con turno previo), debiendo los pretensos insinuantes comunicarse previamente al mail denunciado precedentemente a los fines de asignarle un turno para que comparezcan a dejar la verificación respectiva según protocolo detallado en autos. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el día 28.08.2025. Se fijó el día 25.09.2025 para el informe arts. 35 LCQ y el 06.11.2025 para el art. 39 LCQ. El Juzgado dictará la sentencia verificatoria prevista en el art. 36 LCQ el día 09.10.2025. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, al igual que de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y denuncie la calidad en la que ocupa el inmueble sito en Bernaldes 1167, C.A.B.A, acompañando los documentos respectivos que la avalen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. En Buenos Aires, 4 de junio de 2025. Valeria Pérez Casado Juez - Magdalena M. Taboada Secretaria

e. 05/06/2025 N° 38449/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Sec. Nº 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 p. 3° CABA comunica por 5 días que el 23/04/25 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS CARBONE E HIJO SRL CUIT 33-71651236-9, con domicilio FAMATINA 3651, CABA, en "INDUSTRIAS CARBONE E HIJO SRL s/ quiebra" expte. 2424/2024, síndico designado Jorge Emilio Parle, con domicilio en Lascano 2893, tel: 2314619501, oksindico@gmail.com, fijándose el 04/08/25 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando a link https://sites.google.com/view/industriascarboneehijosrl/procesos -activos/industrias-carbone-e-hijo-s-rl-squiebra y presencial en oksindico@gmail.com. A los fines de pago del arancel art. 32 LCQ se denuncia CA Banco Ciudad CBU 0290012410000003128557. Se fijó el día 16/09/2025 para el informe arts. 35 LCQ y el 28/10/2025 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 LCQ. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. M. Carolina Troiani - Secretaria. Buenos Aires, 4 de junio de 2025.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA TROIANI SECRETARIA

e. 05/06/2025 N° 38599/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO -El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Sec. N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica que en los autos ARGENTINA COLLECTION AGENCY S.R.L. s/ QUIEBRA, expte. N° 5360/2024-, el día 26 de mayo de 2025, se decretó la quiebra de Argentina Collection Agency S.R.L. (CUIT n° 30-70911136- 8), designándose síndico a Julio Raúl de Mendonça, domicilio electrónico en CUIT 20168770562 y domicilio procesal constituido en Lavalle 1619 3º B, CABA, (mail: ctdjuliomen@ hotmail.com te.: 11-4193-2377 y 4373 -3604). Plazo de verificación de créditos: 14/7/2025. Informe art. 35: 10/9/2025. Informe art. 39: 12/11/2025. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Santiago Medina, Secretario. Buenos Aires, 30 de mayo de 2025. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 05/06/2025 N° 38386/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 3, a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Alonso de Armiño, sito en la Capital Federal, emplazando a herederos de PRADO, MARIA DE LOS DOLORES CELSA, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos en los términos de los arts. 338 y 339 del Código Procesal, con el apercibimiento reseñado por la parte final del art. 343 ya citado, en los autos: “RODRIGUEZ, CLAUDIA MABEL c/ PRADO, MARIA DE LOS DOLORES CELSA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” Expte Nro 24250/2025, haciéndose saber que la documental y escrito correspondiente podrá ser visualizado a través del sistema de consultas públicas en la página https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam. Publíquese por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial SEBASTIAN FRANCISCO FONT Juez - PABLO ALONSO DE ARMIÑO SECRETARIO

e. 05/06/2025 N° 38001/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 6 secretaria única sito en Av, de los Inmigrantes 1950 4º piso cita y emplaza a herederos de la accionada CLARA RISSO D.N.I 3.347.274 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos “PEREZ, JORGE RICARDO Y OTRO c/ RISSO, CLARA s/REDARGUCION DE FALSEDAD EXPEDIENTE: 22707/2023” bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días. Buenos Aires, 7 de mayo de 2025. MARIELA ODDI SECRETARIA

e. 05/06/2025 N° 29523/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 Piso 4° CABA; cita y emplaza a los demandados Alberto Juan Russo o sus eventuales herederos, María Dorotea Miner o sus eventuales herederos, Clelia Ester Russo y de los eventuales herederos de María Cristina Russo, para que dentro del plazo de quince días tomen la intervención que le corresponda en autos, “GOMEZ, RAMONA c/ RUSSO, CLELIA ESTER y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (Expte Nº 33802/2023), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 del CPCC). Publíquense edictos por dos días en el boletin oficial. Alejandro Pastorino Juez maria constanza dompe bac secretaria

e. 05/06/2025 N° 36872/25 v. 06/06/2025

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/06/2025	CLELIA LUCILA PIAZZE	37945/25

e. 05/06/2025 N° 6382 v. 09/06/2025

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/05/2025	BALBI MIGUEL ANGEL	33568/25
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/06/2025	DELGADO JULIA LORENZA	38133/25
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	30/05/2025	RUBINO MARIA LAURA FORTUNATA	37091/25
6	UNICA	MARIELA ODDI	29/05/2025	WEISBLUTH FELA	36849/25
14	UNICA	FERMIN JOSE IBARRA	02/06/2025	BOVCON ISABEL ELENA	37850/25
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	03/06/2025	VÍCTOR HUGO DANTE DINAMARCA	38305/25
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	03/06/2025	GOMEZ MAYO MARGARITA	38172/25
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	03/06/2025	MARIÑO MARIA JULIA	38173/25
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	03/06/2025	MOZIOL LEOCADIA Y BALDEZ ALBERTO ISMAEL	38187/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/05/2025	NICOLAS LORENZO ITO	37245/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/05/2025	HAYDEE SUJODOLSKY	37246/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/04/2025	FERRERO MARINA LUCILA	25658/25
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	29/05/2025	BARREIRO ALMA LUZ Y VELEZ ROBERTO ENRIQUE	36697/25
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	03/06/2025	FEDERICO ARIEL COSTA	37946/25
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	03/06/2025	VALOR FRANCISCO	38053/25
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	03/06/2025	PLATANO MARIA DEL CARMEN	38054/25
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	03/06/2025	PERELMAN ANA MARIA	38062/25
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	03/06/2025	PRIMOSICH MARIA DOLORES	38083/25
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	04/11/2024	DI GAUDIO CLAUDIA AURORA	78889/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	17/10/2024	CASARIEGO AIDA Y BOVONE DIEGO ADOLFO	73582/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	14/05/2025	GALAN HORACIO RAUL	31680/25
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	02/06/2025	TROMBINI LILIANA MONICA	37513/25
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	02/06/2025	SAPONARO FRANCISCO ANDRES	37748/25
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	02/06/2025	RAUL PEDRO ALVAREZ LAMAS	37629/25
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	03/06/2025	GHISO JORGE ALBERTO	38002/25
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	01/10/2024	MAMMONE MARIO Y DIAZ JUANA HORTENCIA	68711/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/05/2025	CALABRESE MARTA CRISTINA	36222/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORÓN	03/06/2025	DIGNANI OMAR VIRGILIO	38085/25
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	03/06/2025	LUIS HORACIO VERA	37943/25
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	04/06/2025	VITO JOSE MODUGNO	38384/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	28/05/2025	FAUR ENRIQUE EDUARDO	36198/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	30/05/2025	ZLATKES JOHANNA SOL	37187/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	30/05/2025	WALTER GABRIEL LEIVA	37231/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	05/05/2025	RICARDO MIGUEL RODRIGUEZ	28650/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	03/06/2025	EDUARDO HÉCTOR NESCI	38041/25
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	15/04/2025	ELENA SEGUNDA RODRIGUEZ Y JOSE ADOLFO ROSALES	23972/25
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/05/2025	REGINA ESTEFANIA HARFF	33672/25
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/05/2025	GUSTAVO CARLOS FERRARI	37335/25

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	02/06/2025	DELIA GALEAZZI	37501/25
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	02/06/2025	SANDA MANUEL OSVALDO Y SALADINO JUANA	37528/25
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/05/2025	RAUL ALDO CAMPI	35530/25
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	02/06/2025	NELIDA ELSA LETTIERI	37913/25
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	02/06/2025	DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ	37920/25
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	03/06/2025	MIRTA SAMAJ	38055/25
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	03/06/2025	ZULEMA PALMIRA BLOISE	38057/25
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/04/2025	ILDA ZAHR	27193/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/05/2025	MARGARITA MARTA ZEMAN	34763/25
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	23/05/2025	JOSE MELAMED	34750/25
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	03/06/2025	LUIS CESAR CERVI	38052/25
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	03/06/2025	ROBERTO ALFONSO MANZI	38036/25
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	03/06/2025	MARIA LOPEZ	38037/25
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	03/06/2025	SUSANA NOEMI CARDELINO	38235/25
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	19/05/2025	MIRTA NOEMÍ PUENTE	32984/25
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	03/06/2025	ARMANDO RODRIGUEZ	37990/25
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	02/06/2025	ALBERT CLAUDIA ALEJANDRA	37534/25
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	31/05/2025	ELOISA CAROLA MILLER	37483/25
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	30/05/2025	NESCI, MARIA DEL CARMEN	37248/25
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	04/04/2025	POZO BENIGNO	20811/25
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	23/05/2025	ANTONIO ANÍBAL BELLA	34793/25
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	29/05/2025	CONSTANZA DELIA LAVARELLO	36698/25
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/05/2025	LLANES NILDA	35805/25
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/06/2025	GONZÁLEZ MARCOS JESÚS	37948/25
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/06/2025	JUAN CARLOS VALENTIN RIO	38171/25
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	02/06/2025	GOMEZ CORDEIRO ALICIA	37719/25
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	21/05/2025	DENTONE LYDIA ROSARIO	33945/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	01/06/2025	JUAN PABLO ADOLFO CICHERO	37486/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	04/06/2025	HORACIO DOMINGO ANDREOZZI	38380/25
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	03/06/2025	MARIA LUISA PRADO	37971/25
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	29/05/2025	OLGA LEONOR MOSCHEÑSKI	36692/25
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/05/2025	DIANA OKITA	32314/25
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/06/2025	BARRERA NYDIA EDHEL	37736/25
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/06/2025	MEDINA NORBERTO EDGARDO	38139/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/06/2025	ERLINDA OFELIA FARINA	38003/25
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	02/06/2025	ALICIA DOMINGA OLIVERO Y MARÍA ALEJANDRA CORIA	37686/25

e. 05/06/2025 N° 6381 v. 05/06/2025

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1211 – 2° piso - CABA, hace saber por dos días en autos "VELPACO SA S/ QUIEBRA" – Expte. N° 23143/2018 (CUIT 30-71423152-5) que el martillero Néstor Luis Marinacci -CUIT 20124595135- rematará el día 26 de junio de 2025 a las 11:15 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA el camión Dominio SGR090, marca Mercedes Benz, Modelo año 1993, L 1215/48/93. Base: $ 4.750.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber postores se subastara pasada la media hora con una base reducida en un 25%. Seña 30%. Comisión 10% y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El estado de conservación en que se encuentra es malo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, en la cuenta n° L° 874, F° 538/8, abierta a la orden de la Suscripta y a nombre de éste expediente, CBU n° 02900759-00212087405382. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador los gastos que irrogue la transferencia del rodado, como así también, los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Se deja constancia que habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 133. Exhibición: 23 de junio de 2025 de 10 a 12 hs, en la Corporación del Mercado Central, en el playón de la nave 4. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse en la página web de la C.S.J.N (www.csjn.gov.ar) ingresando al link "Oficina de Subastas", -trámites: turnos; registros-, y deberá presentarse el día y hora asignado en la calle Jean Jaures 545, PB, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 05/06/2025 N° 38622/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 15 a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211 P: 7º CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en autos "PRODUCTOS SOLMAR S.A. s/ quiebra s/ Incidente de venta", Exp. N° 76050/1998/1 (CUIT 30-50037452-2), que el martillero Marcelo Eduardo Giambroni Cel: 011-5946-6152, rematará el 25 DE JUNIO DE 2025 a las 11:15 hs., en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del Lote sito en calle Álvarez s/n, entre calles Deán Funes y Uruguay, La Tablada, La Matanza, Prov. de Bs As, N.C: C. III, S. B, M 111, P 1e, Pda. 316363/7, Matrícula 741; SUPERFICIE: 3.240,13 M2, medidas: 34,52 m de fte. al SE; 4,26 m en su ochava al S; 80,60 m en su otro fte. al SO; 4,23 m en su otra ochava al O; 34,52 m en su otro fte. al NO y 86,60 m de fondo en su lado NE. La totalidad de la parcela se encuentra edificada, pudiendo observarse un gran número de construcciones, en su mayoría viviendas de uso familiar, de diferentes tipo, superficie y calidad, OCUPADO. De acuerdo con informe de Arba es una parcela encuadrada como Baldío. Informe de constatación y fotografías a fs. 2492/2502. EXHIBICIÓN LIBRE. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN EL ESTADO FISICO Y DE OCUPACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA. BASE U$S 258.000.-, para el caso de no existir oferentes, pasada media hora de iniciado el remate el bien saldrá a la venta nuevamente con una BASE de U$S 129.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL DE SUBASTA 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN). La seña podrá abonarse en dólares estadounidenses billete o su equivalente en pesos al tipo de cambio dólar MEP tipo vendedor al día de efectuarse la subasta. Se podrá abonar la seña mediante el depósito de un cheque certificado, siendo a su cargo el tributo que pueda debitar tal operación. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN. Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado,

aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC). b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC). c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista que regula el art. 587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral nº10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil " T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Habiéndose publicitado debidamente la subasta y demás constancias del expediente que el comprador declarará conocer y aceptar en el boleto de compraventa a labrarse, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse a través de la web del Alto Tribunal, ingresando al link (https://turnos.csjn.gov.ar/), y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, P.B. -C.A.B.A.-, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 28 de mayo de 2025. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 05/06/2025 N° 38443/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, secretaría 21, a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, sito en la Av. Callao 635 piso 5°, CABA, comunica por 2 días en el juicio "CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A C/ AGROPECUARIA DEL OESTE S.A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 8960/2024) que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9), rematará el día JUEVES 26 de junio de 2025 a partir de las 12hs, bajo la modalidad subasta on line por medio de la plataforma www.plazaganadera.com un TRACTOR marca: CASE, modelo PUMA 170 A, motor marca: FPT, N° 8105176, chasis marca CASE, N° CORZC170HNTM13516, dominio ERG17, año 2022, cuenta con 803,5horas de motor, puesto en marcha en perfecto estado de uso y conservación, en el estado en que se encuentra y exhibe.- BASE: U$S 86.700.- Seña 30%, comisión 10% más IVA, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial y 10,5% de IVA de venta, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Toda deuda por patentes, multas y cualquier otro concepto tributario y/o fiscal que pesare sobre el bien anterior a la toma de la posesión será sufragada en los términos del art. 43 del dec. Ley 15.348/46 y en caso de insuficiencia deberán ser asumidos por el comprador. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta sin emplazamiento previo y será depositado judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso con la consecuente pérdida de la seña depositada a favor del accionante. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes del acto del remate. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La seña y el saldo de precio podrán ser abonados en moneda de curso legal, al tipo de cambio vendedor del BNA, del día anterior al pago. La venta se realiza a través del sitio web habilitado por el Tribunal www.plazaganadera.com bajo la modalidad de subasta on line. Los interesados en participar deberán registrarse en el portal cuyo cierre de inscripción será el 25-06-2025 a las 12hs, ello dentro del plazo establecido en el art. N° 6 del Reglamento de subasta. Además, deberán concretar el depósito en garantía por la suma de $ 150.000. mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta del Martillero, la que se informará a cada interesado, debiendo acreditar el pago enviando el comprobante a los datos informados al pie del presente. Estas tres instancias (registración, acreditación y transferencia) son requisitos esenciales para quedar habilitados a realizar ofertas para la adquisición del bien objeto de la subasta, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones del Reglamento. El Martillero extenderá una constancia de admisión a los postulantes habilitados a efectuar ofertas y deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7 del Reglamento), así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante ARCA y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes. EXHIBICIÓN: Será a partir del lunes 16 de junio, los días hábiles en el horario de 9 a 12hs y de 15 a 17hs, en la calle Marcos Nicolini n° 1379, Parque Industrial San Francisco, Provincia de Córdoba, en el concesionario de la firma Maquinarias del Centro. El Reglamento se podrá consultar en el expediente Judicial y en los sitios www.albertobieule.com, www.agrofy.com.ar, www.agroads.com.ar. Informes y consultas al Martillero: acb@albertobieule.com.ar o por whatsapp al 11-4073-1093. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 05/06/2025 N° 36275/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 15, a cargo de la Sra. Juez Dra. Marta Cirulli (Subrogante), Sec. N.º 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 3º CABA, comunica por 2 días en Boletín Oficial en autos "GAMARRA, ELENA BEATRIZ S/QUIEBRA" (10266/2022), que el martillero Carlos Munizaga (CUIT 20144628897) (1153859493), subastará el 8 de Julio de 2025 a las 10 hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, la porción 10/21 indivisa (47,619%) perteneciente a la aquí fallida sobre el inmueble sito en la calle ACASSUSO 6979/83 CABA –Circ. 01 Sec. 74 Manz. 65, Parc. 35, Matrícula 01-77182, el que se trata de un galpón en PB. Entrada por acassuso 6979 y 3 departamentos en primer y segundo piso con entrada por Acassuso 6983 CABA y demas detalles obrantes en autos a fs. 801/803 en cuanto a estado físico, El depto "3" se encuentra ocupado por la Srta. CONDINO Antonella y su pareja con contrato vigente hasta el 30/06/2026 y el Depto. "4" se encuentra ocupado por la Sra. GARCIA Natalia y sus dos hijos menores con contrato vigente hasta el 31/05/2026; Base: U$S 160.000.-, la venta se realiza en el estado físico y de ocupación en el que el bien se encuentra; CONDICIONES DE VENTA: Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel (10/99): 0,25%; en efectivo, mejor postor y en el acto de la subasta. El comprador habrá de hacerse cargo de las deudas que afectan el inmueble exclusivamente a partir de la fecha en que tome posesión del mismo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Todo posible comprador que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión de boleto. Exhibición: 5 de Julio de 2025 de 15 a 17 horas en el domicilio arriba citado. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el dia y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 05/06/2025 N° 38560/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. VALERIA PÉREZ CASADO, Secretaría N° 35 a cargo del Dr. SANTIAGO BLAS DOYNEL, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad, comunica por un día en autos "TRANSPRUSIA S.A. s/ quiebra" expte. 32282/2018 que el dia 3 de julio de 2025 a las 11.00 hs. EN PUNTO en la sede de la oficina de subastas Jean Jaurès 545 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel BOLLÓN (011) 4827-2858, rematará el automotor de titularidad de la fallida marca Ford, Modelo Ranger, N° de Motor B61610852, Chasis Ford, N° de Chasis 8AFDR12F33J309306, Tipo 20 PICK UP, Año 2003, Dominio EPD830 en el estado de conservación en que se encuentra en la Comisaría 4ta de Berzategui calle 52 B 1888 y calle 134 de la localidad de Hudson, provincia de Buenos Aires. BASE $ 4.500.000.-. "Ad corpus", al contado y mejor postor; I.V.A. 10,5%; COMISIÓN 10% más I.V.A.; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICIÓN: 30 de junio de 2025 de 14.00 a 16.00 hs. Prohibida la compra en comisión o por poder, así como la cesión del boleto de compraventa. debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, haciéndose constar tal circunstancia en los edictos. Posturas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 horas del día anterior a la subasta serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y de los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas que pesan sobre el rodado en concepto de impuestos, tasas, etc., serán asumidas de la siguiente manera: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la ley 24.522; b) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del síndico (art. 240 L.C.Q.); y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, a cargo de este último. Más detalles en las oficinas del martillero. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 05/06/2025 N° 38419/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Diego Martin Parducci, sito en la calle Marcelo T° de Alvear 1840 Piso 4° CABA., comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "I.S.S. S.A. (INDUSTRY & SEPARATORS SUPPLIERS) S/ QUIEBRA – EXPEDIENTE 3716/2024", que el Martillero Público Garrido Horacio Enrique, subastará el 19/06/2025 a las 11:00 hs, en punto, (reserva N° 38973), en el salón de calle Jean Jaures 545 de CABA., 1.- 100% Automóvil Marca Renault, año: 2004, Dominio: EPB989, Modelo: Laguna 2.0 16V, Tipo: Sedan 5 ptas. en la suma de $ 1.250.000, más 10,5% en concepto de IVA, 10% de comisión mas IVA y 0,25% de arancel de subasta base .- 2.- Piezas de maquinarias sueltas: Sin base más 10,5% en concepto de IVA, 10% de comisión más IVA y 0 ,25% de arancel de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal, mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos L° 889 F° 287 DV2, CBU JUDICIAL 02900759-00243088902879. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, serán soportados por quien resulte adquirente, las deudas originadas en impuestos, tasas e infracciones con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificadas, las que surjan entre el decreto de falencia y la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra y las posteriores, a cargo del futuro adquirente. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado, y que si en el acto de subasta se invoca un poder, el adquirente deberá individualizar al poderdante finalizado el remate. Hágase de viva voz inmediatamente después de saber que NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN, y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en oportunidad de tener por integrado el mismo y por adquirente definitivo al adjudicatario. Disposiciones adicionales. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las que específicamente se determine en contrario, se producirán ministerio legis. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Todos los plazos se contarán en días hábiles judiciales. exhibición para el 17/06/2025 en el horario de 14:30 a 16:00 horas en la calle Gabriela Mistral 4243 de la localidad de Garín, Provincia de Buenos Aires. Publíquese edicto por dos días en Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 3de Junio de 2025. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 05/06/2025 N° 38390/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nac. De 1° Inst. en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro (Juez Subrogante), Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, C.A.B.A., comunica por 1 día en los autos "Sociedad Española de Beneficencia s/ Quiebra s/ Incidente de venta El Salvador 3840/42, CABA" (Exp. 100344/2002/59), que por auto de fecha 21 de mayo de 2025, se dispuso LLAMAR A MEJORAR LA OFERTA DE U$S 24.000 del 100% indiviso de propiedad de la fallida (CUIT 30-54587609-0) del inmueble sito en la calle El Salvador 3840/42 UF 3 PB, CABA Nomenclatura Catastral: Circ. 18 Sección 19 Manzana 40 Parcela 5b Matrícula: 18-1838/3, haciendo saber que la estructura edificada no guarda relación con los planos registrados en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá cancelarse -ya sea la integración de la garantía por los eventuales terceros interesados y /o el saldo de precio- en moneda de curso legal tomando al efecto la cotización del dólar Oficial del día inmediato anterior a cada pago, o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, debiendo el comprador hacerse cargo del impuesto al cheque que pudiera eventualmente debitarse por tal operación. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la Mesa de Entradas de la Secretaría hasta el día 30 de junio de 2025 a las 9:30 horas en punto, en las condiciones que surgen del auto que ordena el llamado a mejora, debiendo superar mínimamente en un 5% aquél de base del llamamiento y depositando en la cuenta judicial de autos una suma no inferior al 25% del importe que se ofrece, en garantía de la oferta. Apertura de ofertas el 07 de julio de 2025 y pujas posteriores según procedimiento establecido en la resolución citada. Al tiempo de la integración del saldo de precio, deberá abonarse también el 3% sobre el precio de adquisición, en concepto de comisión del martillero (CUIT 20-24515924-3). La sindicatura informó que no se abonan expensas siendo que cada propietario de hace cargo de los gastos de su unidad funcional. El adquirente libera a la quiebra de garantía de evicción. Habiéndose ordenado publicitar debidamente el llamado a mejora de oferta, para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Queda prohibida la compra en comisión, por poder y la cesión de derechos de adjudicación. La presentación de oferta importará conocimiento y aceptación por el oferente, de la causa, derechos y obligaciones

que se enajenan y todo cuanto hace a la modalidad, al procedimiento de llamado a mejora y a los términos y condiciones de la enajenación, los que deberán ser consultados en la web www.pjn.gov.ar, consulta de causas, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Exp. 100344/2002/59 (auto de fecha 21.05.25). Exhibición 24, 25 y 26 de junio de 10:00 a 13:00 horas.
Buenos Aires, 04 de junio de 2025.
FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 05/06/2025 N° 38416/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo del Dr. ANDRES GUILLERMO FRAGA, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Única, a cargo del Dr. JORGE G. BASILE, sito en Uruguay Nº 714 Piso 6º de la C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "SAVCHUK VIKTOR S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 15.952/2016, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (h), rematará el día 17 de Junio de 2025 a las 12:00 Horas en Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Juncal Nº 3056/58/64 Unidad 9, Piso 7; Unidad Complementaria VII, piso Sótano (Baulera) y unidad Complementaria XVIII, piso Sótano (Cochera Fija) de C.A.B.A., Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15, Manzana 27, Parcela 4a, Matricula: 19 -4701/9 y complementarias VII y XVIII. Partidas Inmobiliarias 1.463.420 (U.F. 9), 1.463.429 (U.C. VII) y 1.463.440 (U.C. XVIII), Unidad Funcional 9: Superficie Cubierta 266,48 metros cuadrados, semi-cubierta 3,23 metros cuadrados y balcón de 14,38 Metros cuadrados, Superficie total 284,09 metros cuadrados; Unidad Complementaria VII: Superficie cubierta y total de 2,30 metros Cuadrados y Unidad Complementaria XVIII: Superficie cubierta y total de 9,50 metros cuadrados. Consta de palier privado, baño de recepción, living y comedor, sala de estar, cocina, comedor diario, dependencia de servicio con baño, lavadero, pasillo de circulación, un baño completo y tres dormitorios (uno de ellos en suite). También consta de amplio Balcón sobre la calle Juncal y otro Balcón en contrafrente a pulmón de manzana. La unidad posee cochera fija y una baulera. La propiedad posee ingreso de servicio, es luminoso y se halla en buen estado general de uso y conservación, advirtiéndose algunos sectores con humedad. Se encuentra ocupado por la Sra. Kozlovska Tetyana D.N.I. 18.821.174, en calidad de viuda del Sr. Savchuk Viktor. Todo según constatación obrante en autos a fojas 1184/96. CONDICIONES DE VENTA:"Ad-Corpus, Al contado y mejor postor", SIN BASE (fs. 2073). Se deja expresa constancia que el pago deberá realizarse en Dólares Estadounidenses Billetes. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.:0,25%, SELLADO DE LEY 1%.- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. El adquirente deberá tomar posesión del Inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. En virtud de lo dispuesto por doctrina plenaria de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/02/1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el Inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. DEUDAS: AGIP Partida 1463420 $ 6.019.742,66 al 24/04/25 (sede administrativa: $ 4.828.924,23 -Sede Juicial: $ 1.190.818,43), Partida 1463429 $ 15.596,29 al 24/04/25 y Partida 1463440 $ 37.218,48 al 24/04/25 (fs. 2272/96); Aguas Argentinas: Sin Deuda a Mayo 2025 (fs. 2351); O.S.N.: Cuenta/Partida 1463420 sin deuda al 16/05/24 (fs. 1831/1837); AySA: Unidad Funcional 9 (cuenta 1958203) $ 186.795,49 periodo 01/04/2020 al 10/10/2023 (fs. 2250/2268) y $ 584.812,40 período del 07/11/2023 al 02/10/2024 (fs. 2269/2272) y Unidad Complementaria XVIII (cuenta 1958278) $ 44.713,46 al 16/05/24 (fs. 1831/1837); Expensas: Mes Abril 2025 $ 691.264,87 - Deuda total de Expensas Julio 2018 a Abril 2025 $ 9.424.899,99 (conforme certificado de deuda obrante a fs. 2334). Para mayor información los interesados podrán consultar el expediente digital o comunicarse con el martillero al teléfono 02392-626070. Exhibición: 14 de Junio de 2025 de 10 a 13 horas. Buenos Aires, de junio de 2025.- ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - JORGE G. BASILE SECRETARIO

e. 05/06/2025 N° 38257/25 v. 06/06/2025

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la LEy nº 23.298, que, en los autos: CNE 24001244/2013, caratulados: "NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha solicitado el registro de los logos partidarios acompañados, que fueron adoptados mediante Acta nº 36 Congreso Provincial, de fecha 07/03/2023.- En Ushuaia, 04 de junio de 2025.- Fdo.: Dra. Ma. Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 05/06/2025 N° 38559/25 v. 09/06/2025

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARGENCONFORT S.A.

CUIT 30711877475 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2025 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en Uruguay 978 10° piso, C.A.B.A., 1º.-) Consideración del llamado fuera de término la gestión del Directorio 2º.) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2024. 3º.-) Remuneración del Directorio. 4º.-) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 5°.-) Consideración de la gestión del Directorio 6°.-) Elección de los miembros del Directorio 7°) Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo a la Resolución General N ° 6/06 (y sus modificaciones) de la Inspección General de Justicia. 8º.-) Autorización para la firma de documentación. 9º.) Designación de accionistas para firmar el Acta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2019 PATRICIO WADE – Presidente Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 13 de fecha 30/09/2019 PATRICIO WADE - Presidente

e. 30/05/2025 N° 36918/25 v. 05/06/2025

ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)

33-71170449-9 Asociacion Civil del Transporte. Por cinco días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2025 a las 15hs. en primera convocatoria y a las 15:30hs en segunda y de forma presencial en la sede comercial sita en la calle Tucumán 359, 7° piso, CABA a efectos de considerar el siguiente Orden del dia: Para participar y ejercer el derecho a voto en la Asamblea convocada los asociados deberán haber cumplido con lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada, acreditar su personería. Orden del dia: Designación de dos asociados para suscribir el acta. Razones que provocaron la Convocatoria Fuera de Termino Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 Ractificacion de gestion de los miembros de la Comisión Directiva para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 Ractificacion de lo actuado´por la comision revisora de cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/04/2024 Luis Andrés Rodriguez - Presidente

e. 02/06/2025 N° 36968/25 v. 06/06/2025

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CUIT: 30-52982680-6. Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de junio de 2025, a las 18.00hs, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
•Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2025.
•Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por su desempeño en el ejercicio bajo consideración
•Incorporación de nuevos asociados activos y consultivos
•Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
•Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
•Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
•Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Federico Fuchs.Presidente
Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria de asociados de fecha 26/6/2024 FEDERICO FUCHS - Presidente

e. 04/06/2025 N° 36997/25 v. 06/06/2025

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

[CUIT 30-66320593-1] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de julio de 2025 a las 10:00 horas de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 17° del Estatuto y el artículo 72 de la Resolución General 16/2024 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta, [2] Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria anual no fue convocada dentro del plazo legal, [3] Consideración de (A) la documentación dispuesta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31.12.2024, (B) consideración del resultado del ejercicio y su destino, [4] Consideración de la gestión de los miembros del directorio y fijación de sus honorarios, [5] Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios, [6] Elección de un director titular hasta completar el mandato del renunciante, [7] Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos, [8] Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a brisco@lacaja.com.ar. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams.
EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA ORD n° 49 del 13/07/2023 SANTIAGO JESUS STURLA - Presidente

e. 04/06/2025 N° 37994/25 v. 10/06/2025

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT 30525522691 Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 29 de abril del 2025, de acuerdo con el Artículo 52 del Estatuto Social se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 24 de junio de 2025 a las 11:30hs., en primera convocatoria o media hora después en segunda convocatoria sea cual fuere el número de socios concurrentes, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto conforme al art. 53 del Estatuto. La misma se celebrará en el auditorio de la Embajada del Brasil, cito en Cerrito 1350, CABA. ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2025. 3º) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de DIEZ miembros suplentes por un año, CONSEJO CONSULTIVO: elección de CINCO miembros por un año. Tratamiento de renuncia de

TRES miembros titulares. Designación de sus reemplazos. 4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente. 5°) Letrado autorizado a tramitar la inscripción de autoridades.
Designado según instrumento privado ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA de fecha 3/7/2024 FEDERICO CARLOS AMOS - Presidente

e. 04/06/2025 N° 37829/25 v. 06/06/2025

CANTERA TANDILEOFU S.A.

CUIT 30-57974468-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Junio de 2025, a celebrarse a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1683 Piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA DEMORA DE LA CONVOCATORIA; 2) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 46, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; 3) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REMUNERACION DE ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION; 4) ASIGNACION DE REMUNERACION AL DIRECTORIO EN EXCESO DE LOS LIMITES DEL ART. 261 DE LA LEY 19550; 5) APROBACION DE GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO; 6) NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, Y DE SINDICO TITULAR Y SUPLENTE, POR UN PERIODO; 7) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Presidente OSCAR ALEJANDRO GOMEZ.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/6/2023 OSCAR ALEJANDRO GOMEZ - Presidente

e. 30/05/2025 N° 36855/25 v. 05/06/2025

CASTRELO S.A.

CUIT 30-64190550-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/06/25 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Perú 79 Piso 2° C.A.B.A. para tratar: 1) Elección de autoridades 2) Designación de accionistas para firmar el acta 3) Designación de autorizados para inscribir
Designado por instrumento privado Acta de Asamblea del 01/06/2023 CARINA ALICIA PADIN CAO - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37295/25 v. 06/06/2025

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CUIT30-66319599-5.“ Se convoca a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 26 de Junio de 2025 en primera convocatoria a las 11 hs, en el domicilio de Avenida Cerviño 4449. 1er. Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de accionistas autorizados a suscribir el acta.
2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2024. Destino de los Resultados No Asignados.
4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por el ejercicio en tratamiento.
5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento
6) Determinación del número de Directores y designación por cada clase por el término de dos años, según ar. 8vo del Estatuto Social
7.) Designación de los Síndicos por cada Clase por el término previsto en el art. 14 del Estatuto Social
Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, en el domicilio de Cerviño 4449., 1er. Piso, CABA y anticipar a la siguiente casilla de correo fpini@ctpatagonicas.com, las comunicaciones respectivas a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.. Nota. Podrá solicitar documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail fpini@ctpatagonicas.com.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/08/2022 FABIANA DANIELA PINI - Presidente

e. 04/06/2025 N° 38164/25 v. 10/06/2025

CORREA Y ARCOS CORNER S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Se convoca a los accionistas de CORREA Y ARCOS CORNER S.A. CUIT 30-71699231-0 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse Av. Libertador 6810, Piso 19, CABA; el día 26de Junio de 2025 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2022; consideración del resultado; 4) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2023; consideración del resultado. 5) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2022; 6) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2023; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación; 8) Autorizaciones. Designado según instrumento público Esc. N° 10 del 16/11/2020 Reg. 793.
Designado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 793 PABLO MARTIN HARBURGUER - Presidente

e. 03/06/2025 N° 37422/25 v. 09/06/2025

CRERO S.A.

CUIT 33-62572691-9. Se convoca a los Señores accionistas de Crero S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el 19 de Junio de 2025, a las 13 hs en primera convocatoria y 14 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Rivadavia 789 piso 13° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2) Consideración de venta y de alternativas de explotación del inmueble propiedad de la sociedad sita en Rivadavia 789 piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, 3) Otorgamiento de autorizaciones. Se informa que (i) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoyrodriguez.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (ii) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 192 de fecha 10/10/2023 FERNANDO JOSE RODRIGUEZ ZAPICO - Presidente

e. 30/05/2025 N° 36734/25 v. 05/06/2025

DALU I.C.A.F.I.S.A.

Se convoca a los accionistas de Dalu I.C.A.F.I.S.A., CUIT 30-61665673-9, a la asamblea general ordinaria a para el día 02 de julio de 2025 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita Tte. Gerl. J. D. Peron nro. 1515, 1 “4”, de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) VOLVER A DELIBERAR SOBRE LOS TEMAS TRATADOS EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS DE LOS DÍAS 10-11-2021, 30-10-2022 y 30-10-2023 Y CONVALIDAR LO ALLÍ DECIDIDO en los términos del art. 254 de la LSC, manteniendo idénticos puntos de orden del día tratados en aquellas, es decir, b. 1) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. I, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio N 52 cerrado en fecha 30 de junio de 2021; b. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30/06/2022, Retribución del Directorio y Renovación de las autoridades del Directorio; b. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30/06/2023 y Retribución del Directorio. c) considerar la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio Nro. 51 cerrado al 30/06/2020 y retribución del directorio. d) Considerar la documentación prevista en el art 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio Nro. 55 finalizado el 30/06/2024 y retribución del directorio. e) Renovación de autoridades y ratificación de los actos del directorio desde el 08 de noviembre de 2.019. Nota: Copia de la documentación indicada por el art. 67 de la LSC (balance y estados contables, con notas, memorias y anexos) a disposición de los accionistas en la sede social, días hábiles de 9.00 a 16.00 hs.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/10/2024 LUCIA IRENE BIDINOST - Presidente

e. 03/06/2025 N° 37642/25 v. 09/06/2025

DERSA S.A.

CUIT 30-68273727-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la Av. Juan Bautista Alberdi 2937 C.A.B.A, para el día 24 de JUNIO de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones de la demora en la convocatoria para el tratamiento y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2.021 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021 cuyos ejemplares se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social; 4) Aprobación de la gestión del directorio en el referido ejercicio.
Designado según instrumento publico: Escritura N° 272 de fecha 16/12/2024, Folio N° 1083, Registro N° 704 EDISON DERE - Presidente

e. 04/06/2025 N° 38107/25 v. 10/06/2025

EDPACO S.A.

CUIT30709291900. Convócase a los señores accionistas de EDPACO SA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 2025, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 647, Piso 7º, Departamento 28, de esta Ciudad, a las para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal; 3º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de octubre de 2024. Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 4º Tratamiento de la gestión del Directorio por el ejercicio; y 5º Remuneración del Directorio por el ejercicio.
Designado según instrumento privado acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 22/08/2024 JUAN CARLOS PARDO - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37210/25 v. 06/06/2025

ENARSA PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71226140-0. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de ENARSA PATAGONIA S.A. (EPSA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Junio de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse a través de medios electrónicos, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.24. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2024. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2025. 8) Consideración de la renuncia de Director Clase A. Designación de Director Clase A titular y suplente. Recomposición del Directorio de la Sociedad. 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.
NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto “Asamblea General Ordinaria”, indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 11/06/2024 MARTIN ALDASORO - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37326/25 v. 06/06/2025

FEDERICO VOGT S.A.

CUIT Nº 30-50168590-5 convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de junio de 2025 a las 12:00 horas en la calle Viamonte 1348 Piso 9º departamento "F" de CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 2º) Tratamiento de Resultados del ejercicio. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta."
designado instrumento privado acta de directorio 418 de fecha 31/5/2021 Carolina Vogt - Presidente

e. 03/06/2025 N° 37428/25 v. 09/06/2025

GUILLEN E HIJOS S.C.A.

30608589119 Convocase a los señores Accionistas de Guillen e Hijos S.C.A.,a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 2025 a las 10 hs. en el domicilio de Reconquista 336, piso 8º "85" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del tratamiento de los balances fuera del plazo legal; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023; 4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024; 5) Aprobación de la gestión del Administrador actual y su remuneración; 6) Destino de los resultados; 7) Elección de miembros del consejo de administración. 8) Cambio de sede social. Reforma de la cláusula Primera del Estatuto; 9) Cesión de parte del capital comanditado; 10) Escisión; 11) Disolución; 12) Autorizaciones.
Designado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 31/12/1969 Reg. Nº 110 PASCUAL ANGEL GUILLEN - Socio Comanditado

e. 30/05/2025 N° 36621/25 v. 05/06/2025

HORSE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-55756460-4 convoca a los Señores Accionistas de HORSE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/06/2025 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5. Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos. Su remuneración. 6. Fijación del número de directores y su elección para el próximo ejercicio 2025. 7. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio 2025. 8. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 17/10/2025 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:30 horas.
Designado según instrumento público Escritura 394 de fecha 29/12/2023 - Reg: 54 ANDRES NICOLAS PAVONE - Presidente

e. 04/06/2025 N° 38103/25 v. 10/06/2025

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50114531-5) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26-06-2025 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1 Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2025 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio 4) Elección de Directores Titulares y suplentes. Notas: A) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 19-06-2025 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o enviando un correo electrónico a walteradriel@biol.com.ar, remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1182 de fecha 30/6/2022 PATRICIA LOPEZ BISCAYART - Presidente

e. 30/05/2025 N° 36702/25 v. 05/06/2025

LAGO ELECTROMECANICA S.A.

30-66123321-0 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25/06/2025 a las 12:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 846, 3º piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes del Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/2024; 4) Destino del resultado. 5) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19550. 6) Consideración de la Gestión de la Sindicatura y fijación de su retribución. 7) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los que corresponda.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 34 de fecha 05/07/2022 JORGE RAUL DE MARTINO - Presidente

e. 03/06/2025 N° 37205/25 v. 09/06/2025

LATINOCONSULT S.A.

CUIT 30-53747464-1 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los Señores Accionistas de LATINOCONSULT S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio del 2025, a las 10:00 y 11:00 respectivamente en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 1067 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Aprobación y destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Consideración de la reserva facultativa existente en la Sociedad; 6º) Consideración de la remuneración y gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 04/04/2023 CRISTIAN MATTANA BESOZZI - Presidente

e. 04/06/2025 N° 38243/25 v. 10/06/2025

LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

CUIT: 30-54622520-4.Por Acta de Directorio del 28/5/2025 se resolvió convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2025, a las 11.00 horas en 1º convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Motivo de la convocatoria fuera de término; 3.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4.- Consideración de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; y 5.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.-
Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 28/6/2024 OSCAR ANIBAL LOPEZ - Presidente

e. 30/05/2025 N° 36766/25 v. 05/06/2025

MISTA SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CUIT 30-68208831-8 MISTA SEGUROS DE PERSONAS S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/06/2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria la cual se celebrará bajo modalidad a distancia conforme el siguiente orden del día: (1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; (2) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo con prima de emisión por capitalización de aportes irrevocables. Derecho de preferencia y acrecer. Reforma del artículo cuarto del estatuto social; (3) Reforma del artículo primero del estatuto social por cambio de denominación; (4) Consideración del otorgamiento de un texto ordenado; (5) Autorizaciones. Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para comunicar su asistencia vence el día 19/06/2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberán hacerlo al siguiente correo electrónico contacto@mistaseguros.

com.ar indicando sus datos de contacto, pudiendo remitir por esa misma vía los instrumentos habilitantes de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación. El sistema de videoconferencia a utilizarse será meet de Google, al que podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por ellos. El sistema a utilizarse permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados; (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de video y audio, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/10/2024 MARCELO JOSE NOVARA - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37275/25 v. 06/06/2025

NEWTRONIC S.A.

(CUIT 30-70729798-7) Convocase a los Sres. Accionistas de Newtronic SA a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 17 de junio de 2025, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Nogoyá_4839 CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo de acreedores conforme lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 24.522; 3) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado al 31 de marzo de 2022, al 31 de marzo de 2023 y al 31 de marzo de 2024; 4) Análisis de las causas de la demora en la presentación y consideración de los estados contables. Consideración de la gestión del directorio; 5) Precio ofertado de la Cesión de posición contractual con el IAFAS a favor de Telinfor S.A. de acuerdo a lo decidido en la asamblea del 31 de mayo de 2023 que incluye la atención de pasivos del concurso preventivo; 6) Transferencias de acciones de Neoformosa S.A. a favor de Gino Nicolás Ferrari y Loterjet S.A. conforme Acuerdo del 19/10/22. Para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con las exigencias y dentro de los plazos previstos en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, y en caso de concurrir a través de mandatario se deberá cumplir con las exigencias previstas por el artículo 239 del mencionado texto legal. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/02/2025 ALEJANDRO DANIEL SIVORI - Presidente

e. 02/06/2025 N° 36960/25 v. 06/06/2025

PATAGONIAN TRUCK S.A.

CUIT: 30-70998442-6, Convocase a Asamblea General Ordinara para el día 25 de Junio de 2025, a 10 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Sanabria 991 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.- 2) Aprobación de la gestión de directores.- 3) Fijación del Número y elección de directores Titulares y Suplentes.-
Designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 19/6/2023 MARTIN MIGUEL PADILLA - Presidente

e. 04/06/2025 N° 38181/25 v. 10/06/2025

PILAGA S.A.

(30-50689859-1) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de junio de 2025 a las 13:15 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y retribución por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 5) Fijación del número de Directores. Elección de miembros del Directorio. Distribución de cargos; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente; 8) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 01/06/2023 y 14/06/2024 9) Autorizaciones. Nota: los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social
Designado por Acta de Asamblea del 14/06/2024 MARIANO BOSCH - Presidente

e. 02/06/2025 N° 36992/25 v. 06/06/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.A.

33708185839. CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.A. para el día 30 de junio de 2025 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle 25 de mayo 487, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta junto con el representante legal. 2. Retiro de socio y renuncia como integrante del órgano de administración de la Sociedad. Consideración de su gestión. 3. Consideración de documentación regional. 4. Autorizaciones.
Designado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/12/2023 FERNANDO ARIEL PACI - Presidente

e. 04/06/2025 N° 37844/25 v. 10/06/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

30708185864. CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. para el día 30 de junio de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle 25 de mayo 487, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta junto con el representante legal. 2. Retiro de socios y renuncia como integrantes del órgano de administración de la Sociedad. Consideración de su gestión. 3. Incorporación de nuevos socios. Designación de Autoridades. 4. Consideración de documentación regional. 5. Autorizaciones.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 06/11/2024 FERNANDO ARIEL PACI - Presidente

e. 04/06/2025 N° 37843/25 v. 10/06/2025

PRANERS S.A.

CUIT 30-61930584-8. Convócase a los accionistas de PRANERS SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Gallardo 340 CABA el día 24 de junio de 2025 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Reorganización del Directorio.Remoción sin causa. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Los accionistas deberán comunicar asistencia en el domicilio de celebracion de la asamblea.
Designado según instrumento público Escritura Folio 798 de fecha 27/9/2023 - Reg: 573 SAVERIO RAFAEL LOCOCO - Presidente

e. 30/05/2025 N° 36786/25 v. 05/06/2025

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50241471-9 - CONVOCATORIA: Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2025 a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Propuesta del destino de los resultados del ejercicio. 4.- Consideración del pago de dividendos. 5.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 5.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.- Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7.- Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmian.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 13 de junio de 2025 a las 18 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/07/2024 HUMBERTO DUPLAT PAIVA - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37329/25 v. 06/06/2025

PUNTA MOGOTE S.C.A.

30-61884515-6 Ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para las 9.00 horas del día 26 de junio de 2025 en primera convocatoria y para las 10.00horas en segunda convocatoria a celebrarse en Juncal 4431 CABA Sala Ceibo del Predio La Rural, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta 2) Consideración de los documentos mencionados en el art 234 inc 1° de la LGS correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-12-24 3) Consideración de los resultados 4) Consideración de los Socios Administradores Antonio Corrillo Torrez y Aldo Enrique Presa
Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 07/06/2024 ANTONIO CORRILLO TORREZ - Socio Administrador

e. 30/05/2025 N° 36933/25 v. 05/06/2025

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

CUIT 33-61377983-9. CONVOCATORIA: CONVOQUESE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 2 DEL MES DE JULIO DE 2025 A LAS 11,00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12,00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DOMICILIO DE AVDA. CORRIENTES NRO 4264 PISO 2 DEPARTAMENTO “A” DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, A LOS FINES DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 234 INCISO 1 DE LA LEY 19550, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2024. 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIO. 4) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. 5) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO. 6) DETERMINACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CONFORME AL ART. 8 DEL ESTATUTO Y SUS DESIGNACIONES POR MANDATO POR 2 EJERCICIOS. 7) SITUACION INMUEBLE DE FABRICA. 8) SITUACION ECONÓMICO FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. EVALUACION DE VIABILIDAD.
Designado según instrumento privado de fecha 22/12/2020 MARIO FERNANDEZ SOTO - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37217/25 v. 06/06/2025

TALCAHUANO 937 S.A.

30-69315969-1 Convocase a los señores accionistas de TALCAHUANO 937 S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 1040 Piso 2 Oficina 217 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del aumento del número de los miembros del Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/01/2025. Horacio Aníbal Borzillo. Presidente
Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA GRAL ORD 28/01/2025 HORACIO ANIBAL BORZILLO - Presidente

e. 30/05/2025 N° 36576/25 v. 05/06/2025

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.

CUIT 30-70981277-3. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. (VPI) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2025 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social cita en Av. del Libertador 1068 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.24. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2024.Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2025. 8) Consideración de la renuncia de Director Clase A. Designación de Director Clase A titular y suplente. Recomposición del Directorio de la Sociedad. 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea. NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto “Asamblea General Ordinaria”, indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/6/2024 MARTIN ALDASORO - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37327/25 v. 06/06/2025

MAS SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA mediante RESOLUCIÓN PARTICULAR IGJ N° 274/2025 convoca a los señores accionistas de “MAS SIMPLE S.A.” CUIT 30-71661883-4 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Junio de 2025 a las 11:00 horas en la primera convocatoria y a las 12:00 horas para la segunda convocatoria en la sede de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285 -Piso 6°- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales y estatutarios correspondientes. 3) Análisis y aprobación de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 5) Evaluación y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Composición y designación de un nuevo Directorio. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las resoluciones adoptadas en la Asamblea. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, sito en Avenida Paseo Colón 285, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al correo electrónico fiscadld@jus.gov.ar. Publíquese por el plazo de CINCO (5) días. RESOLUCIÓN PARTICULAR IGJ N° 274. Firmado Dr. DIEGO MARTIN DUARTE. Autorizado. T° 88 F° 770 CPACF
Inspección General de Justicia

e. 02/06/2025 N° 37131/25 v. 06/06/2025

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

IDUN INVERSIONES S.A.

CUIT 30-70798645-6.- Rectificatorio de T.I. 28370/21 publicado desde el 30/04/2021 hasta el 04/05/2021.- Inscripta en IG.J. el 10/6/2002, N° 5683, L° 17 de Sociedades por Acciones.- Por asamblea extraordinaria de 26/03/2021 se aprobó la reducción del capital social de $ 355.596 a $ 177.798 representado por 177.798 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y que otorgan derecho a un voto por acción quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Graciela Guadalupe Barco: 177.798.- Monto Reducción: $ 177.798, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 05 de Agosto de 2024. En consecuencia se reformó el artículo 4° del estatuto social fijando el capital resultante en $ 177.798.- Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anterior a la reducción de capital es Activo:$ 314.887.770; Pasivo: $ 3.417.553 y Patrimonio Neto: $ 311.470.127. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 229.768.760; Pasivo: $ 11.365.323 y Patrimonio Neto: $ 218.403.437.- Autorizada por asamblea extraordinaria de 26/03/2021.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2025 N° 37670/25 v. 05/06/2025

NATURA COSMÉTICOS S.A. Y COSMÉTICOS AVON S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) Natura Cosméticos S.A., CUIT 30-67775729-5, con sede social en Cazadores de Coquimbo 2860, 2° Piso, Oficina “D”, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscripta por cambio de jurisdicción en Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 29 de octubre de 2004 bajo el legajo 01/131.217 y Matricula 70129 según Resolución D.P.PJ. N° 6194, y Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial, CUIT 30-51698467-4, con sede social en Tucumán 1, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de marzo de 1968, bajo el número 698, Folio 7 del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales, decidieron la fusión por absorción por la cual Natura Cosméticos S.A. absorbe a Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que se disolverá sin liquidarse, transfiriendo todos sus activos y pasivos a Natura Cosméticos S.A con efectos a los fines contables y fiscales a partir del 01/08/2025; b) el capital social de Natura Cosméticos S.A al 31/12/2024 es de $ 797.752.877 y se mantendrá igual luego de la fusión; c) Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión; d) Valuación del pasivo y del activo de las sociedades según balances cerrados al 31/12/2024: (i) Natura Cosméticos S.A: Activo: $ 341.676.515.000; Pasivo: $ 190.018.360.000; y, (ii) Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial: Activo: $ 123.535.229.000; Pasivo: $ 128.288.112.000. e) el compromiso previo de fusión se firmó el 31/03/2025, ambas sociedades lo aprobaron por reuniones del directorio de fecha 31/03/2025, así como Natura Cosméticos S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2025, y Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2025. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., y Cazadores de Coquimbo 2850, Piso 2°, Munro, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Natura Cosméticos S.A. y Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial de fecha 31/03/2025
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2025 N° 37665/25 v. 05/06/2025

NIXUS S.A.

CUIT 30-70962832-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/04/2025, se resolvió (i) aumentar el capital social de $ 77.000.000 a $ 2.244.709.491; (ii) reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 714.709.491, es decir de $ 2.244.709.491 a $ 1.530.000.000; (iii) modificar el valor nominal de las acciones a $ 100.000 cada una; (iv) Reformar el artículo 4 y 5 del Estatuto Social. Publicación conforme articulo 204 Ley N° 19550. Denominación: NIXUS SA – Inscripción: IGJ 05/04/2006, N° 5200, Libro 31, Tomo – de Sociedades por Acciones – Sede: Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5°, CABA. Importe de Reducción: $ 714.709.491 – Total Activo Anterior: 2.300.846.642; Total Pasivo Anterior: (56.137.151); Total Patrimonio Neto Anterior: (2.244.709.491); Total Activo Posterior: 1.586.137.151; Total Pasivo Posterior: (56.137.151); Total Patrimonio Neto Posterior: (1.530.000.000). Oposición de acreedores en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/04/2025
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2025 N° 37756/25 v. 05/06/2025

PAY RETAILERS ARG S.R.L. Y DIGIPAGO S.R.L.

CUIT 30-71671167-2 y 30-71746099-1. A los efectos del Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión por absorción entre Pay Retailers Arg S.R.L. y Digipago S.R.L. Sede: Pay Retailers Arg S.R.L. tiene su sede en Corrales Viejos 46, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Digipago S.R.L. tiene su sede en Corrales Viejos 46, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedad Absorbente: Pay Retailers Arg S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 11436 del L° 160, Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 12/12/2019, CUIT 30-71671167-2. Sociedad Absorbida: Digipago S.R.L. inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 630 del L° 165, Tomo – de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 28/01/2022, CUIT 30-71746099-1. Fusión: Pay Retailers Arg S.R.L. absorbe a Digipago S.R.L., la que se disuelve sin liquidarse, conforme al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades con fecha 30 de abril de 2025, aprobado por los órganos de administración y gobierno de ambas sociedades en fecha 30/04/2025 y 15/05/2025, respectivamente. Fecha efectiva: Esta reorganización societaria se hace con efectos al 1° de agosto de 2025. Balances: La fusión se efectúa en base a los balances especiales cerrados al 28 de febrero de 2025. Valuaciones: a dicha fecha el activo y pasivo de cada sociedad eran: Pay Retailers Arg S.R.L. Activo total: $ 6.282.267.513,38. Pasivo total: $ 4.762.741.868,68. Digipago S.R.L.: Activo total: $ 704.940.576,82. Pasivo total: $ 444.565.039,94. Balance Consolidado de fusión de Pay Retailers Arg S.R.L. y de Digipago S.R.L.: Activo total: $ 6.834.539.464,78, Pasivo total: $ 5.054.643.283,20. Capital y reformas: Por efecto de la fusión, la Sociedad absorbente aumenta su capital en la suma de $ 5.140, aumentando de $ 30.000 a $ 35.140, y se modifica el artículo cuarto de su contrato social. Las participaciones accionarias luego del aumento quedaron distribuidas de la siguiente forma: PayRetailers Technologies S.L.U. con 600 cuotas de $ 1 cada una y con derecho a un voto, y PayRetailers Latam Holdings S.L. con 34.540 de $ 1 cada una y con derecho a un voto. Reclamos de Ley: En la sede social de la sociedad absorbente y/o la sociedad absorbida sita en Corrales Viejos 46, 4° piso, CABA. Se informa que la firmante se encuentra autorizada por ambas sociedades en las Actas de Reunión de Socios de las sociedades involucradas celebradas el 15 de mayo de 2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/05/2025
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2025 N° 38226/25 v. 06/06/2025

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, en autos “CARMONA, ADOLFO OSCAR C/GOMEZ, GREGORIO ANTONIO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441”, Expte. 2247/15, del Jdo. Nac. Civ. 15, venderá al mejor postor, el 11/06/2025, 10Hs, la UF 5, del inmueble sito en Av. 9 de Julio 1745, Piso 2, Depto. “B”, 4 amb. en buen estado, ocupado por inquilino, e/Córdoba y Gaebeler, Loc. Lanús Este, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As., Mat. 39847/5, Sup. Cub. 113,69m2 y Tot. 138,74m2. Visita: 10/6/25 de 10 a 12Hs. DEBE: ARBA $ 745.818, AySA $ 1.310.117 al 21/4/25 y ABL $ 652.174 al 27/5/25; BASE U$S65.250, seña 20%, comisión 4%, sellado 1,2%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:30Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11Hs. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 2/6/25.
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 04/06/2025 N° 37873/25 v. 06/06/2025

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, en autos “RAHO, IGNACIO MATIAS c/MELEWE SRL s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441”, Expte. 44412/23, del Jdo. Nac. Civ. 39, venderá al mejor postor, el 11/06/2025, 10:15Hs, la UF 9, del inmueble sito en la calle Guayaquil 190, Piso 2, Depto. “C”, 3 amb. en buen estado, ocupado por familiares, e/Senillosa y Doblas, CABA, Mat. 6-10672/9, Sup. Cub. 43,20m2. Visita: 9/6/25 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL $ 26.285 y AySA $ 17.601 al 28/4/25, Expensas $ 126.252 al 10/4/25; BASE U$S77.946, seña 20%, comisión 4%, sellado 1%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:45Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 12Hs. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 2/6/25.
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 04/06/2025 N° 37874/25 v. 06/06/2025

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos "Desarrollos Faite S.A. s/ Quiebra" (Expte. 16698/2024), que con fecha 20.05.2025 se ha resuelto decretar la quiebra de Desarrollos Faite S.A. (CUIT 30 -70972445-9) inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/05/2006 bajo el n° 7196 Libro 31 tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio en Echenagucía 40 piso 5 "N" de esta Capital Federal. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 08/09/2025 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Mirta Matayoshi (Tel. 11 4030-2765), con domicilio en Montevideo 771 piso 7 "C" CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: mirta.matayoshi@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. nº 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta de Mirta Matayoshi (CUIT 27 ante el síndico vence el día 22/09/2025. El informe individual deberá ser presentado el día 20/10/2025 y el informe general hasta el 03/12/2025. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 03/11/2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIO

e. 04/06/2025 N° 37951/25 v. 10/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA SECRETARÍA PENAL

FGR 7316/2024

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Daniel Álvarez, cita y emplaza a Iván Ignacio Godoy (DNI 48.123.175) con último domicilio conocido en calle Cobián N° 1411 de la localidad de Cipolletti ,provincia de Río Negro, a estar a derecho en autos FGR 7316/2024 caratulados: "IMPUTADO: GODOY, IVÁN IGNACIO s/INFRACCION LEY 23.737", debiendo comparecer dentro de los cinco (5) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, se hace saber que en dicha oportunidad deberá comparecer munido de documentación que acredite su identidad y acompañado de abogado de su confianza o en caso de no poseer, se le designará de oficio la Defensoría Pública Oficial de la sede (art. 107 CPPN). Fdo) Dr. Hugo Horacio Greca - JUEZ FEDERAL. Ante mí: Dr. Matías Daniel Álvarez– SECRETARIO FEDERAL. General Roca, 2 de junio de 2025.

DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DR MATIAS DANIEL ALVAREZ SECRETARIO FEDERAL

e. 04/06/2025 N° 38256/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 56, que desempeña el Dr. Fernando Wetzel, sito en calle Montevideo 546 de CABA, comunica que con fecha 15/5/2025 se decretó la quiebra de Hcuatro S.A.S (CUIT 30-71651040-5), en el proceso caratulado: "HCUATRO S.A.S. S/ QUIEBRA" (N° 25011/2024). El síndico designado en la causa es Damián Andrés Di Menna, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675, piso 5, of. 11, CABA, Tel. (0221) 15-463 -1409, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de suscréditos hasta el 8/8/2025. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico del patrocinante del síndico: ignaciobergaglio@gmail.com. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Las insinuaciones deberán ser ingresadas por la sindicatura una vez vencido el plazo para formular impugnaciones u observaciones en el incidente nro. 1, formado a tal efecto. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el día 25/8/2025, debiendo los acreedores presentar las mismas o informar acerca de su inexistencia (art. 34 LCQ). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 22/9/25 y 3/11/2025, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 30 de mayo de 2025. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 04/06/2025 N° 38135/25 v. 10/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 1 DE MENDOZA

En los AUTOS Nº FMZ 13004445/2025, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº1 DE MENDOZA, caratulados "REITANO, ANTONIA CLEMENTINA S/ INC. DE EXCARCELACIÓN" y en relación al pedido de excarcelación en función de la libertad condicional formulado por la defensa técnica de Antonia Clementina Reitano, DNI 4.139.171, se publica el presente edicto durante tres (3) días con el objeto de que las víctimas, o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo peticionado en el referido incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto otorgándose, a tales fines, el plazo de cinco (5) días hábiles desde la última publicación (art. 5 inc. K de la Ley 27372). Dr. Alberto Daniel Carelli, Juez Federal- Dr. Esteban Javier Faoro, Secretario Federal. ALBERTO DANIEL CARELLI Juez - ESTEBAN JAVIER FAORO SECRETARIO FEDERAL

e. 30/05/2025 N° 36730/25 v. 05/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU, SECRETARÍA PENAL

EDICTO -S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 215/2025 caratulada "VERA, ROSANA YANINA S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Rosana Yanina Vera, D.N.I. N° 33.013.146, con últimos domicilios conocidos en la Ruta Nacional 12, km. 5/2 - 8593, Torre "B" de Santa Cecilia y/o en la Ruta Nacional 12, km. 5/50 del Barrio M. Lanús, ambos de la localidad de Posadas, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto -que será por 5 días-, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 02 de junio de 2025.- (...).- Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que la imputada Rosana Yanina Vera, no ha fue habida en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto –art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda".- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".
Gualeguaychú, 02 de junio de 2025. HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 04/06/2025 N° 38059/25 v. 10/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU, SECRETARÍA PENAL

EDICTO - S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 8399/2024 caratulada "VICENTE, FERNANDO DANIEL S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Fernando Daniel Vicente, D.N.I. N° 34.515.665, con últimos domicilios conocidos en la calle S/N Argentina torre "B" zona "ELD 2 ESC30", edificio "C" Km. 11, piso 2°, departamento "E" y/o en la calle S/N, piso 2, departamento "E", escalera 3 del barrio Eldorado, ambos de la localidad de Eldorado, provincia de Misiones y/o en la calle Antártida Argentina N° 403, partido de ezeiza de la provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto -que será por 5 días-, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 02 de junio de 2025.- (...).- Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Fernando Daniel Vicente, no ha fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto –art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto. (...) ".- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".
Gualeguaychú, 02 de junio de 2025.
HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 04/06/2025 N° 38061/25 v. 10/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº21, de fecha 12 de marzo de 2.025, en la causa Nº FCT 1652/2024/TO1 caratulada: "MONGES LÓPEZ, MILCIADES Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto de: RICARDO ARCE DURE CI. Nº 3.232.648, de nacionalidad paraguaya, nacido el 5 de noviembre de 1980 en Asunción Paraguay, domiciliado en Manzana 89, Casa 6, Barrio 1° de Mayo, de la localidad de Clorinda (Provincia de Formosa), con instrucción secundaria incompleta, de profesión chofer, sus padres Ángel Arce Viera y Agustina Dure Reyes; la que dispone: "SENTENCIA Nº 21. CORRIENTES, 12 de marzo de 2.025.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) …; 2º) CONDENAR A RICARDO ARCE DURE, de nacionalidad paraguaya, CI Nº 3.232.648, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil ($ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5º c) de la ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN); 3º) …; 4º) …; 5º) …; 6º) …; 7º) …; 8º) …; 9º) …; 10º) …; 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- Ante mi: Dra. María Hortencia Leale.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/06/2025 N° 37313/25 v. 06/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 45, de fecha 23 de abril de 2025, en la causa N° 18/2024/TO1/9. Caratulada: "PEREYRA, Juan Ramón S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: JUAN RAMÓN PEREYRA, D.N.I. N° 31.537.989, de 39 años de edad, nacido el 04 de diciembre de 1985 en la localidad de Capioví, provincia de Misiones, con estudios primarios incompletos, desocupado, de estado civil casado, domiciliado en calles Pionero Felipe Estrieder y El dorado de la localidad de Capioví, provincia de Misiones; es hijo de Jorge Omar Pereyra y Elsa Ortiz. La que dispone: Sentencia de Nº 45, de fecha 23 de abril de 2025 - Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) …2º) CONDENAR a JUAN RAMÓN PEREYRA, D.N.I Nº 31.537.989, a la pena de

cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos millones ($ 2.000.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) … 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º). REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Certifica: Dr. José Rach. secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/06/2025 N° 37312/25 v. 06/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 32, de fecha 10 de abril de 2025 en la causa N° 1418/2020/TO1/60. Caratulada: "FERRAGUT, María Rosana y Otros S/ Infracción Ley 23.737" respecto de: SERGIO JUAN DE DIOS SOSA AGUIRRE, D.N.I. N° 24.809.380, argentino, soltero, con estudios terciarios completos; de ocupación: electricista y técnico en refrigeración; nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 22 de agosto de 1975; con domicilio en calle Baibiene N° 982, de la ciudad de su nacimiento; Hijo de Rubén Antonio Sosa y de Elina Jesús Aguirre. La que dispone: Sentencia de Nº 32, de fecha 10 de abril de 2025. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) …2°)...3°) …4°) …5°) …6°) …7º) … 8º) CONDENAR a JUAN DE DIOS SOSA AGUIRRE, D.N.I. Nº 24.809.380, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 9°) …10°) …11°) …12°) …13°) …14°) …15°).REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Ceroleni – Juez de Cámara- Dr. Juan Manuel Iglesias -Juez de Cámara - Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/06/2025 N° 37309/25 v. 06/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 26, de fecha 14 de marzo de 2025 en la causa N° 2763/2021/TO1/20. Caratulada: "VILLALBA TORREZ, MATÍAS MAXIMILIANO Y OTRO S/ INFRACCION respecto de: MATÍAS MAXIMILIANO VILLALBA TORREZ DNI N° 37.883.341, argentino, de ocupación: jardinero y cortador de pasto, nacido en Bella Vista (Ctes.) el 13 de noviembre de 1993, domiciliado en el B° 50 viviendas, MZ "P" casa N° 14, de la ciudad de Bella Vista, Corrientes. Sabe leer y escribir, con instrucción hasta segundo año del secundario aprobado. Hijo de Mirta Torrez y de Juan Carlos Villalba. La que dispone: Sentencia de Nº 26, de fecha 14 de marzo de 2025. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) …2°) CONDENAR a MATÍAS MAXIMILIANO VILLALBA TORREZ DNI N° 37.883.341, argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil ($ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);.3°) …4°) …5°) …6°) …7º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Ceroleni – Juez de Cámara- Dr. Juan Manuel Iglesias -Juez de Cámara - Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/06/2025 N° 37287/25 v. 06/06/2025

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

El Archivo General Del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° l6.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, comprendidos entre los años 1.988 al 2.015 (mayo inclusive); COMERCIAL N° 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 18, a cargo de la Dra. Florencia M. Clauss, comprendidos entre los años 1981 a 2010; del legajo N° 202542307 al 202542354; COMERCIAL N° 16, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, comprendidos entre los años 1989 a 2014; del legajo N° 202541752 al 202541947; Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Crespo, comprendidos dentro de los años 1984 a 2013; del legajo 202541948 al 202542003 y Secretaría N° 160, a cargo de la Dra. María Agustina Ballester; comprendidos dentro de los años 1999 al 2011; del legajo N° 202542004 al 202542306; COMERCIAL N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso, comprendidos entre los años 1978 a 2011; del legajo N° 202542355 al 202542589; COMERCIAL N° 26, a cargo del Dr. Fernando Pennacca (Subrogante), Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Florencia Cossa; comprendidos entre los años 1984 al 2015 (mayo inlcusive); del legajo N° 202541657 al 202541751; TRABAJO N° 10 - 24, comprendidos entre los años 1960 al 2015 (abril inclusive); del legajo 202550168 al 202550410; TRABAJO N° 28, comprendidos entre los años 1960 al 2015 (mayo inclusive); del legajo N° 202550411 al 202550461; TRABAJO N° 36, comprendidos entre los años 1960 al 2015 (mayo inclusive); del legajo 202550498 al 202550549; TRABAJO N° 37, comprendidos entre los años 1960 a 2015 (mayo inclusive) , TRABAJO N° 56, comprendidos entre los años 1960 al 2015 (mayo inclusive); de los legajos 202550462 al 202550497; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 12, comprendidos entre los años 1995 al 2014 inclusive; CIVIL N° 15-70-74, comprendidos entre los años 1936 al 2014 (diciembre inclusive); de los legajos 202500001 al 202500890; CIVIL N° 1–6-15-39-40-43-46-66-73-74-97-103; comprendidos dentro de los años 1936 al 2014 (diciembre inclusive); del legajo N° 202400001 al 202403574; CIVIL N° 51-61-75-98; comprendidos entre los años 1975 al 2014 (diciembre inclusive); de los legajos 186.452 al 190.489; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. N ° I – 139/25 – I- 140/25 – 3847/25- 3848/25 -4621/25 -4622/25-4623/25 -4624/25 - 4625/25 -4626/25 -4664/25 -4665/25 -4709/25 – 4791/25 – 4792/25 –4825/25.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.-

DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 04/06/2025 N° 38040/25 v. 06/06/2025

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

El Archivo General del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° l6.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 1, de los años 1992 a 2014 (inclusive); SEGURIDAD SOCIAL N° 1, de los años 1995 a 2014 (inclusive), del legajo N° 202520215 a 202520230; SEGURIDAD SOCIAL N° 3, de los años 1995 a 2014(inclusive); SEGURIDAD SOCIAL N° 4, de los años 1995 a 2014(inclusive); SEGURIDAD SOCIAL N° 7, de los años 1994 al 2014 (inclusive); del legajo N° 202560025 a 2028560030; SEGURIDAD SOCIAL N° 10, de los años 1995 a 2014(inclusive); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO / CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL (VARIOS), de los años 1960 al 2015 (mayo inclusive); del legajo N° 113992 a 118281; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 8, de los años 1991 al 2014 (inclusive), del legajo N° 202520204 a 202520214; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 7, a cargo del Dr. Emilio Jorge García Méndez, Secretaría N° 120, a cargo del Dr. Armando Lorenzo Romano, comprendidos entre los años 1984 a 1986, del legajo N° 20855 a 20934 y Secretaría N° 121, a cargo del Dr. Carlos Osvaldo Gerome, comprendidos entre los años 1984 a 1986, del legajo N° 20803 a 20854; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 13, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski(subrogante), Secretaría N° 140, a cargo del Dr. Enrique María De Schutere, comprendidos entre los años 1986 a 1994, del legajo N° 202530001 a 202530266; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 19, a cargo del Dr. Miguel Ángel Caminos, Secretaría N° 157 y N° 159, a cargo del Dr. Conrado Bergesio, comprendidos entre los años 1984 a 1985, del legajo N° 20517 a 20553 y 1989 a 1991, del legajo N° 25043 a 25095; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 52, a cargo del Dr. Gabriel Omar Ghirlanda, Secretaría N° 60, a cargo de la Dra. Sabrina Anselmo, comprendidos entre los años 2003 a 2014; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 53, a cargo de la Dra. Érica María Urhlandt, Secretaría N° 66, a cargo del Dr. Julio A. Pedroso, comprendidos entre los años 2009 a 2011, CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 55, a cargo del Dr. Eduardo Carlos Fernández, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Federico Fox y Secretaría N° 101, a cargo de la Dra. María Inés D´Esposito, comprendidos entre los años

1984 al 2001; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 57, a cargo de la Dra. María Fabiana Galletti, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Lorena Alejandra Páez, comprendidos entre los años 1985 a 2004; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62; a cargo de la Dra. Patricia Guichndut, Secretaría N° 80, a cargo del Dr. Juan Petrecca, comprendidos en los años 1.996 a 2.009; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. N° 3262/25 - 3822/25 - 3459/25 - 3460/25 - 3461/25 - 3462/25- 4043/25 - 4273/25 – 4274/25 - 4414/25- 4566/25 - 4620/25 – 4663/25 – 4793/25 - 4794/25 - 4795/25 - 4796/25 - 4887/25- 4888/25.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL - A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.-
DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 04/06/2025 N° 38043/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. Celina Cortelezzi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 1885/2019/1 caratulado “Cross Full Agency SRL s/Incidente de acogimiento al régimen previsto a la ley 27.541 ”///nos Aires, de mayo de 2025 (...) RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL instada en autos contra la firma CROSS FULL AGENCY SRL (CUIT N° 30- 71423243-2), Diego Leandro UZAL (DNI N° 23.906.800) y Leonardo Manuel VIÑA (DNI N° 18.268.283), en orden al hecho que importó la presunta evasión del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los períodos fiscales 2015, 2016 y 2017, a la que se encontraba obligada la firma mencionada, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la ley 27.541 y en consecuencia SOBRESEER totalmente en la presente causa y respecto de los nombrados en orden a aquel hecho (art. 10 de ley 27.541 y art. 336, inc 1° del CPPN) (...) “
MARCELO I. AGUINSKY Juez - CELINA CORTELEZZI SECRETARIA

e. 03/06/2025 N° 37683/25 v. 09/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Carlos Alberto CALO (DNI N° 14.763.770), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 5 de mayo de 2025, este tribunal, en el Incidente de Falta de Acción N° CPE 1053/2022/1 (7832), formado en la causa N° CPE 1053/2022 (7832), caratulada: “CALICO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769”, resolvió: “Buenos Aires, 5 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 5° de la ley N° 27.743, respecto de … Carlos Alberto CALO (DNI N° 14.763.770) … en orden a la presunta evasión agravada del pago del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio anual 2016, y en consecuencia, disponer el SOBRESEIMIENTO PARCIAL de los nombrados, y con relación al hecho mencionado (confr. art. 336, inciso 1° del C.P.P.N.). II.- SUSPENDER PARCIALMENTE LA ACCIÓN PENAL respecto de CALICO S.A. (CUIT N° 33-59668367-9), con relación a la presunta evasión agravada del pago del Impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondiente al ejercicio anual 2018. … IV.- REQUERIR A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN JUDICIAL DE LA A.R.C.A. que, en el caso de producirse la caducidad del plan de facilidades de pago N° T989500, por incumplimiento de los pagos acordados, o de producirse la cancelación de la totalidad de la deuda regularizada, lo haga saber inmediatamente a la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 10. V.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, C. P. P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a las partes. Firme, déjese nota de lo aquí resuelto en las actuaciones principales; cúmplase con lo dispuesto por el punto IV de la presente y, en virtud de la delegación de la dirección de la investigación dispuesta, remítase la presente incidencia y las actuaciones principales a la fiscalía interviniente. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA”. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 30/05/2025 N° 36715/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Federico CASTIGLIONI (D.N.I. N° 28.620.657), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 29 de mayo de 2025, este tribunal, en el Incidente de Falta de la Acción N° CPE 158/2024/1 (7930), formado en la causa N° CPE 158/2024 (7930), caratulada: "ZED ARGENTINA S.A. POR INFRACCION LEY 27.430", resolvió: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 5° de la ley N° 27.743, respecto de … Federico CASTIGLIONI (D.N.I. N° 28.620.657), en orden a la presunta evasión agravada (por la utilización de facturación apócrifa), del Impuesto a las Ganancias por Salidas No Documentadas, correspondiente al ejercicio anual 2017 de ZED ARGENTINA S.A., y en consecuencia, disponer el SOBRESEIMIENTO TOTAL de los nombrados, y con relación al hecho mencionado (confr. art. 336, inciso 1° del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, C. P. P. N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a la fiscalía interviniente, … y a Federico CASTIGLIONI mediante edictos por el término de cinco días... ". FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 02/06/2025 N° 37107/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Rosa Liliana GULIZIA (DNI N° 11.690.572), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 5 de mayo de 2025, este tribunal, en el Incidente de Falta de Acción N° CPE 1053/2022/1 (7832), formado en la causa N° CPE 1053/2022 (7832), caratulada: "CALICO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", resolvió: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 5° de la ley N° 27.743, respecto de … Rosa Liliana GULIZIA (DNI N° 11.690.572) … en orden a la presunta evasión agravada del pago del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio anual 2016, y en consecuencia, disponer el SOBRESEIMIENTO PARCIAL de los nombrados, y con relación al hecho mencionado (confr. art. 336, inciso 1° del C.P.P.N.). II.- SUSPENDER PARCIALMENTE LA ACCIÓN PENAL respecto de CALICO S.A. (CUIT N° 33-59668367-9), con relación a la presunta evasión agravada del pago del Impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondiente al ejercicio anual 2018. III.- RECHAZAR PARCIALMENTE el planteo efectuado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a 92/94vta., con relación a la presunta evasión agravada del pago del Impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondiente al ejercicio anual 2018, respecto de Rosa Liliana GULIZIA (DNI N° 11.690.572). IV.- REQUERIR A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN JUDICIAL DE LA A.R.C.A. que, en el caso de producirse la caducidad del plan de facilidades de pago N° T989500, por incumplimiento de los pagos acordados, o de producirse la cancelación de la totalidad de la deuda regularizada, lo haga saber inmediatamente a la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 10. V.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, C. P. P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a las partes. Firme, déjese nota de lo aquí resuelto en las actuaciones principales; cúmplase con lo dispuesto por el punto IV de la presente y, en virtud de la delegación de la dirección de la investigación dispuesta, remítase la presente incidencia y las actuaciones principales a la fiscalía interviniente. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 30/05/2025 N° 36716/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Roberto Mario HOLUB (DNI N° 8.310.765), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 5 de mayo de 2025, este tribunal, en el Incidente de Falta de Acción N° CPE 1053/2022/1 (7832), formado en la causa N° CPE 1053/2022 (7832), caratulada: "CALICO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", resolvió: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 5° de la ley N° 27.743, respecto de … Roberto Mario HOLUB (DNI N° 8.310.765), en orden a la presunta evasión agravada del pago del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio anual 2016, y en consecuencia, disponer el SOBRESEIMIENTO PARCIAL de los nombrados, y con relación al hecho mencionado (confr. art. 336, inciso 1° del C.P.P.N.). II.- SUSPENDER PARCIALMENTE LA ACCIÓN PENAL respecto de CALICO S.A. (CUIT N° 33-59668367-9), con relación a la presunta evasión agravada del pago del Impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondiente al ejercicio anual 2018. … IV.- REQUERIR A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN JUDICIAL DE LA A.R.C.A. que, en el caso de producirse la caducidad del plan de facilidades de pago N° T989500, por incumplimiento de los pagos acordados, o de producirse la cancelación de la totalidad de la deuda regularizada, lo haga saber inmediatamente a la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 10. V.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, C. P. P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a las partes. Firme, déjese nota de lo aquí resuelto en las actuaciones principales; cúmplase con lo dispuesto por el punto IV de la presente y, en virtud de la delegación de la dirección de la investigación dispuesta, remítase la presente incidencia y las actuaciones principales a la fiscalía interviniente. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 30/05/2025 N° 36712/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a MUSER S.A. (CUIT 30-71431740-3), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 28 de mayo de 2025, este tribunal, en el Incidente de Prescripción de la Acción Penal N° CPE 1095/2021/2 (7713), formado en la causa N° CPE 1095/2021 (7713), caratulada: "MUSER S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", resolvió: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR PARCIALMENTE EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada contra MUSER S.A. (CUIT 30-71431740-3) … y en consecuencia, SOBRESEER PARCIALMENTE a los nombrados en orden a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad retenidos al personal en relación de dependencia de MUSER S.A., correspondientes a los períodos mensuales diciembre/2018, enero/2019, febrero/2019 y marzo/2019 (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 63 del Código Penal, y 334 y 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación, y el artículo 5° del Régimen Penal Tributario y Previsional, instaurado por el artículo 279 de la ley N° 27.430). II.- SIN COSTAS (confr. arts. 530 y 531 "in fine", del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a la fiscalía interviniente y a la querella mediante cédula electrónica, y a MUSER S.A. … mediante edictos. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la A.R.C.A., y déjese nota de lo aquí resuelto en las actuaciones principales. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 30/05/2025 N° 36695/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Carlos Gonzalo VERA (D.N.I. 26.092.506), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 28 de mayo de 2025, este tribunal, en el Incidente de Prescripción de la Acción Penal N° CPE 1095/2021/2 (7713), formado en la causa N° CPE 1095/2021 (7713), caratulada: "MUSER S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", resolvió: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR PARCIALMENTE EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada contra … Gonzalo VERA (D.N.I. 26.092.506) y en consecuencia, SOBRESEER PARCIALMENTE a los nombrados en orden a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad retenidos al personal en relación de dependencia de MUSER S.A., correspondientes a

los períodos mensuales diciembre/2018, enero/2019, febrero/2019 y marzo/2019 (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 63 del Código Penal, y 334 y 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación, y el artículo 5° del Régimen Penal Tributario y Previsional, instaurado por el artículo 279 de la ley N° 27.430). II.- SIN COSTAS (confr. arts. 530 y 531 "in fine", del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a la fiscalía interviniente y a la querella mediante cédula electrónica, y a … Carlos Gonzalo VERA (D.N.I. 26.092.506) mediante edictos. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la A.R.C.A., y déjese nota de lo aquí resuelto en las actuaciones principales. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 30/05/2025 N° 36693/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el "LEGAJO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS" (No CPE 1000/2017/14), formadas en el marco de la causa No CPE 1000/2017, caratulada: "HONG, BA WE Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415", notifica a la contribuyente GLOBALSHOP TECNO S.A. que este Juzgado resolvió con fecha 29/05/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO…SE RESUELVE: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra We HONG (D.N.I. N° 92.896.168), Yamila Florencia MOSCHETTO (D.N.I. N° 28.312.358) y GLOBALSHOP TECNO S.A. y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados en orden a los hechos investigados (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal, artículo 874 del Código Aduanero, y 334 y 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese mediante cédula electrónica a la Fiscalía y mediante edictos los que se publicarán por el término de cinco días a…GLOBALSHOP TECNO S.A... Fdo. Gustavo Darío Meirovich. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- GUSTAVO DARIO MEIROVICH Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO
gustavo dario MEIROVICH Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 02/06/2025 N° 37079/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el "LEGAJO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS" (No CPE 1000/2017/14), formadas en el marco de la causa No CPE 1000/2017, caratulada: "HONG, BA WE Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415", notifica a We HONG (D.N.I. N° 92.896.168) que este Juzgado resolvió con fecha 29/05/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO…SE RESUELVE: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra We HONG (D.N.I. N° 92.896.168), Yamila Florencia MOSCHETTO (D.N.I. N° 28.312.358) y GLOBALSHOP TECNO S.A. y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados en orden a los hechos investigados (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal, artículo 874 del Código Aduanero, y 334 y 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese mediante cédula electrónica a la Fiscalía y mediante edictos los que se publicarán por el término de cinco días a Ba We HONG… Fdo. Gustavo Darío Meirovich. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- GUSTAVO DARIO MEIROVICH Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO
gustavo dario MEIROVICH Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 02/06/2025 N° 37082/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica GARCIA, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Mirian IBARRA BENÍTEZ (paraguaya, nacida el 2/6/1978, DNI 94.553.254 y C.I. de Paraguay 4.063.022), a que comparezca ante este Juzgado dentro de las 24 horas de notificada (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en el marco de la causa N° CPE 192/2023, caratulada: "N.N. SOBRE INFRACCION LEY 22.415", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 29 de mayo de 2025. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: VERONICA GARCIA. SECRETARIA. GUSTAVO MEIROVICH Juez - GUSTAVO MEIROVICH JUEZ

e. 30/05/2025 N° 36793/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica GARCIA, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Santa Cruz LEON RECALDE (paraguayo, nacido el 3/5/1969, DNI 92.964.542), a que comparezca ante este Juzgado dentro de las 24 horas de notificado (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en el marco de la causa N° CPE 192/2023, caratulada: "N.N. SOBRE INFRACCION LEY 22.415", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 29 de mayo de 2025. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: VERONICA GARCIA. SECRETARIA. GUSTAVO MEIROVICH Juez - GUSTAVO MEIROVICH JUEZ

e. 30/05/2025 N° 36792/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº10, SECRETARIA Nº20, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el INCIDENTE DE FALTA DE ACCIÓN DE NUEVO CREPÚSCULO S.A. (N° CPE 1222/2023/1), formado en el marco de la causa N° CPE 1222/2023, caratulada: "NUEVO CREPÙSCULO S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Juan Pablo LOPEZ (D.N.I.: 16.183.255) que este Juzgado resolvió con fecha 03/04/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 3 de abril de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) La presente incidencia se formó a raíz de la presentación efectuada por el Sr. Martín Pablo OSES, en carácter de apoderado de la firma NUEVO CREPUSCULO S.A, junto con su letrado el Dr. Pablo Luis ZILBERSTEIN, por la cual manifestó que la firma antes referida consolidó un plan de facilidades de pago, a fin de regularizar el total de la deuda correspondiente a la evasión del pago de los Aportes y Contribuciones con destino al Régimen de la Seguridad Social por los períodos 12/2022 y 1/2023, en los términos de la ley 27.743. 2º) Cabe mencionar, que los autos principales se iniciaron a raíz de la denuncia efectuada por la Dra. Daiana Pamela TURNES, en su carácter de Jefa (Int.) de la Sección Penal A de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la A.F.I.P. (actual A.R.C.A.), contra la contribuyente NUEVO CREPÚSCULO S.A. (C.U.I.T.: 30-71576254-0) y su presidente Juan Pablo LÓPEZ (D.N.I.: 16.183.255), por la presunta evasión del pago de los Aportes y Contribuciones con destino al Régimen de la Seguridad Social, correspondiente a los períodos 12/2022 y 1/2023 por las sumas de $ 285.818,87 y $ 247.644,54, respectivamente. A esa conclusión se arribó a raíz de un relevamiento de personal efectuado, el 06/01/2023, por agentes de la D.G.I.- A.R.C.A en el domicilio perteneciente a la firma antes referida, sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 2695 de esta Ciudad, oportunidad en la cual se advirtió la existencia de 7 empleados dentro de los cuales cinco de ellos no contaban con el alta correspondiente y dos fueron declarados con diferencia de remuneración a la establecida por el Convenio de Trabajo "Gastronómicos"...RESUELVE: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PAGO instada en las presentes actuaciones respecto de NUEVO CREPUSCULO S.A. (C.U.I.T.: 30-71576254-0) y Juan Pablo LOPEZ (D.N.I.: 16.183.255), en orden a la evasión del pago de los Aportes y Contribuciones con destino a los Recursos de la Seguridad Social, correspondiente a los períodos mensuales correspondiente a los períodos mensuales 12/2022 y 1/2023 por las sumas de $ 285.818,87 y $ 247.644,54, respectivamente, y en consecuencia,

SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados (confr. art. 336, inciso 1° del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal, y a la defensa de NUEVO CREPÚSCULO S.A. por cédula electrónica, y a Juan Pablo LOPEZ mediante la publicación de edicto (art. 150 del C.P.P.N.)....Fdo. GUSTAVO DARÍO MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO". GUSTAVO DARÍO MEIROVICH Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO

e. 04/06/2025 N° 38232/25 v. 10/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O.Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 20/5/2025 fue decretada la quiebra de Barberi, Pablo Andrés (DNI 37.249.674 - CUIL 20-37249674-7), en los autos caratulados "BARBERI, PABLO ANDRES s/ QUIEBRA, Expte. Nº 8345/2025", habiéndose designado síndico al Contador Miguel Ángel Troisi, con domicilio en la calle Maza 1264, CABA, Tel: 3099-1870, mail: sindicaturatroisi@gmail.com, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/8/2025. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86. En la ciudad de Buenos Aires, 28 de mayo de 2025. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 30/05/2025 N° 36659/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (subrogante), Secretaría Nº 20, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 PB, C.A.B.A comunica por 5 días que el 16.05.2025 se decretó la quiebra de LIBERCOM S.R.L., CUIT 30-70763384-7, con domicilio social en Av. Corrientes 2963, 7mo piso "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos caratulados "LIBERCOM S.R.L. s/ Quiebra" Expte: 18373/2024. La síndica designada es la contadora Daiana Rodríguez (Dom. Elec. 27347791925), domiciliada en Lavallol 4966, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11-5956-0399 y correo electrónico oksindico@gmail.com, fijándose el día 15.07.2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso no presencial ingresando al sitio web: https://sites.google.com/view/libercom-quiebra/procesos-activos, o bien presencial residual (con turno previo), debiendo los insinuantes comunicarse previamente al mail denunciado precedentemente a fin de asignársele un turno para solicitar la verificación respectiva, según protocolo detallado en autos. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el 12.08.2025. Se fijó el día 10.09.2025 para el informe arts. 35 LCQ y el 22.10.2025 para el art. 39 LCQ. El Juzgado dictará la sentencia verificatoria prevista en el art. 36 LCQ el día 24.09.2025. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos a la síndica, al igual que de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de ley 24522 y denuncie la calidad en la que ocupa el inmueble sito en la Av. Corrientes 2963, piso 7, "D", acompañando los documentos que la avalen. Dra. Valeria Pérez Casado Juez - Magdalena Taboada Secretaria interina.

e. 30/05/2025 N° 36819/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 120

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 120, a cargo del Dr. Gerardo D. Trodler, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 PB de esta ciudad, en los autos caratulados: "GARANTIZAR S.G.R. c/RACSO SRL Y OTRO s/ EJECUTIVO" (Expte 14311/2020), de conformidad con lo previsto en el art. 145 Cpr, ORDENA CITAR y EMPLAZAR a la demandada, RACSO SRL (CUIT30715672487), para que dentro del décimo día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. Publíquense los edictos por el término de dos días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Litoral de la Provincia de Corrientes. Buenos Aires, 8 de Mayo de 2025 HERNAN DIEGO PAPA Juez - GERARDO TRODLER SECRETARIO

e. 04/06/2025 N° 29943/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 14 a cargo de la Dr. Pablo D. Frick, Sec. nro. 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, Piso 2° de la CABA, comunica por cinco días que en los autos "GUTIERREZ, JORGE ALBERTO S/ QUIEBRA" (Exp. nro. 28063558/1995) al haberse solicitado la conclusión de las actuaciones en los términos previstos por el art. 229, segundo párrafo de la ley 24.522 se ordenó citar a todos los acreedores para que en el término de diez días se presenten a los fines hacer valer los derechos que tuvieren en el marco de este proceso falencial, con la previsión de que vencido dicho término, se resolverá con las constancias de la causa. Buenos Aires, 29 de mayo de 2025.- PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 30/05/2025 N° 36794/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría No. 34, a mi cargo, sito en la calle M.T. Alvear 1840, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, por el término de cinco días, que el 19.05.2025 se decretó la quiebra de SEÑALIZACION INTEGRAL S.R.L. (CUIT nro. 30-70815136 -6) , expte Nro. 18616/2023. El síndico designado es la Cdra. María Soledad Rodríguez, con domicilio electrónico 27253766897 y domicilio procesal en Avenida Rivadavia 5302, piso 10 departamento "A" (teléfono 116-203-3764). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta del 13.08.2025 haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verificatoria alguna.- Se deja constancia que los pedidos verificatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: estudioyaryurarivello@gmail.com, en formato PDF.- Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien – llegado el caso – ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica.- La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente.- A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse –a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas.- El 25.09.2025 y 06.11.2025 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ.- Intimar al fallido y a terceros, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder, prohibir la realización de pagos al fallido y recibir pagos de aquel, y hacer saber que en dicho supuesto de efectuarse, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 LCQ. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Buenos Aires, 29 de mayo de 2025. Federico A. Güerrri Juez - Fernando Delgado Secretario

e. 02/06/2025 N° 36947/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "MIGAL PUBLICIDAD SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 21729/2024, que con fecha 13 de mayo de 2025 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 17 de julio de 2025 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador ALBERTO JAVIER PARMA (CUIT 20-13741395-8), con domicilio en la calle Llerena 2950, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites:: https://sites.google.com/view/sindicoalbertoparma (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: crparma@gmail.com; según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 13/5/2025 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0070322030004002052480. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 12/9/2025 y el día 24/10/2025, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 02/06/2025 N° 37067/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, sito en Callao 635 Piso 4, CABA, a cargo del Dr. Horacio F Robledo, Secretaria N° 49, mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "BOCH, SUSANA s/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 5604/2025, que por resolución de fecha 13 de Mayo de 2025 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SUSANA ALCIRA BOCH (DNI 5.652.538 - CUIT 27-05652538-1).- Ha sido designado síndico el Sr. JOSÉ LUIS POCIELLO con domicilio en Suipacha 280 3° Piso CABA TEL: 1153272431, a quién los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 12/08/2025. Se fijó el día 24/09/25 para que la Sindicatura presente el informe del art. 35 LCQ, y el 08/10/2025 hasta la cual el tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LCQ. El 05/11/25 se presentará el informe del art. 39 LCQ. El período de exclusividad vencerá el 01/06/26, señalándose la audiencia informativa para el 26/05/26 a las 9:30 HS en su caso. Buenos Aires, 27 de mayo de 2025.FDO SONIA A SANTISO SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 02/06/2025 N° 36395/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 8, a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Juez, sito en Lavalle 1220, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Gastón Daray, en los autos caratulados " REBUELTA, GUSTAVO ALBERTO s/ADOPCION" (Expte. N° 64913/2023), cita y emplaza al Sr. Mauro Hernan Cappacio para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 145 y cc del CPCC y por el término de DOS (2) días, en el Boletín Oficial, y en El diario "Gaceta de la Paz". --En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los del mes de junio de 2025. LUCILA INES CORDOBA Juez - LUCILA INES CORDOBA JUEZ

e. 04/06/2025 N° 37970/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. RAMIRO GÜIRALDES, Secretaría única, a cargo de la Dra. Adriana S. Morón, en los autos MIRANDA, MIRTA DEL VALLE c/ HEREDEROS DE HEBE ALICIA CASTANO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Expte N° 55966/2017) ", sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, Capital Federal, cita a Patricia Silvia Goyena Castano por el plazo de 15 días a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda y constituir domicilio electrónico bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en autos. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, con fecha de la firma digital.- Ramiro Guiraldes Juez - Adriana S. Morón Secretaria

e. 03/06/2025 N° 27479/25 v. 09/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. - 38 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, en los autos caratulados: " ORTIZ BASUALDO, ALEJANDRO c/ RODRIGUE, CONSTANZA s/ DIVORCIO", Expte. CIV 30615/ 2023, se ha dispuesto notificar, la sentencia de divorcio a RODRIGUE CONSTANZA, DNI 23.888.233, la que se transcribe en su parte pertinente, que dice: Buenos Aires, 23 de noviembre de 2023.- FP AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado por el Sr. ORTIZ BASUALDO, ALEJANDRO a fs. 4/5, y a tenor de lo dispuesto por el art. 437 del Código Civil y Comercial, corrido el pertinente traslado a la contraria, quien pese a encontrarse debidamente notificada ha guardado silencio, DECRETO el divorcio de los cónyuges ORTIZ BASUALDO, ALEJANDRO y RODRIGUE, CONSTANZA, declarando disuelta la comunidad, en los términos previstos por el art. 480 del mismo ordenamiento. En atención a la modalidad de la petición, costas por su orden (art. 68 ap. 2do., CPCC) ..... Firmado, Mariana Julieta Fortuna, Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de mayo de 2025.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 04/06/2025 N° 33114/25 v. 05/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

Poder Judicial de la Nación- JUZGADO CIVIL 47 -EDICTO El Sr. Juez Dr. Juan Pablo Lorenzini, cita a JUAN KIPERMAN (L.E. 4.168.424) en autos: Exp. N* 98513/2024, "KIPERMAN, JUAN s/AUSENCIA SIMPLE", en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 47, secretaría única, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 4to piso, a fin de que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 82 del Código Procesal. A tal efecto, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.- CABA, de mayo de 2025.- Juan Pablo Lorenzini Juez - Federico Matias Marozzi Secretario

e. 30/05/2025 N° 33012/25 v. 05/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1 - SECRETARÍA B

EDICTO- El Juzgado Federal de Rosario N° 1, a cargo del Juez Dr. Gastón Alberto Salmain, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Nadina Galatte, con domicilio electrónico jfrosariocivil.demanda@pjn.gov.ar, dentro de los autos caratulados "VALLEJOS MARIA LAURA, ZENDRA YANINA EDIT, VIVAS NOEMY LILIANA Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE TRANSPORTE s/AMPARO COLECTIVO" (FRO 001393/2024) y su acumulado "RODRIGUEZ DA SILVA SABRINA Y GAUTO YAMILA MARYLIN C/ ESTADO NACIONAL S/ AMPARO LEY 16.986 (FRO 1323/2024) ", a fin de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, deberá efectuarse la publicación en el Boletín Oficial por 3 (tres) días consecutivos a fin de evitar la multiplicación o superposición de procesos con idéntico objeto a los presentes". En cuanto al objeto de la demanda VALLEJOS MARIA LAURA, ZENDRA YANINA EDIT, VIVAS NOEMY LILIANA Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE TRANSPORTE s/AMPARO COLECTIVO" (FRO 001393/2024): "a) Se declare la vigencia del "Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País", creado por Ley Nacional N° 27.467 (cf. art. 125), y prorrogado por Ley Nacional N° 27.701 (cf. art. 81); b) Se declare y resuelva que el "Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País" está integrado por la suma de pesos ochenta y cinco mil millones ($ 85.000.000.000) como piso, con más un 211,4%, equivalente a la inflación producida durante el año 2023 (correspondiente al Índice de Precios al Consumidor para el año 2023, publicado por INDEC) o el sistema de actualización y preservación del valor del Fondo que el Tribunal considere adecuado; c) Se disponga la asignación que, del Fondo referido, corresponde a las empresas y/o municipios que brindan el servicio de transporte público de pasajeros urbano y suburbano; d) Se condene al Estado Nacional a transferir las sumas de dinero correspondientes a los puntos a), b) y c) de la pretensión, mensualmente y con puntualidad; e) Se disponga la convocatoria al "Consejo Federal para la Administración de los Subsidios al Transporte Público Automotor de Pasajeros", o se condene al Estado Nacional a realizarla; f) Se deje sin efecto y se declare inválida toda vía de hecho, acto o norma que elimine o restrinja el "Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País" y su distribución entre los beneficiarios legales; g) Se declare el derecho de los usuarios con base en el artículo 42 de la Constitución Nacional a que el Estado Nacional ejecute el "Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País" de modo que la tarifa del transporte público de pasajeros urbano e interurbano, sea justo y accesible a los ingresos de los usuarios; y, h) De ser necesario, se declare la invalidez constitucional y convencional de todo acto o norma o vía de hecho del Estado Nacional demandado que modifique el "Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País" y/o afecte la ecuación económica financiera del servicio público de transporte conforme fue previsto por las autoridades concedentes y/o afecte los derechos de los usuarios al acceso al servicio en condiciones de calidad y precio razonables. Esto es, accesibles para el nivel de ingresos medios, de modo que permitan el acceso al trabajo, la educación y la vida digna, con arreglo a las garantías establecidas por los artículos 1, 14, 14 bis, 16, 17, 19, 33, 42, 75 incs. 18, 19 y 22, y concs. de la Constitución Nacional". Asimismo solicita la invalidez e inconstitucionalidad parcial del DNU 280/2024, específicamente del art. 18, en relación al art. 81 de la Ley 27.701 prorrogada por el decreto 88/2023. En cuanto al objeto de la cautelar "VALLEJOS MARIA LAURA, ZENDRA YANINA EDIT, VIVAS NOEMY LILIANA Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE TRANSPORTE s/AMPARO COLECTIVO" (FRO 001393/2024): I) Se ordene al demandado a convocar al Consejo Federal para la Administración de los Subsidios al Transporte Público Automotor de Pasajeros, con el objeto de evaluar el uso y aplicación de recursos, y II) Se disponga que el Poder Ejecutivo Nacional deberá mantener un flujo de recursos en ejecución del Fondo igual a las sumas que las empresas de transporte público y/o municipios recibieron durante el año 2023, con más un 211,4% o el modo de actualización que el Tribunal considere adecuado para mantener el valor de prestación debida y ordenada por la Ley de Presupuesto. En cuanto al objeto de la demanda acumulada: "RODRIGUEZ DA SILVA SABRINA Y GAUTO YAMILA MARYLIN C/ ESTADO NACIONAL S/ AMPARO LEY 16.986(FRO 1323/2024) ": Se ordene al PODER EJECUTIVO NACIONAL - SECRETARÍA DE TRANSPORTE a remitir a la ciudad de Rosario las sumas derivadas del Fondo Compensador del Interior para el transporte público de pasajeros y a hacer cesar la medida del 8 de

febrero de 2024 dada a conocer públicamente https://www.argentina.gob.ar/noticias/SEI -reduceel-Subsidio-las-empresas-parapriorizar-la -asistencia-los-usuarios, que en lo pertinente dispone: "…De igual manera, a partir del corriente año, se elimina el Fondo Compensador del Interior cuyas sumas también eran recibidas por empresas prestatarias de los servicios del resto del País, o sea, fuera del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) …".
En cuanto al objeto de la precautelar y cautelar peticionada en los autos acumulados: "RODRIGUEZ DA SILVA SABRINA Y GAUTO YAMILA MARYLIN C/ ESTADO NACIONAL S/ AMPARO LEY 16.986" (FRO 1323/2024): MEDIDA PRECAUTELAR: Que se constituya por ante este Juzgado en audiencia que se convoque al efecto, un Comité de Emergencia del Transporte Público integrado por las partes, la Municipalidad de Rosario, el Defensor del Pueblo de la Nación y las entidades que en su caso se considere, a fin de que elaboren propuestas para superar la grave emergencia pública en el ámbito del transporte de pasajeros de la ciudad, las que admitidas, deban ser controladas por el Tribunal mediante informes que se eleven al efecto. MEDIDA CAUTELAR: Agotada la instancia precautelar -y en caso de no arribarse por ante el Tribunal a una solución que ponga fin a la controversia o a la conformación del Comité postulado-, solicita como medida cautelar que se ordene a la demandada a que remita las sumas derivadas del fondo compensador del transporte a las empresas prestatarias de la ciudad de Rosario a través de la Municipalidad de Rosario. RESOLUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR: Rosario, 4 de octubre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: La causa caratulada: "VALLEJOS MARIA LAURA; ZENDRA, YANINA EDIT; VIVAS, NOEMY LILIANA Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE TRANSPORTE S/ AMPARO COLECTIVO", Expediente N° 1393/2024 en trámite por ante este Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 de Rosario, a mi cargo, Secretaría "B", la cual dispuso: "Rechazar las medidas cautelares y precautelar interpuestas, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos precedentes. 2.Comuníquese por Secretaría la presente al Registro Público de Procesos Colectivos en los términos de la Acordada N° 12/16 de la C.S.J.N. 3. Insértese, notifíquese, y hágase saber" Fdo. Gastón Alberto Salmain. En cuanto la Composición de la clase: Los usuarios del servicio público de transporte de pasajeros por automotor urbano del interior del país (todo el país excepto AMBA - Área Metropolitana de Buenos Aires). A tal efecto se transcribe la providencia que ordena el presente: "Rosario, 10 de diciembre de 2024. (...) Corresponde, también, en esta oportunidad, conforme lo dispuesto en el punto VIII del Anexo de la Acordada N° 12/2016 del Reglamento de Actuación en de Procesos Colectivos, determinar los medios más idóneos para hacer saber a los demás integrantes del colectivo la existencia del proceso, a fin de asegurar la adecuada defensa de sus intereses. En tal sentido, a fin de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, deberá la parte actora efectuar la publicación en un diario de circulación nacional por 3 (tres) días seguidos a fin de evitar la multiplicación o superposición de procesos con idéntico objeto a los presentes". Fdo. Gastón Alberto Salmain. Mediante decreto del 25/04/2025 se dispuso "Téngase presente lo manifestado. Conforme lo peticionado, déjese, parcialmente sin efecto el decreto de fecha 10 de diciembre de 2024 (…) y el del 16/04/2025, en su parte pertinente", en cuanto reiteró: "...deberá la parte actora (en un término que no exceda de cinco días) efectuar su publicación en un diario de circulación nacional por tres (3) días consecutivos, conforme fuera oportunamente ordenado..." En su lugar se dispone: "A fin de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, deberá la parte actora (en un término que no exceda de cinco días) efectuar la publicación en el Boletín Oficial por 3 (tres) días consecutivos a fin de evitar la multiplicación o superposición de procesos con idéntico objeto a los presentes", debiendo comunicar en los presentes autos la mentada publicación. Atento el tiempo transcurrido, y a fin de evitar dilaciones innecesarias, déjese sin efecto el Edicto suscripto, y suscríbase el mismo por la actuaria, con transcripción de lo ordenado en los presentes". Asimismo, mediante decreto de fecha 06/05/2025 se dispuso "...Publíquense edictos por Secretaría...". Por último, mediante decreto de fecha 09/05/2025 se dispuso: "...dispóngase el beneficio de justicia gratuita, al solo efecto de realizar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación...".FDO. Dr. Gastón A. Salmain, Juez Federal.-
Rosario, 02 de junio de 2025.- Gaston Alberto Salmain Juez - Gaston Alberto Salmain Juez Federal de Primera Instancia

e. 04/06/2025 N° 38082/25 v. 06/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.S. la Sra. Jueza Federal, a cargo del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Provincia de Entre Ríos, Dra. Analía Graciela Ramponi, en la causa Nº FPA2696/2020, caratuladas: "VALLEJOS, LUIS JOSE Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano GUILLERMO RAMON RAMIREZ DNI Nº 39.223.125, con posible domicilio en calle sin nombre y sin número del barrio San José de la localidad de Puerto Esperanza Provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal, Secretaría Penal Nº 1, (sito en calle Galarza Nº614 de la localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos) a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa referenciada. De forma previa a la recepción de declaración indagatoria, y conforme lo preceptuado por el Art. 197 del Código Procesal Penal, deberá proponer abogado defensor, comunicándole de que en caso de que así no lo hiciere o el defensor propuesto no aceptare inmediatamente el cargo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial del Tribunal, conforme lo prescripto por el Art. 107 del referido Código Procesal.

Concepción del Uruguay, 29 de mayo de 2025

JOSÉ MARÍA BARRAZA Secretario.

ANALIA GRACIELA RAMPONI Juez - José María Barraza Secretario Penal Federal

e. 30/05/2025 N° 36671/25 v. 05/06/2025

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/06/2025	ALICIA ANGELA LICHENE	37493/25

e. 04/06/2025 N° 6380 v. 06/06/2025

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/05/2025	TITO TUCCI	36413/25

e. 03/06/2025 N° 6378 v. 05/06/2025

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo del Dr. Sebastián F. FONT Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo del Pablo Alonso de Armiño, sito en Carlos Pellegrini 685 5º Piso Contrafrente, C.A.B.A, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "PALACIOS, LIDIA MABEL c/ ASTURI, FELIPE MARIO Y OTRO s/ EJECUCIÓN DE CONVENIO" Expte. N° 88844/2016; que el Martillero Público Sebastián A. IACCARINO IVA Resp. Inscripto CUIT 20-25790612-5 (Cel 15-6255-6362) sebaiacca@yahoo.com.ar REMATARÁ el 10 de JUNIO de 2025 a las 10,30 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición libre a partir de la publicación de los edictos. El cincuenta por ciento (50%) del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Zelada 6450/6452, matrícula FR 1-78166, porción indivisa correspondiente al ejecutado Felipe Mario Asturi. NC: Circ. 1, Sec. 74, Mza. 103, Parc. 17. Partida Nº 15345 DV 09. Med. s/Tít.: 8 m 66 cm en su fte. al NO por 30 m 2 cm de fdo.. Según informe de constatación a fs. 249/251, ubicado sobre la calle Zelada (hoy sin nº visible) entre los nº 6442 y 6460 y frente el nº 6449, entre las calles Martiniano Leguizamón y Cafayate, cerrando la manzana la calle Severo García Grande de Sequeira de esta Ciudad. Se trata de un lote de terreno baldío con una pared de ladrillos al frente en toda su extensión a lo ancho del lote de unos 2 mts. aprox. de altura, y sin puerta de ingreso al terreno. El lote cuenta con abundantes listones de madera y algunos arbustos. Se encuentra DESHABITADO y en regular estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel aprobado por la Acord. 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. No obstante, la subasta será llevada a cabo en moneda de curso legal, para lo cual la base será convertida según la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior al remate. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/1999. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán en cabeza del comprador solo a partir de la toma de posesión. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y, para el supuesto de resultar comprador, el martillero corroborará acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente con antelación al cierre del acto de remate. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 15-6255-6362. ADEUDA a G.C.B.A. s/fs. 192 del 15/11/24 Sede Administrativa $ 1.046.050,77 y Sede Judicial $ 32.659; AySA: s/fs. 232 al 21/11/24 $ 1.454.267,76. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial. SEBASTIAN FRANCISCO FONT Juez - PABLO ALONSO DE ARMIÑO SECRETARIO

e. 04/06/2025 N° 37318/25 v. 05/06/2025

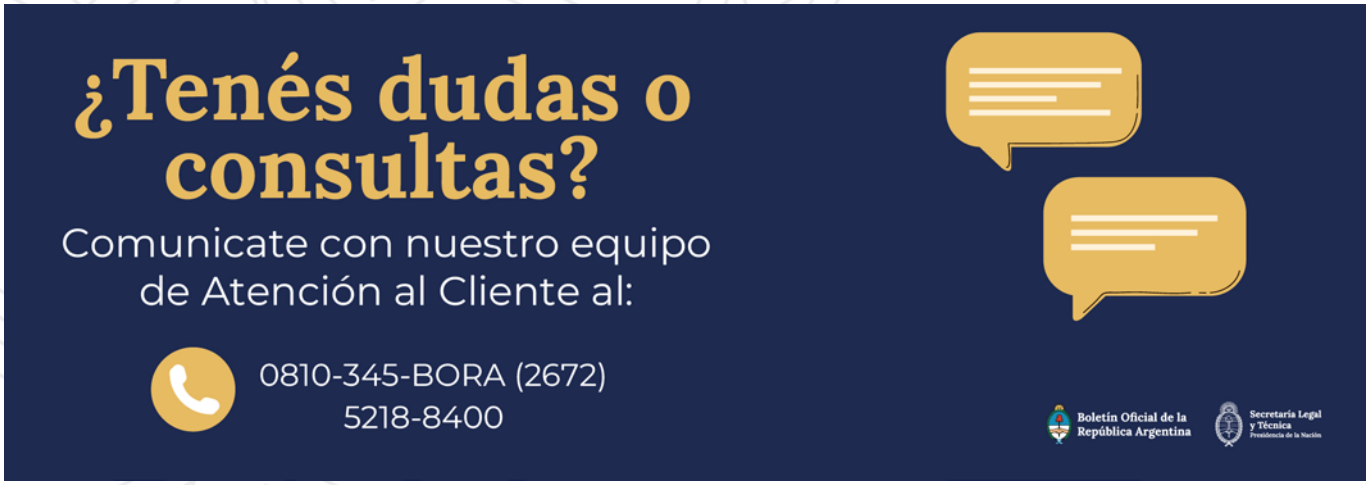

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, en los autos caratulados "Incidente s/ Carta Orgánica - NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD", Expte. CNE 24001244/2013/1, la agrupación política "Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad", anteriormente inscripta bajo la denominación "Encuentro por la Democracia y la Equidad", ha procedido a la modificación de su denominación, manteniéndose inalterados el resto de los términos de su Carta Orgánica. Ushuaia, 03 de junio de 2025.-
Ma. PAULA BASSANETTI - SECRETARIA ELECTORAL

e. 04/06/2025 N° 38222/25 v. 06/06/2025

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación